

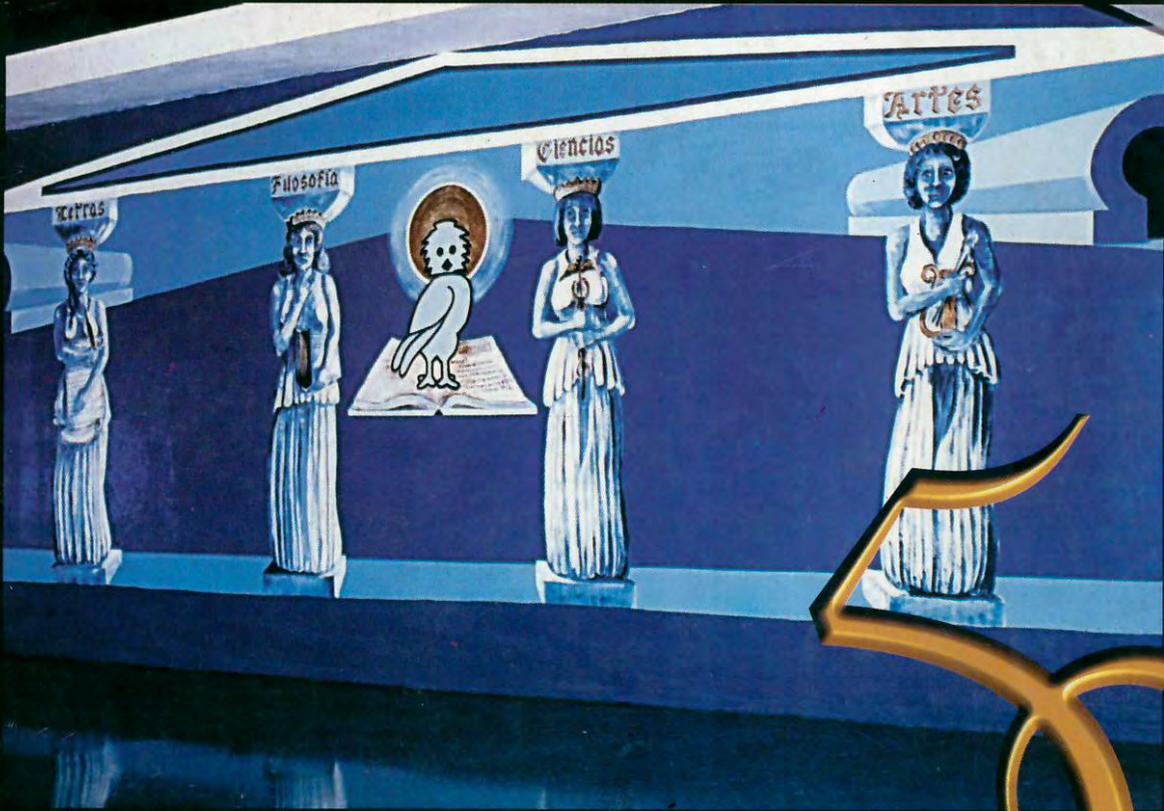
Edición Especial

ISSN-1409-1534

REVISTA

UMBRAL

Diciembre 2000



Aniversario

AΩ



DESDE 1950

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

**“Junta Fundadora del Colegio de Licenciados
en Filosofía y Letras 1950”**

Presidenta	Victoria Garrón de Doryan
Vicepresidente	Edgar González Campos
Secretaria	Ligia Herrera Mata
Prosecretario	Gabriel Ureña Morales
Tesorera	Angela Garnier Ugalde
Fiscal	Virginia Sandoval de Fonseca
Vocal 1	Ligia Cavallini Quirós
Vocal 2	Eduardo Trejos Dittel
Vocal 3	Ligia de Drozd
Vocal 4	Teodoro Olarte Sáenz del Castillo
Vocal 5	Víctor Segreda

Aniversario



Junta Directiva Actual

Presidente	Lic. Melvin Vargas Rojas
Vicepresidente	Lic. José Edo. Espinoza Obando
Secretaria ai	Msc. Marta Eugenia Rojas Peraza
Tesorera	Msc. Olga Quirós Taggart
Fiscal	Bach. Isabel Villalobos Cordero
Vocal I	Licda. Margarita Molina Jiménez
Vocal II	Lic. Ramón Lleras Coto
Vocal III	Msc. Yarith Rivera Sánchez

Revista

UMBRALRevista del Colegio de Licenciados y Profesores
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

ISSN 1409-1534

COLYPRO

Desamparados de Alajuela

Apartado: 8-4880-1000, San José, Costa Rica

Tels. San José: (506) 224-1439 / 225-2018 / 234-6803

Tels. Alajuela: (506) 440-4063 • Fax: (506) 440-4016

Internet: colypro@sol.racsa.co.cr

Página Web: [http:// www.colypro.com](http://www.colypro.com)**Segundo Semestre 2000 • N° 12**Revista Semestral, de interés para el educador
costarricense, de apoyo para la labor educativa.Los textos firmados son responsabilidad
de los autores y no representan necesariamente
el pensamiento del Colegio.**Consejo Editorial**

Lic. Jesús Azofeifa Bolaños

Presidente

Lic. Carlos Vindas Villalobos.

Vicepresidente

Msc. Mirian Aguilar Antillón

Secretaria

Lic. Asdrúbal Alfaro Soto

Director

Msc. Olga Quirós Mc. Taggart.

Coordinadora

Msc. Ana Marcela Jara Cascante

Periodista

Producción Gráfica e Impresión Litográfica

Impresos Gráficos JB Hermanos

Tel.: (506) 293-9905

Ilustraciones

Alexander Corrales

© Reservados todos los derechos
Hecho depósito de LeyProhibida la reproducción total o parcial
de esta obra, por cualquier medio o sistema,
sin la autorización por escrito del autor.

Cincuenta Años de vida Profesional

En esta celebración del cumplimiento de cincuenta años de vida del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, quiero destacar dos de sus fines por su trascendencia en el devenir histórico de la Educación Costarricense y la Corporación que siempre estarán vigentes.

“Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la Ética Profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados”.

“Contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines”.

Estos dos fines abarcan la esencia del Colegio en razón de su naturaleza y función que el mismo debe desarrollar. Ambos son plenamente concordantes con lo que, en materia educativa señala nuestra Constitución Política en sus artículos setenta y siete, y setenta y ocho, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo veintiséis, y también nuestra Ley Fundamental de Educación, artículo dos.

En estos preceptos se distingue a la educación como un Derecho Humano, tendiente a propiciar y salvaguardar el desarrollo pleno de la personalidad humana y el respeto a los derechos y las libertades fundamentales.

Como profesionales de la educación, éticamente debemos comprender y más que comprender, comprometernos para que nuestras acciones en el aula y en la vida social de nuestra nación, conduzcan a ofrecer y garantizar una educación

digna, de calidad y compromiso, para que nuestros niños, jóvenes y adultos sean capaces de poder desarrollar sus potencialidades y talentos, para beneficio personal y de la sociedad.

Debemos entender que el ser humano, como sujeto del proceso educativo, esta inmerso en una realidad política, cultural, económica y social, que la determina, circunscribe y permite formar su vida. Sus necesidades vitales se ubican en ese medio y su esfuerzo por satisfacerlas será permanente.

La educación debe contribuir a la transmisión de la herencia cultural, a la socialización y enriquecimiento de los valores, a la construcción de la memoria histórica – colectiva y al desarrollo científico y tecnológico.

La educación tiene como condición intrínseca: incentivar en los individuos activos del aprendizaje, su capacidad educativa y permanentemente innovadora.

El educador debe necesariamente constituirse en un líder institucional y de su comunidad, debe ser conocedor de la Psicología Humana, de la Pedagogía, de las Artes, las Letras, de las Ciencias y la Tecnología. Pero sobre todo debe ser un profundo conocedor de sus alumnos, de sus potencialidades y limitaciones, para contribuir a su óptimo desarrollo, para producir las transformaciones necesarias, formando ciudadanos útiles y exitosos a sí mismos, a su familia y a su patria.

Lic. Melvin Vargas Rojas
Presidente del COLYPRO

Índice



Colypro 50 Años de Historia (1950-2000) 4

Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
Filosofía, Ciencias y Artes y sus fines 7



De la Educación Humanista, Nuevos Paradigmas 12

La Ética y el Colegio de Licenciados y Profesores 18



Ventajas del Adulto con DHDA 24

El voto 5483-95 de la Sala Constitucional y su importancia
para el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
Filosofía, Ciencias y Artes 28

Para Educar al Educador 30

Unas estructuras Socioeconómicas que hagan posible La
Paz 38

Examen de incorporación a los Colegios Profesionales
..... 44

La actualización Académica-Profesional en el Colegio de Licenciados
y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes 48

Retos del Educador ante el Cambio Cultural 55

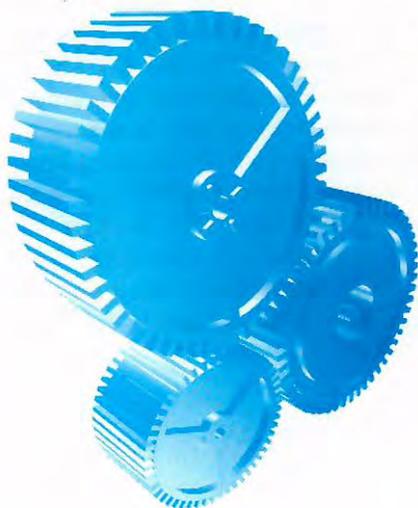
Trascendencia de la Mujer en el
Colegio de Licenciados y
Profesores en Letras, Filosofía,
Ciencias y Artes 59

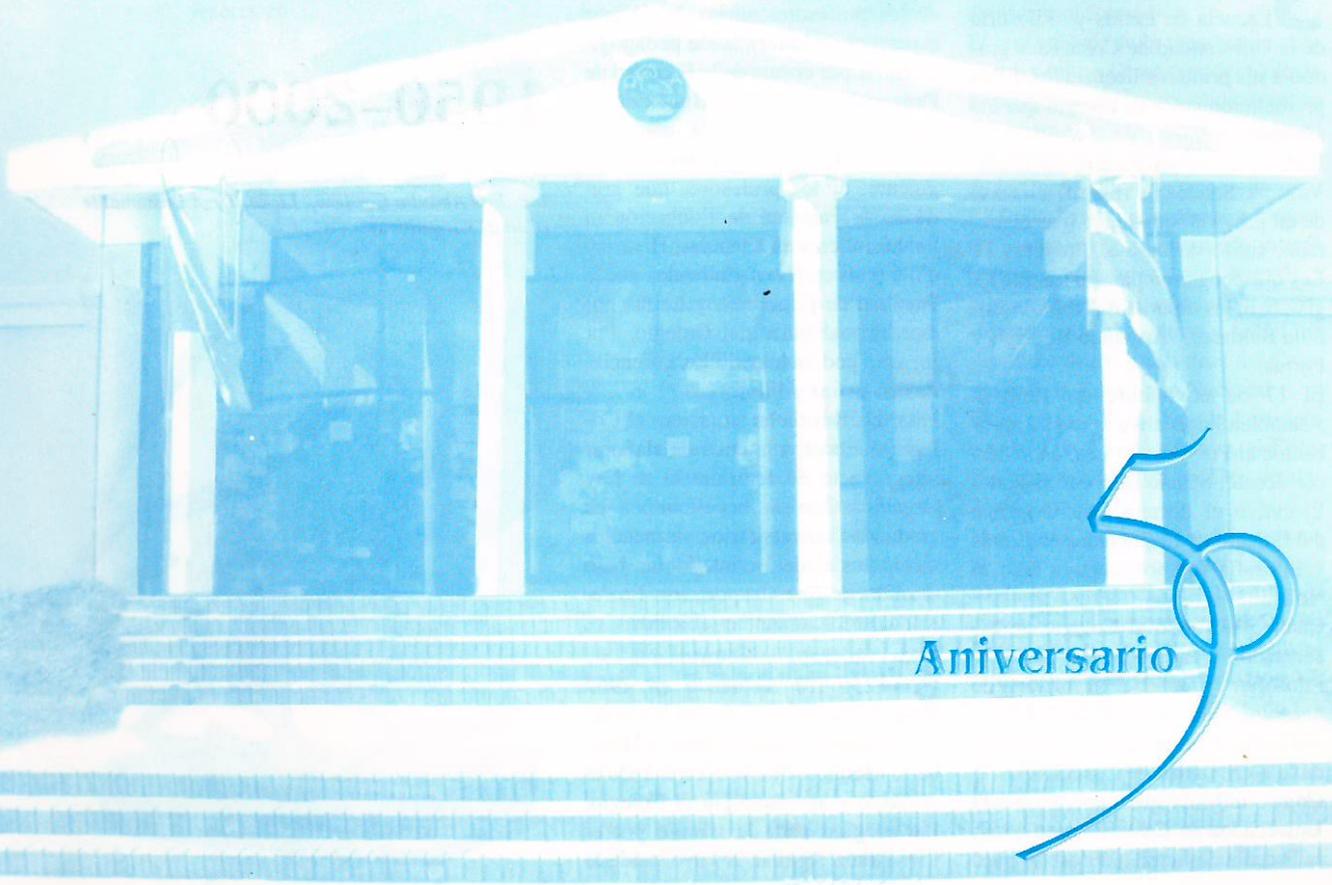
Educación Cívica
¿Por qué y para qué? 62

Es necesario Colegiarse 66

La Dignidad del Educador 69

La mujer en el Colypro 72





Aniversario



Colypro



Sus orígenes se remontan a los años previos a 1950, cuando la Escuela de Letras y Filosofía de la Universidad de Costa Rica graduó a sus primeros licenciados. Ellos prometieron crear un colegio que los albergara.

Una de estas graduadas, la Licda. Virginia Sandoval, redactó el texto de un proyecto que luego más elaborado, sirvió de base al Proyecto de Ley que acogieron para su trámite legislativo, los diputados Abelardo Bonilla Baldares y Armando Rodríguez Porras.

El 17 de noviembre de 1950 la Asamblea Legislativa le dio su aprobación al Proyecto de Ley, en su tercer debate. Sancionado por el Poder Ejecutivo el decreto Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía fue promulgado bajo el No. 1231.

Cuando se fundó el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía, la entidad formadora de docentes para la Enseñanza Media era la Escuela de Letras y Filosofía de la Universidad de Costa Rica.

Con la reforma que experimentó la Universidad de Costa Rica en 1957, la Escuela de Letras y Filosofía pasó

a ser la Facultad Central de Ciencias y Letras, tenía a cargo la preparación de los profesores en las disciplinas específicas y la formación pedagógica corría por cuenta de la Facultad de Pedagogía, hoy Facultad de Educación.

En adelante se daba la situación siguiente; ni los profesores que graduaba la Facultad de Educación ni los bachilleres en Ciencias, Historia, entre otras carreras, graduados por la Facultad de Educación y Letras podían formar parte del Colegio. Por ley sólo podían hacerlo los Licenciados en Letras y Filosofía.

Para resolver dicha situación, el Colegio se abocó a la tarea de elaborar un proyecto de reforma de su Ley Orgánica. Con ello beneficiaría a los graduados universitarios ya mencionados, los cuales se integrarían bajo el alero de una Corporación Profesional jurídicamente establecida.

El Proyecto de Reforma a la Ley 1231 fue redactado en 1969 con la asesoría de los licenciados Armando Araúz Aguilar y Humberto Morales. Una vez preparando el proyecto y aprobado por el Colegio, fue acogido para su trámite por el Lic. Araúz Aguilar, a cuyo cuidado

1950-2000

*Lic. José Abdulio Cordero, Licda. Tirza Bustamante
(Comité Consultivo)*

Desde sus orígenes el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes ha tenido como norte la consolidación profesional de quienes trabajan como docentes, docentes – administrativos o técnicos – docentes en la Educación Media del país, lo que actualmente son el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada.

transcurrió el correspondiente proceso legislativo.

En el curso del mismo se sumaron a esas diligencias otros Diputados entre los que destacaron el Prof. Jesús Manuel Fernández Morales y el Lic. Edwin Muñoz Mora.

El texto original del proyecto de la Ley Orgánica del Colegio de Letras y Filosofía sufrió varias enmiendas durante su trámite en la Comisión de Asuntos Sociales.

Entre las modificaciones figura el cambio del nombre, previamente aceptado por la Junta Directiva del Colegio, para que quedara: Colegio de Licenciados y Profesores en

Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, además se acogieron observaciones del Rector de la Universidad de Costa Rica, Prof. Carlos Monge Alfaro; formuladas al contestar la consulta que le hizo la comisión Legislativa. Durante la nueva legislatura volvió el proyecto a Comisión, a raíz de la oposición reiterada de la unión Costarricense de Abogados y de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).

Una subcomisión integrada para el efecto conoció del asunto, recibió de nuevo a la Junta Directiva del Colegio y a sus representantes de los Sindicatos de Abogados y de la APSE. Al cabo del trabajo, la subcomisión rindió su informe, con la recomendación de que se aprobara el Proyecto, la comisión de Asuntos Sociales rindió dictamen afirmativo por unanimidad, el 21 de setiembre de 1970.

El 24 de mayo de 1971, la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto de Ley en último debate, para su sanción constitucional lo envió al Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo devolvió el Proyecto sin su sanción, alegando vicios de inconstitucionalidad y de inconveniencia.

La comisión de Asuntos Sociales rechazó el alegato de inconstitucionalidad y por ello elevó el Veto a la Corte Suprema de Justicia. Luego del estudio correspondiente, la Corte Plena, en sesión extraordinaria del 3 de agosto de 1972, declaró que el proyecto de Ley no adolecía de los vicios de inconstitucionalidad aludidos por el Veto del Ejecutivo.

El 13 de octubre de 1972, el Poder Ejecutivo, sin otra opción, promulgó la Ley 4770 que reformaba la Ley

1231 del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, para convertirlo en el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

La primera Presidenta del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía Ciencia y Artes (Colegio ya reformado) fue la Licenciada Tirza Bustamante de Rivera.

DESARROLLO DEL COLEGIO A PARTIR DE SU REFORMA

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes incrementó su membresía precisamente a partir de 1972. "Actualmente el Colegio cuenta con 18.000 colegiados". Esa era una de las expectativas al propiciar el cambio de la Ley.

Es obvio que el factor determinante del fenómeno ha sido la aplicación de la colegiatura obligatoria contenida en la Ley, en el Capítulo II, Artículo 4. Para los graduados universitarios en educación que pretenden ser nombrados en puestos correspondientes a su formación.

El crecimiento de la membresía obligó a las Juntas Directivas del Colegio a mejorar la eficiencia administrativa del mismo, lo cual redundaba en el consiguiente crecimiento económico de la Corporación.

La Junta Directiva se abocó a fomentar acciones no solamente de interés gremial y económico, sino además, a promover gestiones de índole profesional: académico, ético y social, en beneficio de los integrantes del Colegio y de la Educación Nacional.

En el año de 1975, bajo la Presidencia del Lic. Chester Zelaya, el Colegio adquirió la finca en Desamparados de Alajuela.

Más tarde la Junta Directiva que rigió bajo la presidencia del Lic. José Abdulio Cordero, inició las diligencias para la construcción del Centro Cultural y Recreativo y contrató el estudio y elaboración de los planos de arquitectura.

Durante el periodo de Junta Directiva que presidió el Dr. Manuel Sandí Murillo se hicieron los planos de construcción, se logró la financiación de la obra y se



contrató con la empresa Constructora Prefer. El Dr. Sandí Murillo, como Presidente, con su Junta Directiva, fue quien logró la compra, la remodelación y ampliación del edificio que alberga la Sede Central del Colegio, en el barrio Francisco Peralta, en San José.

El viejo expediente de la inconstitucionalidad fue desempolvado por una Comisión de Juristas encargada por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Dicha Comisión realizó y publicó su estudio en el que se pretendió revalidar los argumentos utilizados por el ejecutivo en el Veto de la Ley, por la Unión Costarricense de Abogados, por APSE y finalmente por ANDE. El Lic. Cordero Solano, en nombre del Colegio, respondió a los argumentos de esa Comisión.

En setiembre de 1986 el Colegio decidió integrarse al Consejo Intermagisterial Asociado (CIMA), una especie de confederación de sindicatos y asociaciones de educadores.

Los integrantes del Colegio en esa oportunidad, en su inexplicable pretensión de terciar a favor de las luchas gremiales, dejaron de lado el rango jurídico de Corporación que le corresponde al Colegio, el cual forma parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Afortunadamente, en el curso de los años siguientes el Colegio volvió a su cauce, para continuar en la ruta de Corporación que le confiere su Ley Orgánica.

El Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), por virtud de su Ley constitutiva, recibe a todos los docentes y administradores de la Enseñanza Media, con título que los acredite para el desempeño de puestos en la educación.

Además, recibe a los docentes universitarios que no pertenezcan a otro colegio profesional universitario.

FINES DEL COLYPRO

El Colegio, además de tener la función de defender el derecho al

trabajo y ejercicio profesional para los educadores graduados, plantea en sus fines:

- a. *Promover e impulsar el estudio de las Letras, la filosofía, las Ciencias y las Artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.*
- b. *Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.*
- c. *Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre sus afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.*
- d. *Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de los mismos.*
- e. *Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los colegiados, mediante un fondo de mutualidad y subsidios en caso de infortunio o muerte.*

FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

La Asamblea General es el órgano superior del Colegio y se reúne ordinariamente una vez cada año y extraordinariamente cuando es convocada por la Junta Directiva. En la Asamblea es nombrado el Tribunal de Honor por un periodo de dos años. La Junta Directiva nombra a partir de la primera semana de abril las comisiones de trabajo del COLYPRO.

Ellas son: Comisión de Pensionados, Consejo Editor, Comisión de Desarrollo Profesional, Comisión Consultiva y las Juntas Directivas Regionales.

Las **DIRECTIVAS REGIONALES** son formadas para brindar más proyección a la institución, en la actualidad existen siete directivas regionales: San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Turrialba, Cartago, Limón y Guanacaste.

La **COMISION DESARROLLO - PROFESIONAL** funciona desde 1981 e impulsa actividades que estimulen el desarrollo científico, filosófico y artístico. Para lograr este propósito promueve seminarios, simposios, jornadas de trabajo para mejorar la proyección del Colegio a la comunidad y la relación social entre los colegiados.

El **CONSEJO EDITOR** prepara la edición de la Revista Umbral, su labor incluye la selección de materiales para publicar, la producción y distribución de los ejemplares. Incluye temas de actualidad, comentarios de libros y artículos de los colegiados.

El **COMITE CONSULTIVO** tiene como función distaminar sobre asuntos que le sean sometidos en consulta a la Corporación sea por los Poderes Públicos, las instituciones autónomas o por los particulares, en especial CONESUP.

En el ámbito administrativo esta formada de la siguiente manera:

La **DIRECCION EJECUTIVA** es un órgano de apoyo a la Junta Directiva con funciones de evaluación y creación de modelos administrativos, clasificación y valoración de puestos para los empleados, así como adquisición de materiales. También es función suya ayudar y apoyar a la tarea administrativa y en la ejecución de actividades como la adquisición de equipos para la sedes administrativas y Centro de Recreo.

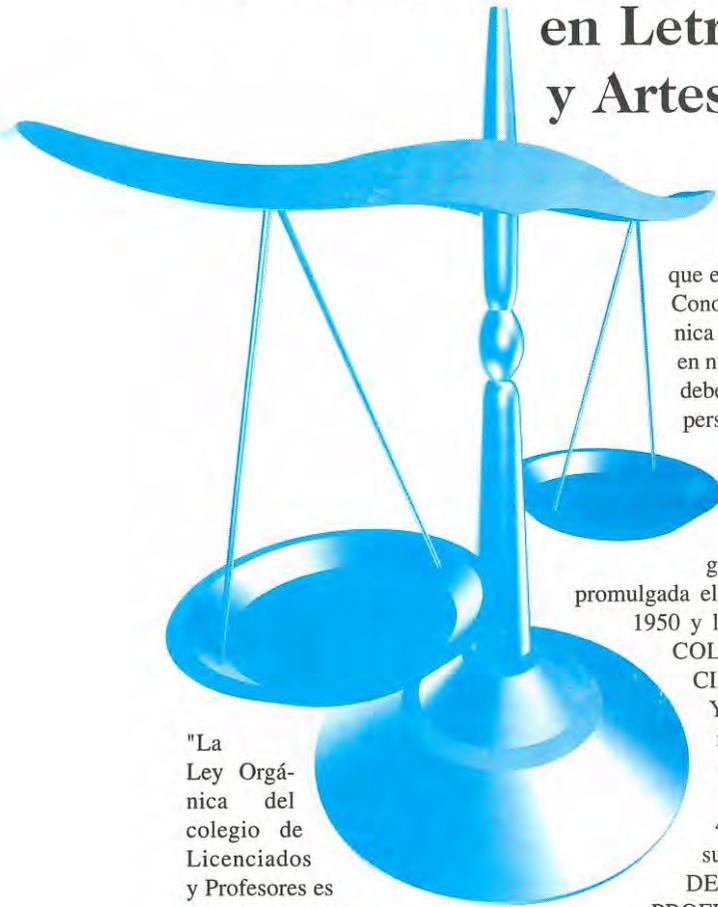
El **COLYPRO** hoy en día cuenta con los Departamentos de Crédito y Cobro, Secretaría y Fiscalía; más las Unidades de Cómputo y Prensa Divulgación, todas ellas ofrecen el mejor servicio para nuestros colegiados. Algunos sueños se convierten en realidad y esta gran Institución es la cristalización del esfuerzo de todos los que de una u otra manera han coadyuvado en su exitosa realización.

Son cincuenta años de lucha, por la excelencia de la Educación Costarricense.

Ley Orgánica

del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y sus fines

Comisión Consejo Editor



"La Ley Orgánica del colegio de Licenciados y Profesores es para nosotros los colegiados, lo que la Constitución es para los ciudadanos", puesto que nos regimos por ella. La ley es una norma, que en cuanto promulgada por un Parlamento, como el nuestro, en un país democrático, regido bajo los derechos fundamentales del ser humano, constituye una garantía sólida de ordenamiento institucional que trata de proteger a aquellos a quienes cobija; en nuestro caso a los educadores de Costa Rica que ejerzan su noble misión en entidades educativas, cuando para ocupar dichos cargos sea necesario poseer los títulos del nivel superior, según corresponda. La ley es de obligado acatamiento para todos los profesionales que se hallan ejerciendo funciones en la docencia, según lo establecido en esta normativa. "Todos formamos el Colegio. Pertener a él, es un honor; el simple hecho de ser colegiado es garantía

suficiente de nuestra identidad profesional y del derecho que esta condición otorga". Conocer nuestra Ley Orgánica es indagar y penetrar en nuestras prerrogativas y deberes para ser mejores personas, excelentes profesionales, docentes, y dignos ciudadanos.

La primera Ley Orgánica del Colegio fue promulgada el 20 de noviembre de 1950 y llevaba el nombre de: COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS Y FILOSOFÍA, número 1231. Esta fue modificada en octubre de 1972 bajo el número 4770 y varía un poco su nombre: COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES; abarca más disciplinas: ciencias y artes y acoge a otros profesionales de la educación, los Profesores. "El Colegio de Licenciados y Profesores cumple, según lo dicho, su quincuagésimo aniversario de vida institucional.

Este segundo proyecto de Ley Orgánica tuvo muchos opositores; el Presidente de la República y el Ministro del ramo de aquel entonces lo vetaron por razones de inconveniencia e inconstitucionalidad. No obstante, la Asamblea Legislativa resella el proyecto y lo convierte en Ley de la República en la fecha antes indicada.

Así se expresa el Directorio de la Asamblea Legislativa de ese entonces:

"El directorio de la Asamblea Legislativa. San José. A los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea Legislativa y habiendo declarado la Corte Suprema de Justicia en sesión extraordinaria celebrada a las catorce horas del tres de agosto último que no contiene el anterior proyecto de ley el vicio de inconstitucionalidad que le señaló el Poder Ejecutivo y cumplidas las disposiciones del artículo 128 de la Constitución Política, de conformidad con ese mismo artículo y el inciso tercero del artículo 140 ibídem.

Acogidas las razones de inconveniencia por la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el diecisiete del mes de julio del corriente año y de conformidad con la resolución de la Corte Suprema de Justicia que declara que no existe el vicio de inconstitucionalidad en ese Decreto, remítase al Poder Ejecutivo el mismo para su publicación y observancia".

Desde entonces, los Profesionales de la Educación, con las excepciones del caso, estamos cobijados con una ley que nos convierte en un Colegio Universitario, es decir, se nos ubica bajo Rango Superior Profesional. Ha querido el Legislador Costarricense colocar al Educador dentro de una Ley especial, su propia Ley Orgánica. Con ella protege su dignidad, cuida y vigila su actividad profesional.

La Ley del Colegio de Licenciados crea esta entidad como una Corporación, para diferenciarla de otras organizaciones que, aunque con fines nobilísimos, se ubican dentro de las denominadas asociaciones. Las dife-

rencias jurídicas de estos términos los expresa la Sala Constitucional en diversos pronunciamientos atinentes al caso. Lo que interesa es la posición de excelstitud en que nos coloca, no solo mediante una Ley de la República, sino también por su terminología para designar nuestra organización: Corporación. Todo esto nos lleva a los colegiados a la conclusión de que nos hallamos ante un órgano de mucho prestigio y relevancia.

Los colegiados debemos conocer muy bien la Ley Orgánica. Mediante su lectura periódica nos iremos penetrando más de su valor, de su importancia, conociendo nuestros derechos y deberes como Profesionales de la Educación.

El artículo dos de la Ley nos describe los FINES DEL COLEGIO.

ARTICULO No. 2

Son fines del Colegio:

- a) Promover e Impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.
- b) Elevar y defender el Prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.
- c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.
- d) Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y bienestar espiritual de sus integrantes.
- e) Contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.
- f) Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente un fondo de mutualidad y subsidios que los proteja en caso de infortunio o muerte.

Cuando leemos los fines de la Corporación y lo referente al ejercicio profesional, penetramos en el meollo de la Ley, su parte esencial. Es necesario entonces que nos detengamos un poco, aunque sea en forma somera, a comentar cada uno de estos fines. La Asamblea General, la Junta Directiva y todos los

demás órganos del colegio enfocan todas sus acciones en pro de su consecución.

El plan anual de cada uno de estos órganos debe de estar redactado y luego ejecutado en relación directa con estas directrices. Creemos que todas las Juntas Directivas a través de estos largos cincuenta años han tratado de cumplirlos con mucho empeño.

Analizaremos en forma sucinta cada uno de estos fines:

A- Promover e Impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la Enseñanza de todas ellas.

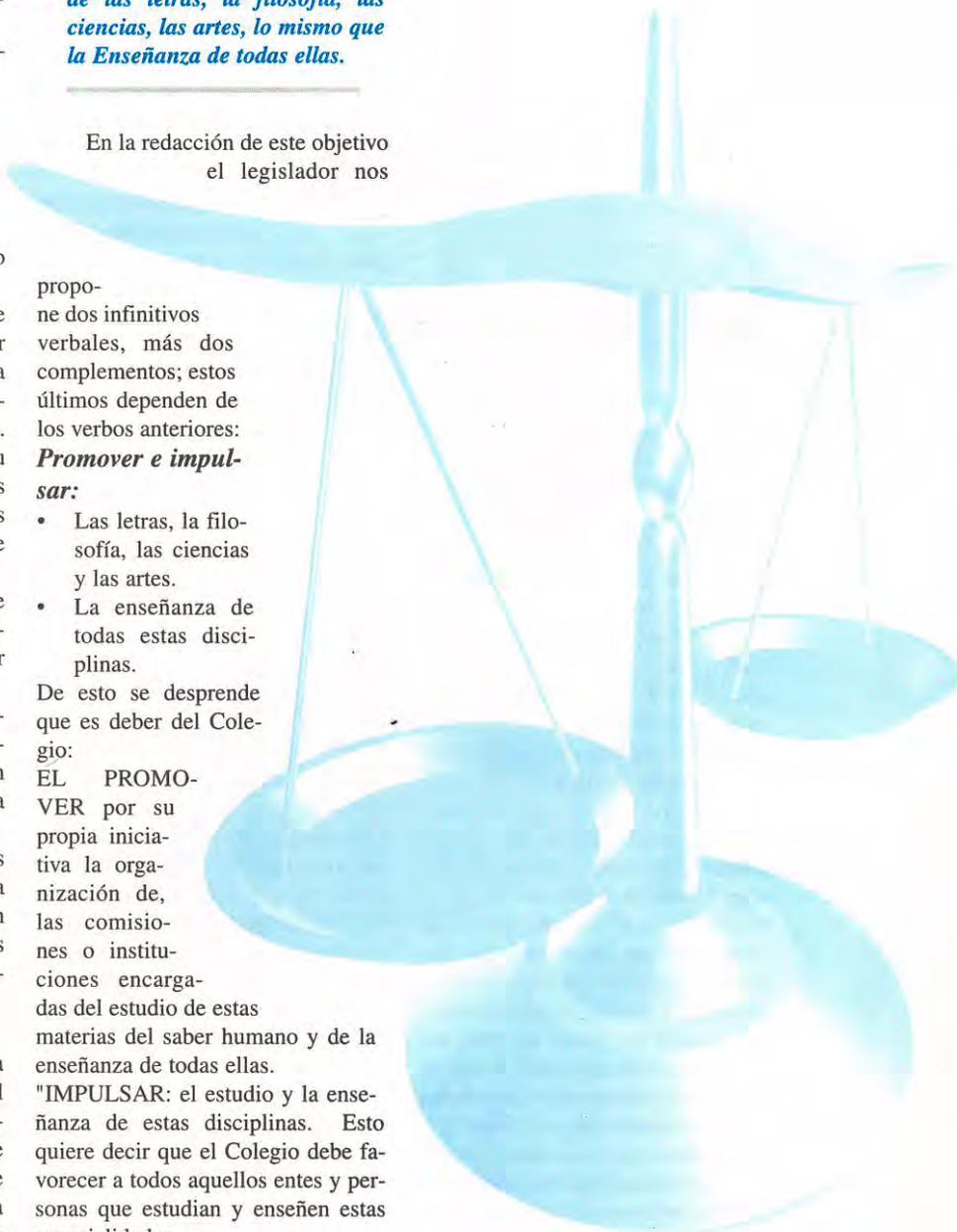
En la redacción de este objetivo el legislador nos

propone dos infinitivos verbales, más dos complementos; estos últimos dependen de los verbos anteriores: **Promover e impulsar:**

- Las letras, la filosofía, las ciencias y las artes.
- La enseñanza de todas estas disciplinas.

De esto se desprende que es deber del Colegio:

EL PROMOVER por su propia iniciativa la organización de, las comisiones o instituciones encargadas del estudio de estas materias del saber humano y de la enseñanza de todas ellas.
"IMPULSAR: el estudio y la enseñanza de estas disciplinas. Esto quiere decir que el Colegio debe favorecer a todos aquellos entes y personas que estudian y enseñen estas especialidades.
Este primer fin del colegio se dirige directamente hacia el bien de



terceros: niños, jóvenes y adultos estudiantes.

Los profesionales deben instruirse en la ciencia del saber para poder luego, trasmitirla, enseñarla a sus congéneres; En esto radica, en mucho, la grandeza del educador.

B - Elevar y defender el Prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.

Este fin contiene en su redacción tres infinitivos verbales: Elevar, defender, velar. Los dos primeros con un complemento: elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio. Aquí, al igual que en el anterior nos hallamos ante un fin doble: "Elevar y defender el prestigio del educador".

En primer lugar el elevar el prestigio del Educador.

No hay otro profesional que posea y tenga más prestigio, es decir, dignidad y distinción que el Educador. Al Colegio le incumbe una gran misión: Elevar ese prestigio. La misión Chilena que vino a Costa Rica en el año 1932 dijo en su informe:

"La función del educador es sólo para los espíritus superiores, porque sólo ellos deben tener la sensibilidad y la inteligencia para asumir la tarea altamente responsable y dedicada de guiar e influir en la juventud".

Este espíritu superior del educador es el que debe elevar continuamente el Colegio de Licenciados.

Pero no solamente se queda ahí este objetivo, sino que interpone el otro infinitivo: "defender el prestigio del educador". Su posición excelsa ante la sociedad, ante el gobierno, ante sí mismo y ante sus propios alumnos. El cómo cumplir este objetivo implica un esfuerzo y una planificación muy especializada por parte de la Corporación.

Observamos como muchas veces se menoscaba la dignidad del educador

por parte de los medios de comunicación y otras tantas, por jerarcas del Ministerio del Ramo, aunque la mayoría de las veces, ellos hayan sido también educadores.

Pero ellos mismos, en otras ocasiones, cuando conviene a sus intereses expresan loores al Educador Costarricense. Lo debemos reafirmar, con orgullo la grandeza de Costa Rica radica en la Educación en el Educador. Este segundo objetivo nos propone otro infinitivo: "velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional por

nes. Para poder laborar con éxito, toda institución debe provocar este encuentro entre sus integrantes. ¿Qué se puede colegir de ello?: unión en equipo, entre sí y con el director; y aún más, solidaridad entre los mismos: lealtad, ayuda, apoyo, respaldo, fraternidad...

El tercer infinitivo verbal: "defender":

- Los derechos profesionales y
- Los derechos económicos

Son muchos los derechos profesio-

Siempre le espera al Colegio una gran tarea, no sólo preocuparse por sus integrantes y por sus terceros, como se mencionó antes, sino también establecer, agrandar la Educación y la Cultura en sí mismas; con actividades propias de la corporación o en unión con otros centros de educación superior.

parte de todos y cada uno de los colegiados" si el educador posee prestigio, dignidad, será una base para el fiel cumplimiento de su ética. El colegio debe cerciorarse que todos los docentes sean individuos que estén revestidos de los más altos valores morales. Y si excepcionalmente apareciera alguno, en el trajinar educativo, que no ofrezca esta garantía se debe corregir, impeler, sancionar o expulsar definitivamente de la educación. Porque así como el buen educador causa maravillas en la mente y el corazón de los alumnos; uno solo, sin ética profesional, causa estragos en los alumnos y alumnas a su cargo.

C- Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.

Este tercer objetivo posee también en su descripción tres infinitivos verbales; dos primeros: "Estimular y mantener..." con su complemento: el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados".

Le corresponde al Colegio mantener esa unión y solidaridad, acrecentándolas mediante promociones constantes en cada una de las institucio-

nales que tiene este trabajador de la Educación, entre otros:

- A un trabajo digno
- A un ambiente laboral armonioso
- A una constante capacitación profesional
- A un descanso laboral acorde con su condición de Educador, la que lo agota y desgasta permanentemente.
- A Material y equipó didáctico
- A Guía y apoyo por parte de sus jefes.
- A Respeto a su dignidad por parte de las autoridades superiores.

Respecto a los derechos económicos debemos decir que el Colegio debe salvaguardar los derechos de esta índole y lo debe hacer con todas las armas a su alcance, pero como Colegio Profesional. No mediante acciones de fuerza, de repudio u otras, sino de apoyo a otras entidades. Pues así lo expresa el artículo 51 de esta misma ley en que se propicia (no obstaculizando por ningún motivo) que miembros del Colegio formen parte de asociaciones o sindicatos para la defensa de sus intereses económicos y sociales, según las normas del Código de Trabajo.

D- Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y bienestar espiritual de sus integrantes

Este fin nos propone un solo infinitivo verbal, pero con dos complementos. Propiciar cualquier plan que tienda:

- A la consecución del mejoramiento económico.
- A la consecución del bienestar espiritual.

Lo referente al primer complemento, los legisladores redundan en el contenido del fin anterior: "defender los derechos económicos", pero ahora con la obligación del Colegio de "Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico de sus integrantes," creemos que en este sentido el Colegio ha tenido un vacío. Se debe estructurar un plan total para lograr el mejoramiento económico de sus colegiados, entre los cuales podríamos citar: Unión estratégica con entes financieros, con cooperativas; estudios del "valor" profesional; contactos con las autoridades gubernamentales y particulares; estudios para establecer comparaciones salariales con otros profesionales. Uniones estratégicas con centros comerciales, centros médicos.

El Colegio ha logrado incentivos laborales tales como la Dedicación Exclusiva; Carrera Profesional, pago de hora profesional y otros.

En relación con la segunda parte del objetivo; conseguir bienestar espiritual; este debe referirse a su bienestar anímico, síquico y mental. Aquí se ha lucido el Colegio consiguiendo para los colegiados muchas y diversas formas de entretenimiento: conjuntos y bailes artísticos, exposiciones de diversa índole. El Colegio posee un Centro de Recreo en Desamparados de Alajuela, otros en Playa Brasilito y en San Carlos. Se planea una sala de proyecciones y actividades artísticas.

E- Contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias o en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.

Siempre le espera al Colegio una gran tarea, no sólo preocuparse por sus integrantes y por sus terceros, como se mencionó antes, sino también establecer, agrandar la Educación y la Cultura en sí mismas; con actividades propias de la corporación o en unión con otros centros de educación superior.

La Ley del Colegio es nuestra Carta Magna, a ella debemos recurrir en pro de nuestro continuo engrandecimiento profesional, económico y social, como colegiados exijamos que se cumpla en todos sus alcances.

La revista Umbral del Colegio ha sido hasta el momento un medio especial de la difusión de educación y de cultura, asimismo con sus Congresos Pedagógicos, centros de conferencias a nivel nacional, seminarios y otros.

F- Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente un fondo de mutualidad que los proteja en caso de infortunio o muerte.

Por último, la Ley señala un objetivo que obliga a la Corporación a establecer o gestionar ante otras entidades, por ejemplo la Sociedad de Seguros de Vida, Instituto Nacional de Seguros, Cooperativas, con otros colegios profesionales, la Caja de ANDE, la Corporación del Magisterio, con Universidades, la Junta de Pensiones y hasta con Organismos Internacionales, sistemas solidarios de protección social y fondos mutuales que protejan a sus colegiados. Hoy cuenta el Colegio con el

Fondo de Mutualidad, bastante consolidado; préstamos a sus integrantes a muy bajos intereses. En este campo a pesar de que se han dado pasos importantes, le resta al Colegio una gran labor.

Cada año en plan operativo o mediante un plan estratégico de cumplimiento a largo plazo, debería establecerse este tipo de sistemas que protejan al colegiado joven, a la madre colegiada, al pensionado mayor. Se deben propiciar ayudas internacionales.

Para seguir regulando estos ambiciosos fines de la Corporación, le pedi-

mos a Dios que ilumine a los actuales miembros de la Junta Directiva y a sus futuros integrantes. Es necesario que los colegiados del país hagan propuestas; se realicen foros de discusión para seguir engrandeciendo nuestro Colegio, y muchas propuestas se lleven a Asamblea General para su análisis e "implementación", si fuera del caso.

En su estructura física no hemos decaído, son hermosas nuestras instalaciones, hoy las disfrutamos con regocijo.

Con respecto a la redacción de la Ley Orgánica del Colegio y su estructura jurídica, algunos colegiados han tratado de propiciar diversos cambios, y hasta se han planteado nuevos proyectos de Ley; ojalá que algún día, después de un largo y sustancioso estudio, se lograra mejorar en este campo, sin embargo, creemos que esta Ley Orgánica del Colegio está plena de profundo contenido en todos sus artículos. Lo que nos resta es estudiarla más a fondo, extraer su riqueza y plasmarla en planes y proyectos, que luego nutran a nuestros colegiados. Llamemos a los entendidos, para que nos iluminen en esta

dimensión. La Ley del Colegio es nuestra Carta Magna, a ella debemos recurrir en pro de nuestro continuo engrandecimiento profesional, económico y social, como colegiados exijamos que se cumpla en todos sus alcances.

Para terminar, hemos de decir que los descritos son los objetivos explícitos en el artículo 2 de la Ley, pero a través de su lectura: en sus 53 artículos, nos damos cuenta que en ellos se hayan otras prescripciones llenas de riquezas legales y objetivos implícitos de mucha relevancia.

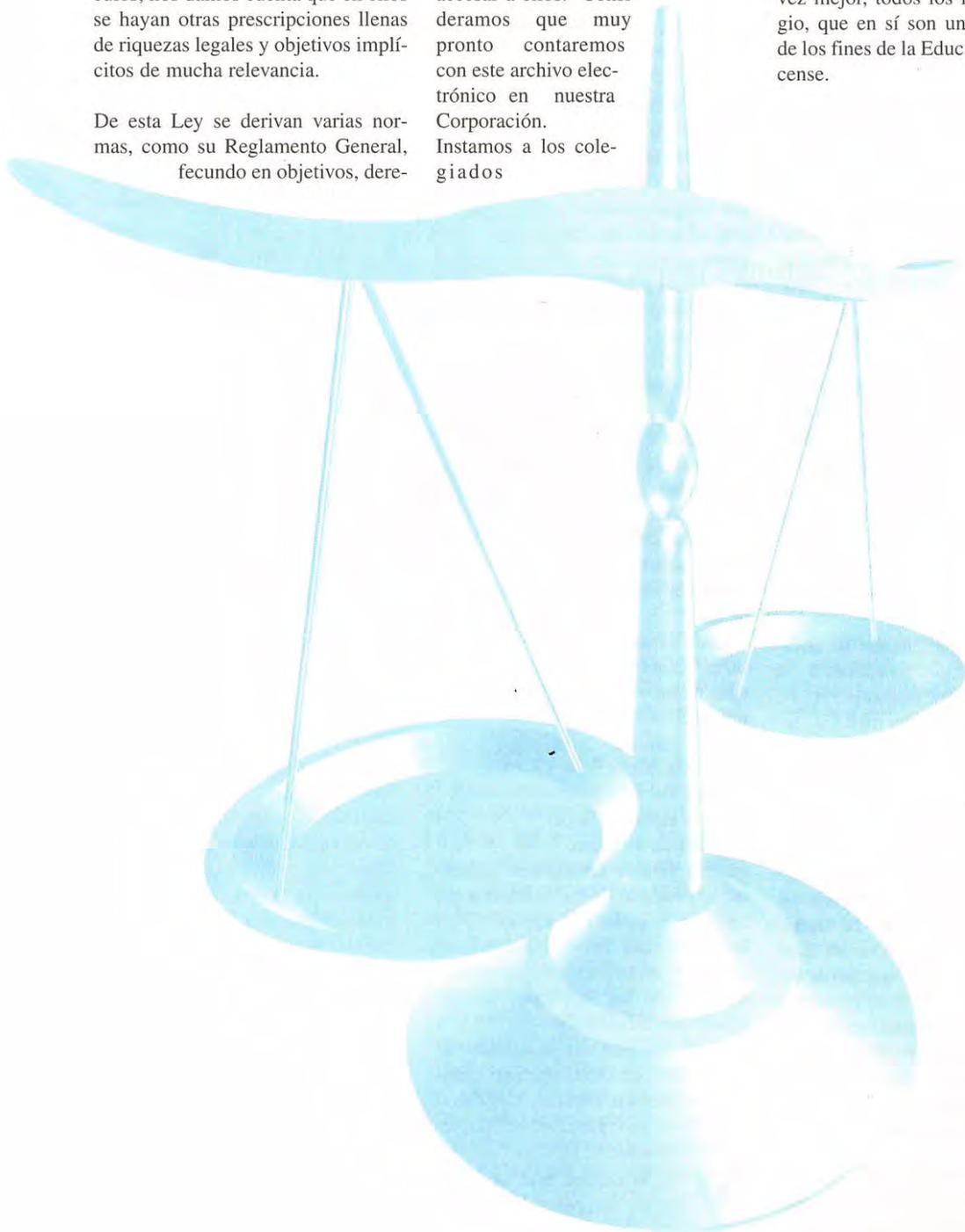
De esta Ley se derivan varias normas, como su Reglamento General, fecundo en objetivos, dere-

chos y obligaciones de los Colegiados. El Código de Ética Profesional, documento de trascendental importancia para el educador y de estudio obligatorio y el Reglamento de Subsidios. Hay otra riqueza, que ha sido, naturalmente producto de nuestra Ley Orgánica y son todos los acuerdos de las Asambleas Generales y acuerdos de la Junta Directiva, hoy mediante las memorias electrónicas, y sistemas de cómputo, podremos, acceder a ellos. Consideramos que muy pronto contaremos con este archivo electrónico en nuestra Corporación. Instamos a los colegiados

a leer y releer esta Ley y

convertirnos en defensores de ésta y de nuestra Corporación, la cual enaltece la condición profesional, nos hace visualizar nuestros derechos y recordamos los sublimes deberes de educadores.

Que Dios ilumine siempre a nuestros dirigentes para que puedan hacer realidad, cada vez mejor, todos los fines del Colegio, que en sí son un complemento de los fines de la Educación Costarricense.



De la educación

HUMANISTA

Nuevos paradigmas

Luis Ferreto Acosta

Artículo publicado en la Revista Umbral Edición #8 Abril-1998

GRAVE APRIETO plantea la palabra paradigmas con que se llamó a este coloquio en torno al humanismo en las universidades públicas y privadas.

¿Y qué es paradigma? El mataburrero académico señala que es "acción o conducta que puede inclinar a otros a que la imiten". Por consiguiente, es demostrar o autorizar con ejemplo. Y, por respeto a ustedes y a mí mismo, recuerdo que una vez el maestro García Monge dijo que él no estaba autorizado para encaramarse en el retablo de las maravillas a predicar el quinto evangelio. Si el maestro no lo estaba, muchísimo menos estoy yo. Tal vez, lo único que pueda es reflexionar brevemente en torno a algunos conceptos vinculados con el humanismo.

Ahora bien, cuando se atrincheran muchos contra la educación humanística, ha llegado a mis manos un marco de referencia para una política educativa nacional y que, en su página II, no define qué tipo de valores y procedimientos va a impulsar. En la página 18 la educación humanista pasa a ser complementario y no lo fundamental. En el eje central que propone, olvidan el artículo segundo del capítulo I de la Ley Fundamental de Educación que afirma un conjunto de valores fundamentales. Pero en el citado Marco... solo veo un eje central: se oscurece la epistemología trilogica "de carácter académico, humanista y socioconstructivista". Y esto me ha llevado a reflexiones de variada índole:

La educación humanística se encuentra determinada por las condiciones externas y por las fuerzas del ambiente. Su estructura está en cons-

tante flujo debido a los cambios de la comunidad. Desdichadamente, ahora asediada por negatividades por lo que es urgente replantear los valores y procedimientos para recuperarla. Hemos olvidado que la educación es el fundamento del orden social y, a la vez, el reflejo del orden existente. En su totalidad no puede ser recortada en pedazos y sectores por ser dinámica y no estática.

Cultura es también adquisición de nuevas técnicas o un nuevo uso de viejas técnicas, además de la formación espiritual creadora del ser humano. Nuevas formas emergentes aumentan el progreso de las relaciones entre el ser humano y su medio. La regularidad de pensamientos, acciones y materiales conceptualizan normas que los individuos pueden repetir instintivamente. Alternativamente los individuos se conforman con costumbres no escritas, con normas sociales, morales o éticas, con las leyes estéticas que regulan su conducta.

Y así, la cultura crea una finura de competencia y sucesión, porque recíprocamente las interacciones y la adaptación al



ambiente afectan el proceso cultural. Por eso, recuerdo la proclama de Brenes Mesén: cultura integral del ser humano. Por consiguiente, lo primero que se debe hacer es redefinir el concepto de humanidades para adecuarlas a las urgencias de nuestros días, pero no anclarnos en el presente sino levantar las narices para olfatear sobre los techos lo que ocurre más allá.

Pero, al reflexionar en torno a los estudios humanísticos pocos, poquísimos hemos podido escapar del embrujo utópico que despierta la palabra humanismo. Como experimento sociopolítico en el siglo 20, la utopía se mantiene viva en círculos juveniles revolucionarios, protestatarios y radicales. Al menos, yo no aspiro a las utopías tradicionales porque suelen desembocar en consecuencias totalitarias.

Leyendo el libro *Utopie*, de Karl R Neuss, al comparar esos escritos con el mundo en que estamos inmersos, pienso en la urgencia de que nuestra utopía no sea un sistema sociopolítico estático y jerárquicamente organizado, racional por un lado y totalitario por otro. Sin embargo para la creación de un mundo mejor, algo nos puede orientar a la Nueva Atlántida de Bacon con su fe ilimitada en las potencialidades de la ciencia, pese a las estructuras autoritarias que representa la nostalgia de lo venidero unida a una visión profundamente conservadora del ordenamiento social y cultural.

La fundamentación de las utopías tiene mucho que ver con motivos de evasión y esto es lo que menos urge en estos momentos de crisis. ¡Al contrario!, urge que la acción creadora se confirme en la fe en los principios perennes, cargados de ética. Con la amancia o proximidad ética que propugnaba el Maestro García Monge, se confirma la fe en los principios perennes de la conducta individual impuesta por los constantes cambios en las relaciones sociales.

La *Philosophia perennis* nos refiere conceptos que no están muertos sino vivos, actuantes, rectores como la fortaleza y la templanza; la amistad y la liberalidad; la grandeza de ánimo y la honradez, la tolerancia y la cordialidad; la simpatía, el desinterés y la humildad; la franqueza, lo afable y

lo equitativo; el pudor y el amor. Y esto no es utópico.

Las ideas utópicas aparecen en épocas de desorden y descomposición sociales, cuando la población crece rápidamente. Surgen cuando los vínculos tradicionales se aflojan o se rompen. Surgen cuando las distancias entre los ricos y los pobres se hacen más grandes o cuando se modifican profundamente los modos de producción.

Entonces surge un sentimiento colectivo de impotencia y de ansias por modificar el estatus. Desgraciadamente en Costa Rica estamos amodorrados, adormilados, creyéndonos la tapa de la olla mágica. No surge la llamarada de la utopía porque nada

Por eso, recuerdo la proclama de Brenes Mesén: cultura integral del ser humano. Por consiguiente, lo primero que se debe hacer es redefinir el concepto de humanidades para adecuarlas a las urgencias de nuestros días, pero no anclarnos en el presente sino levantar las narices para olfatear sobre los techos lo que ocurre más allá.

hacemos para que se respeten nuestros derechos que pisotean constantemente los corruptos. Debemos unirnos para levantar la sociedad perfecta en la que los pueblos gozarán eternamente de seguridad, abundancia y paz.

Por falta de tiempo no puedo esbozar el tema como lo hubiese deseado, aunque en mi pensamiento priva sobre todo una concepción histórica, pero no anclada en un pasado inerte sino para propulsarme hacia el futuro. Únicamente me permito recordar que en mi libro *Explosión Creadora*, -editado por el Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional-, quedan sintetizadas las ideas humanistas fundamentales de Brenes Mesén, García Monge y Omar Dengo. Quedan reunidas muchas ideas éticas como la de la proyección solidaria de las instituciones en bien de la comunidad que le da sustento económico, la de humanizar la ciencia porque el cientificismo mutila lo humano. Al respecto, la ciencia y la

tecnología sin ética social, -mal usadas-, pueden enajenar al individuo y agravar los problemas sociales como los que sufrimos hoy día, tal como pobreza, miseria, hambre, analfabetismo, marginación, deterioro ambiental, etc.

Yesto, a su vez, incide en el deterioro de la cultura donde se nos imponen nuevos patrones culturales externos porque no sabemos cuidar nuestra identidad, nuestra lengua, nuestra mentalidad, nuestra cosmovisión, comidas, hábitos de consumo, maneras de adquirir los conocimientos, etc. Se nos atosiga con una falsa cultura de masas que pone en peligro el equilibrio del sistema cultural que es un constante re-

novar simultáneo a una fuerza centrífuga que mantiene el equilibrio para que las fuerzas no se desborden. Y en esta cultura de masas, las universidades, tanto las públicas como las privadas, han sido incapaces en recoger las piezas de un rompecabezas para tratar de buscar cómo encontrar el equilibrio.

Ycomo tal ha sido la situación que hemos vivido en los últimos años, -sin duda de crisis-, muchos nos hemos alegrado que sea el Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional la institución que convoque a reflexionar en torno al humanismo. Y es de desear que estas reflexiones huyan de dogmatismo pues todo progreso sale de confrontación de ideas opuestas. Sin olvidar que la civilización tiende a la unión y fraternidad de todos los seres humanos, pues la vida es por naturaleza expansiva, y cuanto más fácil sea el intercambio de ideas y productos, más rápida será su marcha progresiva. La

variedad es la única fuente de adelantos que no puede nacer sino del intercambio de ideas y de sentimientos comunes.

Y, creyente como soy que aún en nuestras universidades hay gente pensante, alegre que se haya convocado a este seminario de reflexión para que el problema de enseñar, formar, concienzar seres humanos, estimule el desarrollo para forjar la cultura como oficio del Espíritu.

"Hay que desarrollar en América una técnica del Espíritu —solía decir don Joaquín—. Hay una técnica del café, del caucho. Importa la del Espíritu, pero no basta la que se opera en el seno de las universidades. Hay que ampliarla y convertirla en una fuerza general, en el desenvolvimiento de toda la cultura".

Alegra la convocatoria para reflexionar en torno a la cultura humanística porque nuestra universidades, tanto públicas como privadas, han perdido capacidad de reflexionar y han opacado su pensamiento crítico pues se han reducido hacia la mercantilización de la educación y de las profesiones, siguiendo muchas orientaciones fijadas por los políticos de turno. Y, por consiguiente. ¿Están incapacitadas para reorientar la cultura de masas, dejando que el mercantilismo se adueñe de los medios de comunicación masiva y nos inunden destruyendo valores morales y éticos? No lo creo. ¿Cómo es posible que estaciones de radio y transmisoras de televisión universitarias prefieran transmitir programas de cantantes populares de dudosa calidad en vez de otra programación que ayude a la formación de la mentalidad colectiva o que forme una conciencia ecológica, por ejemplo? Sin duda, ha habido descuido y mucha complacencia.

Aunque esto nos duela, las universidades se están convirtiendo en fábricas de profesionales deshumanizados en vez de preparar y formar ética y socialmente seres con actitud crítica. Arrastrados por la corriente populista, los universitarios han cedido a "modas". Por lo tanto, se ha roto el poder domeñar las fuerzas que nos circundan. Se olvidan que las interacciones implican energía y materia entre una población creciente (como el ser humano) y todas las poblaciones vivientes (una comunidad ecológica) de un área y un ambiente no viviente. Ha olvidado que hay que ir a

un concepto total, integral, de las interacciones entre la tecnología, la organización social y política, la ideología y el arte, pues nada está suelto como hilo roto. Cada rasgo cultural está interrelacionado con otros, y con el ambiente. Olvidamos estar situados en el tiempo y en el espacio.

Yes urgente que la educación humanista, bien redefinida, debe desempeñar un rol fundamental, tanto en la enseñanza científica como en las humanidades y tecnologías. Debe identificarse con el antirretoricismo, tratando de evitar los excesos. Ser fiel a la verdad y desentrañar los móviles auténticos de las acciones humanas sin adherirse a ningún sistema filosófico, —en particular el que manejen los políticos—, para lograr la liberación interior de los educandos al crear una nueva moral, basada en ideales nuevos y en convicciones sólidas. Las recetas

Aunque esto nos duela, las universidades se están convirtiendo en fábricas de profesionales deshumanizados en vez de preparar y formar ética y socialmente seres con actitud crítica. Arrastrados por la corriente populista, los universitarios han cedido a "modas". Por lo tanto, se ha roto el poder domeñar las fuerzas que nos circundan.

cambian antes de que las antiguas hubieran podido tener algunos efectos perceptibles. Pero, no olvidemos aquello que decía Maeterlink de que una cultura raquílica, empobrecida, se puede salvar con la apertura optimista a todas las corrientes: el carácter del pueblo sabrá elegir lo que más le conviene. Tampoco olvidemos que un movimiento se define no solo por sus realizaciones o dogmas, sino, también, por las reacciones defensivas que provoca.

Ejemplos de una educación humanística bien orientada la tenemos en la tradición que fijó la Escuela Normal de Costa Rica bajo el rectorado de Brenes Mesén, García Monge y Omar Dengo y en el ejemplo de científicos de la talla de Clorito Picado, Carlos Durán, etc., quienes supieron desarrollar sus capacidades científicas para poner sus

investigaciones al servicio de la comunidad. Por ejemplo, Clorito, además de sus investigaciones en el laboratorio con proyección social solidaria, era un excelente escritor y un magnífico acuarelista y un formador de opinión pública.

El desencanto del Positivismo llevó a principios del actual siglo a la juventud ácrata a cuestionar muchísimas cosas y a plantear nuevas soluciones por las cuales lucharon ahincadamente. Y a esas luchas de la juventud ácrata Costa Rica debe los mejores logros humanos de la primera mitad del siglo 20. ¿Está nuestra actual juventud capacitada para plantear las soluciones a los nuevos problemas? Sinceramente lo dudo. La veo muy conformista, pasiva y con poca

Al respecto, la ciencia y la tecnología sin ética social, -mal usadas-, pueden enajenar al individuo y agravar los problemas sociales como los que sufrimos hoy día, tal como pobreza, miseria, hambre, analfabetismo, marginación, deterioro ambiental, etc.

nes que tendrán ya que son los dueños del futuro?

Antes mencioné a Omar Dengo, y me complace recordar uno de sus pensamientos:

¡Hay que soñar el porvenir, deseárselo, amarlo, crearlo. Hay que sacarlo del alma de las actuales generaciones con todo el oro que allí acumuló el pasado, con la vehemente ansiedad de creación de las grandes obras".

Y al recordar estas palabras, reitero, mucho me duele

no ver esta sala
llena de jóvenes
porque a ellos
toca buscar el
nuevo siglo.

No olvidemos ir al pensamiento histórico vigente porque así vamos a la historia que es aprender por inquirir. Es conocer las raíces para conocernos. Por tanto, la historia es establecer lo real, los hechos y no legendario o ficticio. El conocimiento de la Historia nos da fuerzas, para entender el presente y atalayar el futuro. Es demostrar el desarrollo o evolución de acuerdo con hechos o principios. Y, en este momento en que se crea el super-Estado como lo llamó Brenes Mesén o globalización como la llamamos. Globalización o mundialización que nos han traído los satélites, el internet, la telefonía celular, la televisión por cable, etc., y que ya nos tiene metidos en la globalización que no es solo la económica. Y nos toca adecuarla a nuestra identidad si no queremos pasar a ser meras fichas que los intereses mercantilistas transnacionales anti-humanos manejan en mensajes subliminados. Hace falta que en esta globalización nos sacuda un viento fuer-

te como el viento zonda que elogiaba Domingo F. Sarmiento, para que, huracanado, barra la corrupción y todo lo que atenta contra nuestra identidad, sobre todo ahora que se borran las fronteras y se nos plantean nuevos modelos éticos. Que tras ese viento huracanado podamos aprender a pensar y a escuchar el mensaje de la esencia para escudriñar con potencia creadora física y síquica el núcleo fundamental de la existencia.

En el pasado hay mucho inspirador, por ejemplo, ¿cómo olvidar aquella advertencia que Brenes Mesén hizo a los jóvenes universitarios centroamericanos en 1945? Entonces, Brenes Mesén les dijo acerca de la proyección de las humanidades que deben subordinar el intelectualismo predominante para restablecer el equilibrio íntegro y armónico del ser humano. Al hablarles de la misión imposterizable de los jóvenes ante la llegada del super-Estado, -a este super-Estado, Brenes Mesén lo llamó "patria de todos los hombres que han fundido la soberanía de sus pequeñas patrias en otra más grande, en la máxima soberanía de la patria de la Humanidad."-Entonces, entre otras cosas, le advirtió que habría intereses extranjeros que tratarían de apoderarse de la energía y de las comunicaciones que son factores de progreso y que deben ponerse al servicio de todos los seres. Y estas son palabras proféticas porque Costa Rica, en estos días, esta asistiendo a la pugna sostenida por empresas transnacionales por la privatización o venta de la energía eléctrica y de los medios de comunicación. Y esto ocurre porque en los costarricenses de hoy priva cansancio de ser dueño de tales fuentes de progreso y piensan más en beneficios económicos y de un grupo de nuevos ricos más que en principios éticos. ¿Se cumplirá el temor de Joaquín García Monge de que de propietarios a inquilinos?

solidaridad

para pensar en

el futuro. Prueba de esto la tenemos aquí. Esta sala debería haber estado llena de jóvenes. Pues fundamentalmente toca a ellos pensar en un mejor futuro. Sobran los dedos de una mano pues casi no hay jóvenes presentes participando en estas reflexiones. ¿Es que acaso los jóvenes de hoy no sueñan y tratan de diseñar el país de su predilección o es, acaso, que olvidan que eso crea las opcio-

Y al recordar el concepto historia, vienen a mi recuerdo conceptos de García Monge, Brenes Mesén, Omar Dengo. Y muchos de sus conceptos se agolpan en mi memoria. Por ejemplo, este de García Monge:

"Hay que poner a caminar a nuestros próceres. Sus consejos, sus testimonios, debemos consultarlos a menudo. A ver si nos ayudan a explicar nuestra historia, la pasada y la nueva. De no, con estos trastornos mentales que el mundo vive, seguiremos en nuestra América en lo mismo: sin brújula y cojeando".

La cita anterior la hago para señalar que uno de los paradigmas fundamentales es buscar en el pensamiento americano las incitaciones básicas para la reflexión. No rompamos con el pasado porque América urge la continuidad. Revisemos cuidadosamente lo que pensaron José Martí, Carlos José Mariátegui, Roberto Brenes Mesén, Alfonso Reyes, Eugenio María Hostos, Víctor Raúl Haya de la Torre, José Vasconcelos, Joaquín García Monge, Gabriela Mistral, Enrique José Varona, y tantos otros pensadores de nuestra América. Su palabra aún está viva. En ellos encontraremos la savia vital que alimentara nuestras reflexiones. Pero nada de anclarnos en el pasado. Debemos ir a él para explicarnos nuestro presente y sacar las lecciones que nos permitan redefinir nuestro futuro. Que no se diga de nosotros que somos desarraigados y que solo atentamos contra el ser y el deber ser. No olvidemos otro consejo de García Monge:

"Sin amor y conocimiento, no hay admiración ni imitación ni acción. Creer, crear, crecer, ha de ser la consigna redentora".

Al acudir al pensamiento histórico, podemos encontrar que en la raíz de las humanidades está lo que Brenes Mesén llamó la cultura integral del hombre. Y de aquí sale la conjunción armoniosa del conocimiento intuitivo y creador con el arte y con la contemplación, el amor por la belleza, la paz, la hermandad de los pueblos y el amor y respeto por la naturaleza y amor a su historia.

¿Por qué no empezar a discutir ahondadamente, con auténtico pensamiento filosófico cuál es el rol que desempeñan en la educación de los

Y esto ocurre porque en los costarricenses de hoy priva cansancio de ser dueño de tales fuentes de progreso y piensan más en beneficios económicos y de un grupo de nuevos ricos más que en principios éticos. ¿Se cumplirá el temor de Joaquín García Monge de que de propietarios a inquilinos?

Estudios Generales estos tres verbos en infinitivo: **CREER, CREAR, CRECER?**

De no hacerlo, seguiremos con una ciencia y una tecnología deshumanizadas, y una educación sin rumbos humanos, y prontamente los jóvenes se encontrarán incapaces para encontrar vías para afrontar: Los problemas socioeconómicos,

Para tomar con firmeza la decisión de poner alto a la ignorancia, a la delincuencia, a la corrupción, a la drogadicción y a la violencia, Al bajo nivel de vida social, A los problemas de vivienda, Al desempleo, A la inflación y al aumento del costo de la vida que traen la manipulación del desarrollo cultural, educativo, desinformación sistemática a que últimamente nos someten los medios de comunicación masiva que hacen visible una forma de organización social desarraigada y alienada, en la cual nos encontramos cada vez más controlados por instituciones poderosas y mercantilistas, A la desviación de la realidad, A los fanatismos religiosos, deportivos y políticos —especialmente el mercantilista fútbol— que muchas veces llevan a la xenofobia, es decir, al racismo.



Y al plantear la urgencia de redefinir las humanidades en las universidades hay que concederles a los jóvenes espacio y papel protagónico para redefinir el marco de lo económico y para solucionar necesidades humanas. Por supuesto, el humanismo debe adentrarse en la educación, la ciencia y la tecnología humanizada.

Por consiguiente, la educación humanística debe influir en la formación ambiental para evitar la deforestación, la contaminación y el deterioro general. Para tener respuesta al integrar al ser humano a la naturaleza porque, de no hacerlo, como decía don Joaquín García Monge: Se juega con el futuro del ser humano.

A grandes rasgos, lo anterior nos conduce a concebir las humanidades como éticas y morales, o como las llamaba García Monge, amancia o proximidad-, que se expresan en los conceptos fundamentales de la tolerancia, la bondad y la fraternidad con amplio sentido social, de comunidad solidaria. Es decir, que cada uno de nosotros debemos sentir con los demás. Asociarnos para llevar consuelo y alegría y amistad. Para proteger y ejercer justicia. Para educar para la solidaridad y el disfrute de la libertad. Y muy a la manera que aconsejaba Unamuno, tender siempre a lo vital, a lo concreto, al idealismo humanitario.

Podría seguir señalando más ejemplos del humanismo expuesto por los tres ácratas costarricenses de principios del siglo 20. Al respecto, señalo a quien esté interesado en sistematizar ese pensamiento que puede encontrarlo en cinco libros:

- Uno de Gerardo Morales llamado Sociedad y cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica, 1870-1914,
- Otro de Ana Cecilia Barrantes de Bermejo titulado Buscando las raíces del modernismo en Costa Rica;
- Otro de Carlos Bermejo Martínez titulado Roberto Brenes Mesén; conductor e ideólogo de la Costa Rica de 1900 a 1947.
- Y en nuestros breviaros Explosión creadora y la Clara voz de Joaquín García Monge.

Para sintetizar, reitero la expresión martiana de CREER, CREAR y

CRECER, que tanto gustaba repetir a don Joaquín. Y a esta triada podemos relacionar otra de Brenes Mesén, respecto a la cultura integral del hombre como:

- Principio casual de voluntad,
- Fuerza dinámica de todo en el universo
- Amor como móvil interno de la voluntad y causa de vida.
- Que la reflexión en torno al humanismo en las universidades nos lleve a los cuatro aspectos fundamentales de la educación humanística que son:
- Capacitación para vivir
- Capacitación para pensar
- Capacitación para sentir
- Capacitación para construir

Y creo que entonces, regidos por es-

"Escuelas, colegios y universidades tienen la responsabilidad de la formación de los caracteres, tanto como servir a la comunidad. Eximir a las universidades de esta función es mantenerlas en una situación impropia de los más elevados ideales humanos" –escribió Roberto Brenes Mesén.

tos cuatro conceptos fundamentales de la educación humanística podremos enriquecer el imaginario americano, pues tal educación no atiende solo a la formación del ser humano libre, inteligente y sensible. Es decir, es conformación de la persona en su intimidad vital que nos trasmisible. Y esta es misión impostergable:

"Escuelas, colegios y universidades tienen la responsabilidad de la formación de los caracteres, tanto como servir a la comunidad. Eximir a las universidades de esta función es mantenerlas en una situación impropia de los más elevados ideales humanos" –escribió Roberto Brenes Mesén.

Y al redefinir el paradigma de la educación humanística, que no se puede olvidar el redefinir la proyección social de las universidades en las comunidades para marcar rumbos a los políticos. Nada de desdeñar la política y los movimientos sociales porque es gravísimo error de comprensión y de conducta y de irresponsabilidad

porque si lo hacemos, seremos gobernados por analfabetos del deshonor y de la cultura superior del espíritu.

(1) Participación en la Mesa Redonda "Las Humanidades públicas y privadas", en el Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional, del 17 al 19 de julio de 1996.

La Ética

y el Colegio de Licenciados y Profesores

Lic. Jesús Azofeifa Bolaños

Paradojas: cuando este mundo parece más corrupto que nunca; hasta se catalogan las empresas, instituciones y aún los estados bajo el índice de la corrupción; cuando ésta ha penetrado hasta en los más finos y recónditos rincones de la sociedad; se levantan cantidad de voces exigiendo moralidad y requiriendo códigos de ética y demandando su estricto cumplimiento.



Cómo se constituye el ser moral?, es difícil de definir. El tema de la moralidad es complejo; es necesario tratar una moral concreta, en el sentido de integrar una moral que asuma todos los aspectos del hombre y por ello, todo el sentido de su historia. Como podemos darnos cuenta, esto es harto difícil. Pero tratamos siquiera de dar unas pinceladas para vibrar con el Colegio de Licenciados y profesores en la lucha, durante estos cincuenta años, por inculcar y levantar la dignidad del Educador Costarricense, en uno de sus puntos esenciales, la moralidad.

El educador, más que nadie debe presentarse ante la sociedad como ser moral, que consiste en someterse a la disciplina de su propio ser integral, en obrar con plenitud: "Cónocete a ti mismo"; por ello "siendo cada vez, él mismo".

Hace muchos años en Costa Rica un gran maestro y científico, don Fidel Tristán, siendo Director del Liceo de Costa Rica en 1923, cuando ya comenzaban a observarse los primeros síntomas de descomposición de nuestra sociedad

(la radio, el cine, daban sus primeros pasos y otras actitudes de "libertad" daban al traste con los esquemas antiguos de moralidad), consernado, como muchos otros hombres de bien, proclamó: "Yo espero que muy pronto los alumnos del Liceo y las jóvenes del Colegio Superior de Señoritas puedan en mucho, trocar estos signos de descomposición, en actitudes rectas y nuestra sociedad vuelva a respirar el ambiente de antaño".

Y no volvieron esos tiempos.... Sin embargo, sí podemos decir que los profesores y directores de aquellos centros de enseñanza media, (muchos de ellos, luego, primeros catedráticos de la Universidad de Costa Rica) moldearon el alma de los jóvenes, de modo que grandes figuras, hombres y mujeres dieron frutos maduros de bien para Costa Rica. Hoy podemos decir, con orgullo, que gracias a la educación impartida por cientos y cientos de hombres y mujeres profesionales en este hermoso campo de la Enseñanza han abierto trochas de saber, bienestar y moralidad. El maestro costarricense ha sido excelso y sumamente recto y, con pocas excepciones, ha sido el faro de moralidad que ha irradiado en nuestra Patria. Al Colegio de Licenciados y Profesores, en el transitar de estos cincuenta años, no le ha sido difícil establecer directrices de ética profesional y que ellas se cumplan



con rigurosidad. Así entre los grandes objetivos del Colegio se encuentran el velar por la calidad de la profesión y por la ética, en el ejercicio de su profesión.

Estos son los objetivos esenciales de todo Colegio Profesional.

Velar por la calidad de esta su profesión.

Velar por la ética, en el ejercicio de su profesión.

Esto debe de llevar a cada Colegio Universitario a emprender diversas acciones tendientes a la consecución de sus dos grandes cometidos. Ahora solo nos referimos a la ética del Profesional de la Educación.

Al médico, por ejemplo, su colegio le exige ética en el momento de ejercer su disciplina: un pediatra debe tratar bien a los niños y a las niñas que atiende. Un ginecólogo debe atender con honorabilidad y profundo respeto a las pacientes que requieren su servicio. Al educador se le debe exigir moralidad, no solamente mientras imparte sus lecciones, sino mucho más: debe ser el modelo de sus alumnos.

El hombre es un ser social; no puede vivir solo, necesita del otro y éste necesita de él.

La ética nace como consecuencia de la necesidad de vivir en grupo; los animales también viven en grupo, pero se rigen por instinto, el que la naturaleza les proporciona. El ser humano en cambio, solo puede convivir con los otros regido también por una fuerza natural, por su razonamiento y por su voluntad: aunque la naturaleza lo exige, la razón lo ordena. Cuando esas relaciones con los demás son armónicas, todo sale bien; por el contrario, si éstas se rompen, viene el caos.

De esta relación del ser humano consigo mismo se desprenden obligaciones y derechos. En la cual encontramos actitudes o actos impuestos o decretados ex-profeso por el mismo hombre o por costumbre. Es a este conjunto de relaciones a las que se les llama moral natural o

ética. Al estudio de toda esta gama de actitudes humanas, catalogándolas como buenas, malas o indiferentes, se le conoce como parte de la Filosofía y se le denomina Ética. Es por lo tanto la ética, o la moral natural, aquella que por medio de la razón el hombre define lo que es bueno o malo. En otras palabras, el hombre está dotado de cualidades racionales capaces de discernir entre el bien y el mal, sin necesidad de una Revelación Sobrenatural. Sin embargo, para nosotros los creyentes en un Dios revelador, podemos afirmar que Él, nos ha indicado, además, otras directrices, que deben orientar nuestra conducta, en relación con los demás y con Dios. A este tratado se le llama Moral o mejor, Teología Moral. Así,

El maestro costarricense ha sido excelso y sumamente recto y, con pocas excepciones, ha sido el faro de moralidad que ha irradiado en nuestra Patria.

las cosas, podemos afirmar que la Ética y la Moral se complementan.

La ética se ocupa del bien y del mal, o dicho de otro modo, de las acciones u omisiones humanas en orden de su bondad o malicia, respecto de la bondad o maldad del acto.

Dijimos que el hombre debe vivir en sociedad, en continua relación con los demás: en el hogar, con sus vecinos, en su trabajo, en la calle.... Es un ser de actos u omisiones, (actúa o no). Quizá la no-acción, la abstención de hacer o decir algo, tenga más repercusión que el acto mismo.

¿Cuándo entonces podemos decir que un acto u omisión es moral?. El parámetro para conocerlo está en el discernir cuándo mi comportamiento: mi palabra, mi obra u omisión hacen daño o hacen bien, a mí mismo o a los demás; si el acto no hace ni daño ni bien se, estaría ante un acto indiferente.

La norma más completa:

"No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti mismo". Entonces, qué puedo o debo hacer?.

Lo que me ha ordenado:

- por los hombres (leyes o costumbres)
- por Dios (decálogo)
- por mi conciencia (conciencia formada)

Todo acto en sí es indiferente, lo que hace que sea malo o bueno es la intencionalidad de quien lo realiza.

El cristiano dice que un acto es bueno cuando propende hacia el bien.

Dar dinero a un pordiosero es un ac-

to indiferente:

Si lo doy por ayudarlo, es bueno

Si lo doy para quitármelo de encima, es malo

Si lo doy para que Dios me recompense ¿es bueno o malo? ...

Otros afirman que los actos son buenos, malos, o indiferentes en razón de sí mismos; es decir, que ellos, por su propia naturaleza son buenos o malos; intrínsecamente el acto tiene la característica de bondad o maldad. Esto es difícil de probar.

Por ello es ardua tarea determinar la bondad del acto. Efectivamente el hombre a través de los tiempos, ha trocado actitudes malas en buenas y buenas en malas. Los ejemplos abundan: lo que para una filósofa, teoría política y social o religión es bueno, para otras es malo.

¿Quién nos puede orientar?:

- El Conjunto de leyes de un país.
- La revelación divina
- Las costumbres sanas de una región (sus valores).
- Las normas de una determinada corporación.

Toda norma debe ser factible de cumplir y que no se oponga a principios superiores.

Nosotros, como educadores, juramos el cumplimiento de las leyes; ¿Cuáles?, todas: divinas y humanas.

Sin embargo, de una manera especial, juramos, como colegiados cumplir los deberes que la Ley Orgánica de nuestro Colegio Profesional nos ordena. Dos incisos son especiales:

Art. 9-b

"Desempeñar (dignamente) los cargos y funciones que se te encomiendan"

Art. 9-d Someterse al Código de ética de nuestra Corporación. Qué nos dicen estas normas sino, lo que un educador honorable debe hacer dia-

- Ser su modelo de rectitud.
- Respetarlo profundamente.
- Mantener una preparación continua.
- Equidad en el trato; nunca preferencia para nadie.
- Confianza, como si fueran nuestros propios hijos, sin "familiaridades"
- Aceptar su criterio, sus creencias, políticas religiosas.

Artículo No. 4:

"Relaciones con sus compañeros de trabajo".

Estos han de estar fundamentadas en los principios.

- Dar respeto y exigir respeto (camaradería y no "chabacanería")
- Fraternalidad
- Lealtad
- Amistad
- Benevolencia
- Colaboración
- Respeto a su buen nombre

El artículo 6 del Código de Ética expresa: "El educador, el colegiado, deberá respetar, en todo momento y circunstancia el buen nombre, dignidad y honra de sus compañeros de trabajo y abstenerse de toda expresión o juicio que pueda ir en mengua de su reputación y prestigio"

La mayor corrupción del hombre, decía un escritor moralista antiguo es la calumnia y difamación.

Artículo No. 8

Relación con la institución en donde labora.

"Yo escogí la institución", debe decir cada educador; Qué hermoso es saber que me dirijo a MI INSTITUCIÓN y nunca a un lugar fastidioso. Debemos contribuir al buen nombre de este mi lugar de trabajo. Como Colegiado debe estar dispuesto siempre a cumplir con su labor, en forma digna y eficiente y dar su apoyo y colaboración en todas aquellas actividades extracurriculares que la buena marcha de su establecimiento educativo demanda.

Pero también debe mantener una actitud vigilante y crítica constructiva respecto a los órganos del mismo.

"El educador, el colegiado, deberá respetar, en todo momento y circunstancia el buen nombre, dignidad y honra de sus compañeros de trabajo y abstenerse de toda expresión o juicio que pueda ir en mengua de su reputación y prestigio"

riamente.

El Código de Ética del Colegio de Licenciados y Profesores nos señala:

Artículo No. 3

Relaciones Profesor – Educando.

"Cuánto bien hará un buen Profesor, cuánto mal alguien que no lo es.

No importa el nivel en que se encuentre el educando, a él le debemos mucho. Pero de un modo especial al adolescente. El alma de éste está abierta y percibe intensamente todo "el sentir" del educador. Decía Don Alejandro Aguilar Machado, Benemérito de la Patria y Maestro por excelencia dijo: "El joven nace de nuevo en su adolescencia".

Si queremos brindarle educación, formación e instrucción al joven, debemos:

Artículo No. 14

Relaciones con la comunidad.

El educador debe luchar por el bienestar de la comunidad local y regional. Estimular una conciencia social en sí y en sus alumnos. La sociedad en descomposición demanda nuestra presencia. Integrémonos a algún organismo de bien social, de caridad, religioso, cívico.

Artículo No. 16

Vida y costumbres del colegiado.

"El colegiado deberá observar una conducta pública y privada en armonía con las normas que el Código es -

¡Cuán diferentes habrían sido muchos de los hombres y mujeres de hoy, si hubieran tropezado con un educador que hubiese sabido edificarlos correctamente y rectificar su conducta por medio de una paciente, compasiva y amorosa labor!

mano".

Al confiar al educador la conducción de sus alumnos se les ha confiado también el porvenir de las futuras generaciones: es justo que éstos, a su vez, esperen encontrar en sus guías ciertas cualidades que desearían ver reproducidas en sus vidas.

He aquí, una breve reseña de algunas de estas cualidades que, con todo derecho, el alumno desea encontrar en su profesor:

EJEMPLO: El alumno espera que su profesor dé un buen ejemplo. Que sea un modelo en sus palabras, en sus acciones, y en su forma de comportarse. Que demuestre prudencia y sensatez; que reflexione antes de actuar; que se conduzca con cordura; en fin, que viva constructivamente para que el alumno pueda superarse al imitarlo. Porque mucho tendrá que ver lo que sea y haga el profesor, en lo que hagan y lleguen a ser sus

alumnos. "Elige por maestro - aconsejaba Séneca - aquel a quien admires, más por lo que en él vieres que por lo que escuchares de sus labios".

CONFIANZA: Más que buenos consejos e instrucción, lo que el alumno desea es que se le tenga confianza; que el profesor demuestre que tiene fe en él y lo aliente a vivir al máximo de su capacidad. Pues no hay nada más tonificante y vitalizador para el alumno que saber que se cree en él, porque esto hace que tenga fe en sí mismo. Y esta confianza se transformará en una fuerza imponente que le permitirá emprender

cualquier proyecto, pues hay alguien que confía en él y él cree que puede hacerlo.

ENTUSIAMO: El alumno espera que su profesor manifieste alegría a cada paso; que siempre le acompañe de una disposición agradable y serena, y no dé la impresión de que le pesa ser educador, sino que se siente feliz al buscar el desarrollo más completo del carácter de sus alumnos. Porque los educadores "trabajan las almas, las amasan, las esculpen, hacen de ellas obras maestras, que un día serán el ornato de la eternidad". No forjan lo material solamente, lo que parece, sino lo que permanecerá para siempre. El estar consciente de lo elevado de su obra, le proporcionará el entusiasmo que necesita para cumplir su misión.

MOTIVACIÓN: El alumno espera que la enseñanza de su profesor no se mida por el número de lecciones presentadas ni por la cantidad de capítulos cubiertos de tal o cual libro, sino porque sirve de instrumento para hacer surgir cierto impulso que le permitirá realizar sus potenciales. "Excelente maestro - opina Arturo Grafes aquel que, enseñando poco, hace nacer en el alumno un deseo grande de aprender". Y Kahlil Gilbrán escribió: "...no nos invita a entrar en la casa de su sabiduría, más bien nos conduce al Umbral de nuestra mente. Porque la visión de un hombre no presta sus alas a otro hombre".

BUENA PREPARACIÓN: El alumno espera que su profesor prepare y organice bien su material antes de impartir la clase, para que domine bien el tema y no que éste lo domine a él.

Que se mantenga al día con los descubrimientos y avances que se han

tablece.
Hoy, más que nunca es oportuna la observación del cardenal Verdier: "Educadores, vosotros no sois solamente una esperanza, sino la última esperanza de la civilización; sencillamente, podríamos decir: Porque sobre los hombros de los profesores se ha colocado la sublime responsabilidad de formar por medio de la educación el género hu-

hecho en su especialidad, leyendo, informándose y aprendiendo constantemente. Que haga cuanto le sea posible por perfeccionar su propia capacidad, para que pueda enseñar a sus alumnos a mejorarse también. Porque un profesor que se eleva, eleva a sus alumnos.

RESPECTO: El alumno espera encontrar respeto en su profesor. Primero, que se respete a sí mismo. Porque no se respeta, sino a quien sabe respetarse a sí mismo.

Así, el alumno espera que el profesor mantenga su prestigio, su influencia y la dignidad de su obra. Segundo, que respete a sus alumnos. Que sea considerado con sus sentimientos y trate de no herirlos en su amor propio. Sino que los ayude para que mejoren el concepto que se han formado de ellos mismos y vean el valor positivo que tienen, y respeten más su valía.

PACIENCIA: El alumno espera que su profesor posea un espíritu sosegado, paciente y tolerante. Se cuenta que un marino, estando a punto de ser sometido a un consejo de guerra por su mala conducta, fue colocado de nuevo en su puesto por un oficial que a la vez de exigente, era justo, bondadoso y compasivo. Al ser llevado ante su bienhechor, el marino le agradeció diciendo: "Mi teniente, si hubiera muchos como usted, no habría uno solo como yo"
¡Cuán diferentes habrían sido muchos de los hombres y mujeres de hoy, si hubieran tropezado con un educador que hubiese sabido edificarlos correctamente y rectificar su conducta por medio de una paciente, compasiva y amorosa labor;

PUNTUALIDAD: El alumno espera que su profesor sea puntual y que se tarde o ausente solo con excepción. Sabemos que la puntualidad es la cortesía de los reyes.

"La falta de puntualidad de un profesor escribió Henri Pradel - engendra indisciplina". No basta que el profesor llegue a tiempo, debe saber terminar a tiempo para no robar ni un minuto del receso a sus alumnos o a quien le corresponda el siguiente período. Así merecerá el elogio de ser un profesor que "nació con despertador en el pecho".

SIMPATIA: El alumno espera de su profesor sincera simpatía. Las palmaditas en la espalda, los gestos, movimientos y las sonrisas forzadas no son una evidencia confiable. La verdadera simpatía se demuestra al ayudar a los alumnos a progresar y prosperar; en el interés honesto por aquellos más atrasados y en la corrección bondadosa de los equivocados; en hablar con los que se sabe se están hundiendo en los pantanos del vicio y la degradación y darle la mano para que se liberen y emprendan el camino con una nueva visión. Esa es la simpatía que gana a los alumnos y los conduce adelante y hacia arriba en la senda del verdadero progreso.

VOCACIÓN: Finalmente, y no por ser de menos importancia, sino por que es la cualidad que contiene a todas las demás, el alumno espera que su profesor sienta por la enseñanza un interés espontáneo y que encuentre en su función docente una genuina satisfacción. Que, - como el jardinero, luego de sembrar la semilla- espere ansioso por reconocer "el matiz de la flor sembrada y comprobar la bondad de los métodos de cultivo".

Que aprecie la magnitud de su obra, la ame de veras y trabaje ferviente, humilde y perseverantemente, comprendiendo las necesidades de sus alumnos. Que considere su profesión no por lo que puede obtener de ella, sino por lo que puede proporcionarle para enriquecerla sintiendo y cumpliendo su propio papel. Porque para él, como dijera Cicerón: "Nada es más dulce y halagüeño que instruir y formar los espíritus".

Conclusión

Para concluir, debemos afirmar que el ser humano fue creado con libre albedrío, dotado de libertad y responsabilidad moral. Por lo tanto, debe adoptar libremente sus decisiones. El libre albedrío, o facultad de elegir por voluntad propia es un privilegio que la naturaleza incluyó en el hombre. La libertad es inherente al hombre como el pensamiento y la palabra. Solo él posee esta triada de facultades: lenguaje, pensamiento y libertad.

El profesional de la educación, hoy más que nunca debe ser crítico, con su libre albedrío muy "nítido", pues la sociedad actual tiene características de masificación y su instrumento más efectivo es la tecnología de nuestros días: Es como si la prensa, la radio, la televisión... estuvieran cortando el cerebro de todos los individuos con una misma tijera.

Se está creando un tipo de gente que solo piensa en una dirección, aún en los más nobles aspectos morales.

Tomemos, con libertad, la dirección sabia, esto es lo más importante de la vida.

El libre albedrío, o facultad de elegir por voluntad propia es un privilegio que la naturaleza incluyó en el hombre. La libertad es inherente al hombre como el pensamiento y la palabra. Solo él posee esta triada de facultades: lenguaje, pensamiento y libertad.

Ventajas del adulto con

Artículo publicado en *La Revista Umbral* • Vol. 11 • N° 5 • 1996

DHDA

Licda Ethel Pazos Jiménez

“ Poder tomar decisiones en un santiamén, lo que para nosotros sería impulsividad, es una destreza que le garantiza supervivencia al cazador. Sin embargo, para un agricultor esos rasgos pueden ser desastrosos” plantea Thom Hartmann, en su libro *Attention Deficit Disorders: a different perception*.

Este autor considera que la sociedad moderna promueve, en general, la mentalidad de premiar a quienes desarrollan planes, cumplen plazos y trabajan de acuerdo con un programa. A pesar de eso, aún encuentran un espacio los “cazadores”, representados por empresarios, detectives, auxiliares de salas de urgencia y corredores de bolsa. Hoy en día, vemos como han encontrado también un gran espacio en la computación, además de las artes.

El individuo con Desórdenes por Déficit Atencional e Hiperactividad (DHDA) ha sido juzgado a la ligera como un “desconcentrado”, cuando su realidad consiste en que desarrolla su área de preferencia e ignora las demás, por lo que suele destacar en su campo, aunque no posea título académico. Esa ha sido la historia de cantidad de investigadores, descubridores e inventores, tal como Leonardo Da Vinci.

En nuestros días, se ha dejado de tomar en cuenta que no todos los adultos sirven para realizar un mismo tipo de trabajo, “lamentablemente nuestra sociedad se va convirtiendo día tras día en un sistema uniforme, las escuelas se podrían comparar con fábricas y se espera que todos los jóvenes vayan a la universidad”, pues se cree que si no se hace profesional no tendrá éxito.

En otras épocas, existían otras opciones menos académicas, que le permitían al individuo desarrollarse a su propio ritmo y sin evidenciar sus di-

ficultades para adaptarse a un sistema educativo uniforme, tales como la agricultura, la caza, la pequeña empresa, los



distintos
oficios y hasta la labor de colonizar. Los adultos con DDA, contra todo lo que pueda suponerse, no son menos capaces intelectualmente. Por lo contrario, éste tipo de personas posee un coeficiente muy desarrollado, con este, más el dinamismo y la audacia que les caracteriza, pueden constituir un arma de doble filo para las sociedades y para sí mismos pues, un potencial bien canalizado da frutos

El individuo con Desórdenes por Déficit Atencional e Hiperactividad (DHDA) ha sido juzgado a la ligera como un “desconcentrado”, cuando su realidad consiste en que desarrolla su área de preferencia e ignora las demás, por lo que suele destacar en su campo, aunque no posea título académico.

extraordinarios, pero sin la atención adecuada, el resultado puede ser autodestrucción o consecuencias más serias que culminen en delincuencia, con lo que no solo se afecta al individuo sino también a la sociedad.

Por eso, se ha dicho que el DHDA es una lanza con dos puntas y al respecto señala John Ratey, psicólogo de Harvard: "Tenemos más premios Nobel y más delincuentes que ninguna otra nación del mundo. Tenemos muchas personas que, definitivamente, arriesgan todo por el todo".

En Estados Unidos, la incidencia del DHDA es de uno por cada 20 jóvenes, pero ¿porqué han proliferado de esa manera las personas con las características en cuestión? ¿Será que es un síndrome del siglo XX? Esto es un error. El DDA ha existido siempre, sea solo, o con déficit de atención o con hiperactividad.

Así por ejemplo, se pueden evidenciar las diferencias entre tribus cazadoras y tribus agricultoras o entre nómadas o sedentarios. Siempre han existido personas, que sobresalían por ser inquietas y revoltosas, pero también por ser muy creativas, dinámicas y emprendedoras.

Lo que ha sucedido es que durante el último siglo el hombre ha variado todos sus paradigmas, ante lo cual, tal condición le ha significado dificultad, por un lado, para estudiar en un sistema totalmente estructurado y por otro, para trabajar en un contexto rígido en el cual se espera que el hombre de éxito, respetable y de prestigio sea profesional. Lo contrario le resta méritos para relacionarse en grupos sociales esquematizados.

Descubriendo al adulto.

Otra preocupación muy frecuente es ¿a partir de cuándo una persona llega a tener DDA? Wade Horne, psicólogo infantil y antiguo director de CHADD, explica que "el DDA no se desarrolla de la noche a la mañana". Sin embargo, la mayoría de los adultos descubren, en forma circunstancial, que ellos son casos típicos, cuando andan en busca de ayuda por el desorden detectado en su hijo.

La Lic. Silvia Arguedas, pedagoga especializada en técnicas y estrategias para la enseñanza a niños con esta dificultad, requiere que una vez hecha la evaluación de un estudiante a lo largo de varias sesiones y en dis-

ción fisiológica, neurometabólica y es posible que heredada, que no sólo no es culpa suya sino que no implica los aspectos negativos que los grupos sistematizados han hecho parecer. El adulto diagnosticado puede reci-

Eso se debe a que el Ritalin –el medicamento casi siempre aplicado- en dosis correctas "desacelera a la persona".

tantas áreas del conocimiento- cita a los padres de familia, para rendirles un informe acerca del resultado.

Conforme se va adentrando en el tema, comienza a descubrir que al menos, uno de los padres presenta características semejantes al hijo. Observa que uno está distraído con cualquier objeto a donde fueron a dar sus ojos. Juega con cualquier objeto, interrumpe o de pronto responde algo que nada tiene que ver o sale con una pregunta ajena al asunto.

Tiene reacciones explosivas o intenta averiguar más sobre un aspecto específico, cuando el tema ya había sido abandonado. De esta manera se evidencia un padre que presenta los mismos síntomas del hijo, un adulto con DDA –con hiperactividad o sin está- quien fue igual de niño y adolescente. Durante muchos años los médicos consideraron que los síntomas del DDA desaparecían con la madurez. Sin embargo, la mayoría de los investigadores coincide en que se prolonga toda la vida. No obstante, al final de la adolescencia muchos logran compensar su impulsividad y desorganización, pero una buena cantidad de estos adultos no logra estabilizarse y no puede quedarse en un solo puesto o tipo de trabajo.

Todo lo postergan con la facilidad "mandan de paseo" a su jefe o abandonan un puesto sin haber conseguido antes otro. Las inconveniencias que le presenta el medio y su falta de preparación para asimilarlo, han sido la causa de que entre el 25 y el 30 por ciento enfrenten problemas por abuso de drogas y alcohol.

El diagnóstico entre adultos crece en forma acelerada y estos, casi siempre experimentan gran alivio al conocer el origen de sus problemas. Más aún, porque están frente a una condi-

ción fisiológica, neurometabólica y es posible que heredada, que no sólo no es culpa suya sino que no implica los aspectos negativos que los grupos sistematizados han hecho parecer. El adulto diagnosticado puede recibir tratamiento de dos formas. Una es la psicoterapia para aprender a controlar sus impulsos, ser organizado, administrar mejor su tiempo y controlar los periodos de atención y otra, por medio de un medicamento que le ayude a concentrarse en lo que es de su interés. Además hay que incluir una alta dosis de reconocimiento y estímulo. Es decir, que hace falta la colaboración del tiempo.

Efectos asombrosos

El psiquiatra Paul Wender, director de la clínica para adultos con DHDA de la Escuela de Medicina, dice que cuando el tratamiento médico funciona se observan los efectos más asombrosos vistos en la psiquiatría. Eso se debe a que el Ritalin –el medicamento casi siempre aplicado- en dosis correctas "desacelera a la persona". Swanson, un psicólogo de la Universidad de California, en Irvine, explica que este medicamento "induce a fijar la atención y poner mayor esfuerzo en lo que se está haciendo", al menos durante cuatro horas. Por eso, prescripciones han aumentado, en los Estados Unidos durante los últimos cuatro años, en más de un 390 por ciento.

Este grupo "minoritario" está creciendo tanto, que se han fundado organizaciones de defensa y apoyo, tal como el CHADD, siglas en inglés de niños y adultos con DDA. Han proliferado las noticias relacionadas con el tema, así como informes acerca de terapeutas, tutores y otros profesionales que se difunden en redes de información como CompuServe, Prodigy y America online.

Esta comunidad DHDA se halla hasta cierto punto orgullosa, pues los adultos son creativos y su impulsividad resaltan la espontaneidad. La hiperactividad les permite gran energía y vitalidad y la facilidad para distraerse, los mantiene alerta a los cambios del entorno.

El Dr. Barkley del centro médico de Massachussets opina que "los adultos con DHDA pueden alcanzar un éxito increíble. A veces su impulsividad se traduce en determinación". De cualquier manera es importante considerar que el adulto DHDA no es un desadaptado, porque haya sido un rebelde y revoltoso, ni descuidado o desatento por su propia decisión. Solo tiene alguna diferencia metabólica en los lóbulos frontales que ejercen el control de la atención, los impulsos y la actividad.

Tampoco surgió en esta época. Se ha transmitido a través de los pueblos y las generaciones, y lo que hoy puede ser su dificultad, en otro tiempo fue su fortaleza. Es solo un cambio de paradigmas. Además, si suele parecer olvidadizo o desatento es porque sufre interrupciones en la comunicación puesto que se "desconecta" de la realidad en forma momentánea y sin darse cuenta de ello. Sus características pueden implicar ciertas desventajas para él, pero también presenta una serie de ventajas que le harán siempre sobresalir

Ventajas

Una vez superado el escollo académico, a menudo es un adulto exitoso y sobresaliente, por las siguientes razones:

La dificultad de concentrarse en una sola acción le permite efectuar varias y distintas en forma simultánea: atiende a una persona, escribe o busca información en la computadora, habla por teléfono y forma documentos, todas sobre aspectos diferentes. Eso lo convierte en un excelente ejecutivo.

Su dinamismo lo impulsa a cambiar de actividad en forma constante, por lo cual se involucra en diferentes tipos de actividades. Se desempeña en más de un trabajo o se compromete con más de una institución, además es miembro de la junta de padres de la escuela, pertenece a algún grupo o movimiento, forma parte de cuanta asociación está a su alcance. Todo eso lo hace una persona útil para su institución y la sociedad.

Su tendencia a la manipulación le hace ser un organizador por excelencia, pues con tal de que las cosas se ha-

gan a su criterio, se hace responsable de organizar las actividades en las cuales se involucra. Así, aunque parece no poder organizar su propio tiempo, es capaz de estructurar el de los demás.

Eso lo convierte en un elemento vital de su entorno, puesto que facilita la organización, por lo que tiende a ser líder. No mide consecuencias y está siempre dispuesto a la innovación y el cambio, ajustándose con mayor facilidad a cualquier variante en su contexto laboral, lo que lo convierte en una persona acorde con las circunstancias y lista para ejercer cualquier función que se requiera.

La impaciencia hace que termine realizando las actividades que correspondían a otros, en el momento preciso. Esto lo convierte en una persona más que responsable.

Su espontaneidad lo induce a la expresividad libre de inhibiciones y lo convierte en un individuo muy transparente, pues dice lo que piensa y siente sin disfraces. Dentro de su esquema no cabe la hipocresía ni la adulación. Esto lo convierte en una persona sumamente confiable.

Lo anterior refleja las características de un excelente trabajador, compañero, jefe o pariente, en lo que a la organización, planeamiento y ejecución de actividades se refiere.

Desventajas

A pesar de las ventajas que pueda presentar como ente trabajador, suele molestar a quienes encuentran en él una persona muy "atarantada", que aparenta no prestar atención adecuada a cada acto y se presenta como un torbellino.

Su dinamismo le hacen involucrarse en varias actividades, pero cuando encuentran personas que se dedican a una sola y ni así "dan la talla", entonces se retira, dando la impresión de inestabilidad y malacrianza.

El hecho de convertirse en el organizador de las actividades y el tiempo de otros, le hace ejercer presión sobre ellos quienes lo miran como "mandón".

Su facilidad de adaptarse a la innovación le hace ir contra los conservadores y tradicionales que temen al cambio, por lo cual no es bien visto y es víctima de actitudes tendenciosas que le hacen reaccionar en serios enfrentamientos.

Su impaciencia no sólo le hace efectuar las actividades de otros, sino que prefiere quitar del camino a todos aquellos que no caminen a su ritmo, lo cual es interpretado como una conducta arbitraria.

Su expresividad libre de inhibiciones le hace parecer brusco, grosero, más franco de lo deseado.

Desde siempre

El adulto DHDA ha existido desde tiempos inmemorables y en otra época tales características le eran no sólo favorables sino que le proporcionaban la energía, dinamismo y agresividad necesarios para enfrentar las circunstancias.

Durante el último siglo el cambio de paradigma ha hecho que lo que antes fue ventajoso ahora sea problemático. Es poseedor de grandes cualidades y ventajas para su desarrollo, tanto en el nivel laboral como en el social. No obstante, sus tropiezos se dan en las relaciones interpersonales, dado su afecto sobre los demás. Pero si él toma consciencia de la imagen

que proyecta e intenta acomodar a las circunstancias por medio de un tratamiento idóneo, se desempeñará mejor.

Este tipo de persona puede que presente problemas de relaciones interpersonales en el trabajo, pero es indudable que es excelente en su desempeño. Por eso, si quienes le rodean intentan asimilar sus actitudes y disimular sus abruptos, podrían explorar más energía, creatividad y dinamismo.

Su dinamismo le hacen involucrarse en varias actividades, pero cuando encuentran personas que se dedican a una sola y ni así "dan la talla", entonces se retira, dando la impresión de inestabilidad y malacrianza.

Por otra parte, por muy distraído que sea, puede lograr mayor concentración en la medida que se imponga hábitos de trabajo o estudio muy rígidos, que le "encuadren" su tiempo y actividades, descongestione el medio de posibles interruptores y se cree espacios y tiempos determinados para cada actividad.

Tratamiento del DDA

El adulto que pretenda mejorar su nivel de atención y de manejo de los impulsos puede someterse a tratamiento, sea por medio de medicamento o terapia, con un médico neurólogo o psiquiatra. En primer lugar, debe ser evaluado en todo su historial, por un médico especialista, tanto en lo referente a las dificultades que pudo presentar en sus estudios, como lo relativo a las relaciones familiares y sociales.

Los adultos que consideran que su déficit de atención es muy fuerte e interfiere de manera muy notable en su estudio o el desempeño de su trabajo. Pueden recibir tratamiento con un medicamento que un médico especializado le recomiende, de acuerdo con su constitución física. Además debe crear hábitos rígidos para todas sus actividades y estructurar su

tiempo, de manera que no permita "grandes libertades", que lo conduzcan al desorden.

Las personas con la autoestima muy lesionada por causa del D.A., inmersas en el mundo de la depresión, tranquilizantes, alcohol y drogas, requieren recibir atención psiquiátrica, en el entendido de que si su trastorno emocional es de origen fisiológico y va a asimilar tratamiento para el cuerpo, también deben curarse las lesiones de la Psique.

El individuo que se considera afectado debe hacer del conocimiento de familiares y compañeros las causas y consecuencias de D.A., para que logre ser comprendido y aceptado sin crítica de modo que se mejore la comunicación, así como las relaciones interpersonales.

El voto 5483-95

de la Sala Constitucional y su importancia para el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Lic. Francisco Salas Chaves
Asesor Legal - COLYPRO

Uno de los derechos y garantías individuales que consagra nuestra Constitución es el Derecho de Asociación, el cual se plasma en el artículo 25 constitucional de la siguiente forma:

“Los habitantes de la República tienen derecho a asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna.”

Como puede verse el texto de nuestra Carta Fundamental faculta al individuo para unirse con otros para la consecución de fines lícitos, pero a la vez le otorga la libertad negativa de no asociarse o de formar parte de cualquier grupo.

Es esta última libertad de no asociarse la que ha puesto en duda la obligatoriedad de todos los profesionales del país a suscribirse a su respectivo Colegio Profesional, no siendo el caso del Colegio de Licenciados y Profesores la excepción.

A raíz de una Acción de Inconstitucionalidad planteada en contra de los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores, se presentó la oportunidad, para que tanto la Procuraduría General de la República, como la Sala Constitucional, se pronunciaran a favor de la colegiatura obligatoria y dejaran claro el papel que debe cumplir el Colegio de Licenciados y Profesores, en su calidad de entidad pública no estatal.

La Procuraduría General de la República, en la audiencia que se le otorgó dentro del proceso de constitucionalidad, claramente define a los Colegios Profesionales como “...corporaciones de derecho público, de afiliación obligatoria para quienes desean ejercer una determinada profesión.”; definición que deja claro que el ejercicio de una determinada profesión no constituye un derecho absoluto y que por lo tanto puede estar sujeta a limitaciones en beneficio del

interés público.

La Procuraduría General de la República define además con claridad cuáles son las funciones que deben desarrollar los colegios profesionales, en ejercicio de las funciones públicas que se le delegan por mandato legal. En este sentido veamos lo que señala el informe presentado:



“ (...) e:
Estado otorga a los Colegios funciones de regulación y de policía, que normalmente sólo podrían ser desempeñadas por el Estado. Entre las funciones de interés público que estos entes desempeñan, tenemos la defensa contra el ejercicio indebido de la profesión, el velar porque no exista competencia desleal, procurar el progreso de determinadas disciplinas y funciones netamente administrativas como son la fiscalización, el control respecto del correcto y eficiente ejercicio de la profesión, lo que lleva implícito potestades disciplinarias sobre sus miembros. En este sentido los Colegios Profesionales son titulares de potestades de imperio respecto de sus afiliados, potestad que no poseerían si fuesen asociaciones privadas.”

“En resumen, las atribuciones de los colegios profesionales involucran la potestad reglamentaria sobre el ejercicio de la profesión; la de gobierno y administración en cuanto al régimen interno; la de representación; la jurisdiccional, que se concreta en juzgar las infracciones del orden corporativo e imponer las sanciones disciplinarias correspondientes; y la de fiscalización del ejercicio profesional.”

Por otro lado, en cuanto a la obligatoriedad de la incorporación la Procuraduría emitió su criterio de la siguiente forma:

“Respecto de la incorporación obligatoria tenemos que constituye un medio de proporcionar seguridad a la comunidad, en cuanto le garantiza que el profesional que no preste sus servicios conforme con las reglas de la ciencia o técnica en que se especializó y en forma legal y eficiente puede ser sancionado por el Colegio al que pertenece. La necesidad de controlar la prestación de los servicios profesionales justifica la existencia del Colegio profesional.”

En cuanto a la posición de la Sala Constitucional, la misma en su Voto 5483-95 de las nueve horas treinta y tres minutos del seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, califica a los colegios profesionales, como una manifestación expresa de la llamada “Administración Corporativa”, que es aquella que posee un régimen jurídico mixto y que reúne a las entidades públicas representativas de intereses profesionales.

Bajo esta perspectiva la Sala define a los Colegios Profesionales como “una agrupación forzosa de particulares, a la que la ley dota de personalidad jurídica pública propia y cuyos fines, junto con la defensa de los intereses estrictamente privados, propios de los miembros que lo integran, son los de ejercer determinadas funciones públicas.”

La Sala reconoce el interés de los Colegios Profesionales por defender los ámbitos competenciales de las respectivas profesiones, pero esto no

excluye la posibilidad de que incidan sobre regulaciones de orden público, que les han sido delegadas por el Estado a través de su Ley constitutiva. Al respecto la Sala nos dice:

“En resumen, las atribuciones de los colegios profesionales involucran la potestad reglamentaria sobre el ejercicio de la profesión; la de gobierno y administración en cuanto al régimen interno; la de representación; la jurisdiccional, que se concreta en juzgar las infracciones del orden corporativo e imponer las sanciones disciplinarias correspondientes; y la de fiscalización del ejercicio profesional.”

En cuanto a la obligatoriedad de la colegiatura, nuestro Tribunal Constitucional es claro en señalar que no es posible que este tipo de organizaciones profesionales establezcan límites a derechos fundamentales regulados en la Constitución o en los Pactos Internacionales, como es por ejemplo la situación con el Colegio de Periodistas y la libertad de expresión. No obstante si es posible establecer una restricción a un derecho constitucional, siempre y cuando se haga respondiendo a una imperiosa necesidad social, que vaya en beneficio del bien común y de los intereses públicos protegidos, marco dentro del cual enmarca la obligatoriedad de la colegiatura para el caso del Colegio de Licenciados y Profesores.

En resumen, la Sala Constitucional, en lo que respecta al caso específico del Colegio de Licenciados y Profesores, llegó a las siguientes conclusiones:

El Colegio de Licenciados y Profesores es un ente corporativo que no es posible encasillar dentro del derecho de asociación que establece el artículo 25 constitucional.

La colegiatura obligatoria se establece con el fin de que únicamente sus agremiados puedan desempeñar los cargos relacionados con el proceso de enseñanza media oficial y superior.

La colegiatura obligatoria a este Colegio no resulta violatoria de los derechos a la educación y al trabajo.

No resultan desproporcionadas ni irrazonables las potestades del Colegio para autorizar el ejercicio profesional, regular la profesión, dictar códigos y normas de ética, y ejercer el proceso de fiscalización sobre los agremiados, cuando se trata de actividades comprendidas dentro del proceso oficial de educación.

Con este voto 5483-95, la Sala Constitucional legitimó en forma clara, la función pública y privada que ejerce el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en beneficio de sus agremiados y de los costarricenses en general, todo en procura de un mejoramiento constante no sólo de la condición profesional del educador, sino también del proceso educativo en general.

Nota: Todas las citas textuales son extraídas del voto 5483-95 de la sala constitucional.

Para educar al educador

Marcelo Valentín Blanc Masías

Profesor Catedrático de las Universidades Nacional, Autónoma, Estatal a Distancia, Autónoma de Centroamérica
Profesor de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)

Artículo publicado en *La Revista Umbral*
Vol. 7 • N° 2 • 1992

Introducción

El problema de cómo educar al educador es una preocupación permanente en la Docencia Universitaria, sobre todo cuando la educación nacional se encuentra en crisis. Esta problemática es de suyo compleja y, como tal, se enfoca desde diversas perspectivas. Por lo general, los estudios parten de la organización curricular; es decir, están centralizados en los contenidos y en su distribución en el tiempo (carga académica). Otros tienen un sentido pragmático y profesionalizante. Parten de la base de que la solución es motivar al estudiante con salidas laterales: diplomado, bachillerato, licenciatura, etc. algunos sostienen que el asunto se resuelve poniendo énfasis a las Ciencias de la Educación en forma casi exclusiva. También tenemos los que oponen el otro extremo, creen que los maestros y profesores deben ser especialistas altamente calificados en las materias que enseñan.

Todo esto puede ser planteado con gran legitimidad, pero son muy pocos los que se detienen en la eterna cuestión de los fundamentos filosóficos, teóricos, científicos y sociológicos que, a nuestro juicio, implican un punto de partida ineludible para formular reestructuraciones radicales, tendientes a solucionar este problema básico de la vida de los pueblos: la formación de los docentes.

Consideramos primordial proponer, a modo de ensayo, el tipo de profesor que se necesita educar en esta década final de siglo. Su gestión profesional está destinada a la sólida preparación de las generaciones que asumirán los liderazgos públicos y privados de los primeros treinta años de la centuria venidera. Importante misión que se debe cumplir con la mayor urgencia.

En consecuencia con lo que hemos sostenido aquí, haremos una breve caracterización de lo que creemos que son los puntos de partida para el análisis de este tema, como un elemento más de juicio al respecto.²

Fundamentos teóricos generales para el cambio curricular en la formación docente

Como sabemos, toda sociedad genera cultura. Se esfuerza por definir la naturaleza del universo y las relaciones del hombre en el cosmos.

Hasta ahora, en vastos sectores del mundo ha imperado lo que los historiadores han dado en llamar la "civilización Occidental Cristiana" (cuyos orígenes encontramos en las tradiciones Judeo-Cristianas) que nos ha entregado la explicación divina de los fenómenos naturales y respecto del lugar que ocupa el hombre en el cosmos. Todo con base en dogmas de verdades rebeladas. Los que discreparon de estas explicaciones fueron atacados duramente, muchos pagaron con sus vidas la disensión.

Después de Galileo y seguidores, el conocimiento científico se ha hecho tan incontenible que arrasó con el subjetivismo dogmático de algunas tradiciones religiosas.

La ciencia contemporánea ha ido transformando el mundo social y material del hombre. Estos adelantos han producido una sociedad en permanente cambio, para los cuales el docente debe estar preparado mentalmente, en todos sus niveles.

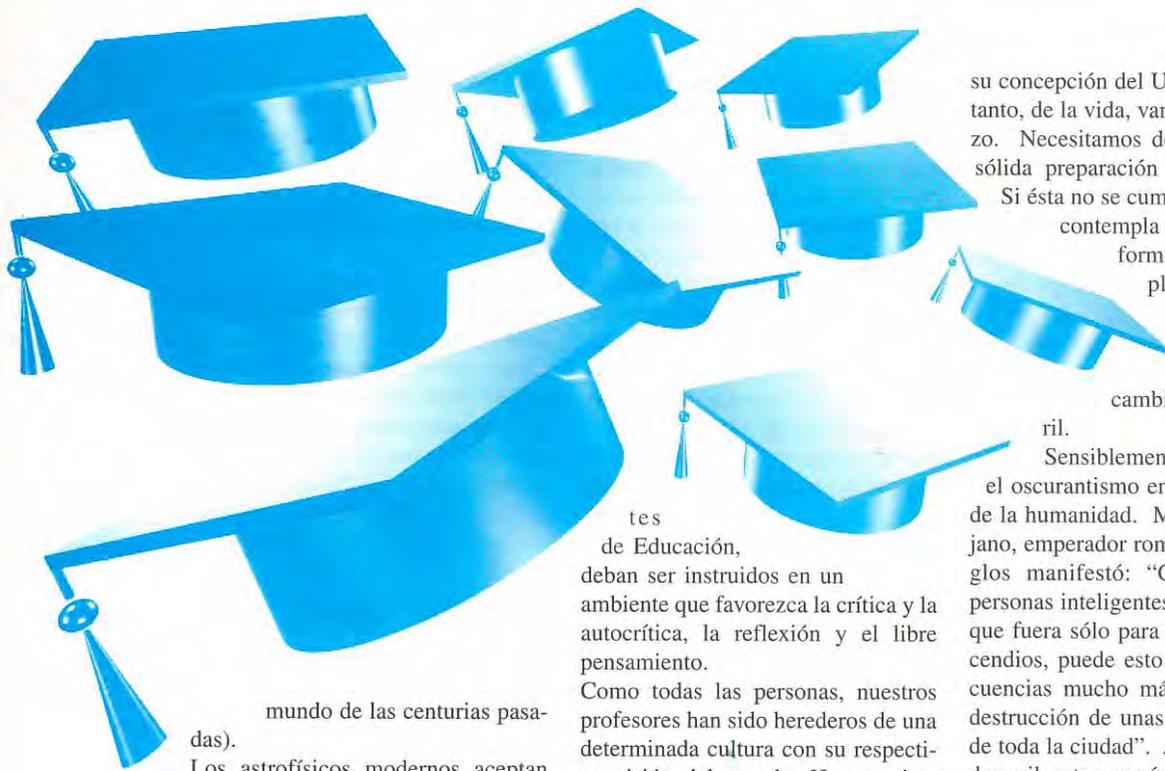
No se puede negar, ni menos detener, el avance científico y tecnológico; los problemas del hombre jamás podrán ser satisfechos con verdades absolutas e impuestas.

El hombre de nuestro tiempo ha tomado conciencia de que es un ser humano pensante.

La ciencia contemporánea ha ido transformando el mundo social y material del hombre. Estos adelantos han producido una sociedad en permanente cambio, para los cuales el docente debe estar preparado mentalmente, en todos sus niveles.

Si reparamos en la magnitud de estos progresos, no dudamos, que las más grandes figuras científicas del siglo XIX, quedarían sorprendidas frente al desmesurado desarrollo del siglo XX. Veamos en breve síntesis algunos avances científicos.

La geofísica, la astrofísica, la física nuclear, la bioquímica, la lógica simbólica, la mecánica de los Cuanta, la genética, las matemáticas de la Relatividad, la antropología, la sociología y la psiquiatría (cada una de estas ciencias ha hecho descubrimientos, que, separadamente o en conjunto, destruyeron la cómoda concepción del



mundo de las centurias pasadas).

Los astrofísicos modernos aceptan generalmente la posición de que las estrellas y planetas se convirtieron en cuerpos sólidos mediante la condensación de gases (hidrógeno y helio). En los largos periodos astronómicos, los materiales sólidos se convierten de nuevo en gases por evaporación y el proceso continua en todo el universo de galaxias. La materia en el tiempo y en el espacio, se produce por la condensación de gases y, luego, en inacabables períodos, la materia, mediante terroríficas explosiones atómicas, se evapora en colosales nubes de gases. Hay continuas creaciones de materia y de energía en un universo que se contrae y se expande. No tiene ni principio ni fin. No existe ninguna explicación alternativa. El mundo macroscópico de los neutrones, de los gases, de los virus, revela un universo igualmente fantástico.

La mayoría de los sabios más destacados en la evolución y en la genética, concuerdan en que no hay ningún sentido o propósito en el proceso de evolución.

Cuando el ambiente es favorable ocurren ciertos desarrollos orgánicos de las potencialidades de los genes. Cuando el ambiente no favorece las posibilidades dadas, la especie muere.

Esta es parte de la visión científica del mundo actual, en el cual nos encontramos insertos. En el contexto, es preciso que los estudian-

tes de Educación, deban ser instruidos en un ambiente que favorezca la crítica y la autocrítica, la reflexión y el libre pensamiento.

Como todas las personas, nuestros profesores han sido herederos de una determinada cultura con su respectiva visión del mundo. Hemos visto que la mayor parte de las premisas de esta cultura han sido invalidadas por el avance científico y tecnológico. Lo anteriormente aprendido sean éstos presupuestos morales e intelectuales,

El mundo desarrollado vive un nuevo clima intelectual. Esta ampliación de los horizontes obligatoriamente tiene que modificar el pensamiento de los docentes y, en lo fundamental, su actitud frente a la vida. La cual debe ser transmitida a los docentes.

se han hecho incompatibles con las ampliaciones del conocimiento contemporáneo. Las concepciones científicas del mundo hasta ayer aprendidas son anticuadas, por lo general.

El mundo desarrollado vive un nuevo clima intelectual. Esta ampliación de los horizontes obligatoriamente tiene que modificar el pensamiento de los docentes y, en lo fundamental, su actitud frente a la vida. La cual debe ser transmitida a los docentes.

La modernización de las Escuelas es un deber ineludible. Si esta renovación no es paralela con el cambio radical de los métodos, planes y programas, cuyos fines y objetivos sean formar a un profesor libre pensador, sin prejuicios, dispuesto a actualizar

su concepción del Universo y, por lo tanto, de la vida, vano será el esfuerzo. Necesitamos docentes con una sólida preparación socio-filosófica.

Si ésta no se cumple, si ésta no se contempla en la futura reforma, se caerá, simplemente, en un cambio mecanicista —el cambio por el cambio- y por lo estéril.

Sensiblemente, ha imperado el oscurantismo en ambos sectores de la humanidad. Marco Ulpio Trajano, emperador romano, hace 19 siglos manifestó: "Cuando algunas personas inteligentes se reúnen, aunque fuera sólo para extinguir los incendios, puede esto producir consecuencias mucho más graves que la destrucción de unas cuantas casas o de toda la ciudad". Al borde del año dos mil, estamos aún plagados de individuos y regímenes que ostentan esta misma expresión de intolerancia. En consecuencia, es preciso formar seres humanos dotados de una elevada moralidad, amantes de la

verdad, de la humanidad; hombres eclécticos y constructivos, con una clara concepción del bien y, por lo tanto, con una lúcida conciencia del mal, de la ilegalidad.

La nueva estructura curricular debe conducir al estudiante de Educación hacia la verdad, considerada como arte y ciencia, como factor de armonía y progreso individual y social. La cuestión de fondo, es el respeto de la verdad, por encima de todas las creencias. Una enseñanza que garantice libremente la búsqueda de la realidad al margen de cualquier dogmatismo, aunque respetuosa de las convicciones o creencias iniciales, ineludiblemente se conseguirá mediante el Estudio Liberador.

Con urgencia se requiere de un profesor nuevo, de mentalidad

profundamente científico-humanista. Las escuelas universitarias deben ser verdaderas constructoras de espíritus. Construir y producir la materia prima, en latín se denomina "Astructoria". El arte (ciencia) de construir (instruir), de plasmar espiritualmente a los alumnos. Si observamos y estudiamos todo lo que ha sido producido y produce la naturaleza, considerando el Universo en su totalidad y la evidente armonía entre todos los elementos que lo componen, vemos que es una obra continua e incesante. Por lo tanto, todo el Universo es una construcción, que aunque sin propósitos específicos, se realiza permanentemente. Esto determina que la vida del hombre está en constante formación.

Por otra parte, las Ciencias Sociales han contribuido también al cambio revolucionario de la concepción de nuestro mundo social. La psiquiatría, por ejemplo ha revelado en forma más sistemática que los grandes poetas y novelistas que discernieron intuitivamente un nuevo universo de motivaciones humanas.

Los simples juicios morales de censura o alabanza fundados en acciones absolutas y críticas de lo bueno y lo malo, no sirven ya para comprender la conducta o para desarrollar el carácter. La abrumadora importancia del sentimiento y la emoción en el desarrollo de la personalidad, particularmente en los primeros años, ha sido una de las mayores contribuciones de la psiquiatría Clínica.

La Antropología y la Sociología, al igual que la Psiquiatría, han perturbado nuestra certidumbre respecto al desarrollo cultural y de las relaciones sociales. El estudio comparado de las primeras civilizaciones despierta inquietudes en relación con la validez de nuestros nacionalismos y provisionalismos. El concepto de pluralismo cultural o de relatividad cultural nos ayuda a presentar lo incierto de todos los valores y lo absurdo de insistir en normas absolutas; genera escepticismo y humildad respecto de nuestras creencias, antes no examinadas ni discu-

tidas.

Toda sociedad, como lo demuestra el análisis sociológico, posee sus mitos tradicionales (ideales o ideologías) para los cuales encuentra justificación. Mediante diversas clases de ritos y ceremonias, trata de preservar la sanidad de sus usos y costumbres.

Nunca antes habíamos logrado la comprensión que ahora poseemos del papel autoritario de los sentimientos del grupo y del carácter irracional de sus valores.

Por otra parte, la concepción de la naturaleza del cosmos, hasta aquí

listas en Currículum deben actualizar. Renovar no es un simple deseo, es una imposición de la realidad.

No obstante, es menester aclarar, que la sola modernización de contenidos no es suficiente; más aún, será letra muerta si no toma en cuenta la formación culta y universal del maestro o del pedagogo.

Todos somos adoctrinados desde muy jóvenes, incluso antes de ser capaces de comprender nuestras creencias. Por lo general, este tipo de formación inicial va dirigida a la obediencia ciega de las reglas estableci-

Todos somos adoctrinados desde muy jóvenes, incluso antes de ser capaces de comprender nuestras creencias. Por lo general, este tipo de formación inicial va dirigida a la obediencia ciega de las reglas establecidas. Sufrimos una verdadera catequización dogmática y, durante mucho tiempo, no se considera primordial nuestro crecimiento humano.

aceptada, ha sido drásticamente refutada por las ciencias físicas actuales. Las Ciencias Sociales y Biológicas han demostrado las creencias tradicionales sobre nuestras relaciones sociales y personales. Difícil ha sido, y es, aceptar de buenos a primeras el impacto alterante de la Ciencia. Muchos prefieren aferrarse al pasado y otros, consternados, se atrincheran en la fe religiosa. Pero este dilema entre fuerzas conservadoras y renovadoras, se resuelve a partir de los hechos comprobados; los que inexorablemente se imponen. Sobre estas bases especia-

das. Sufrimos una verdadera catequización dogmática y, durante mucho tiempo, no se considera primordial nuestro crecimiento humano.

En la infancia, la autoridad indiscutida de personas e instituciones determinan nuestras verdades. Cuando más tarde hemos llegado a creer en la suprema autoridad de los valores que nos han impuesto y se nos pide justificarlos racionalmente, nos sentimos como en una trampa. La prueba de la evidencia, es decir de los hechos concretos verificables, no la



poseemos. Confusos observamos cómo nuestras cómodas certezas se derrumban, al sentir que no podemos presentar bases racionales para nuestras creencias culturalmente heredadas.

La actual generación de docentes, institucionalmente hablando, ha sido formada e informada con fuerte influencia decimonónica. Por lo tanto, las actuales generaciones de profesores deben ser ilustradas acerca de la concepción del universo y del hombre que nos proporciona la ciencia contemporánea. Mediante procesos didácticos activos, los estudiantes investigarán respuestas satisfactorias a los problemas formulados significativamente; es decir, usando datos científicos en vez de sentimientos. La confusión esclarecida es el comienzo del conocimiento.

Fundamentos sociales para el cambio curricular en la formación docente

Para fortalecer y perfeccionar la democracia nacional e internacional se hace urgente la reforma curricular de las Escuelas de Educación, incorporando, entre otros cambios, la utilización de Sistemas Didácticos que tengan como base la práctica de la democracia para la información y formación del profesorado, desde el jardín de infantes hasta la universidad. "Sólo en una sociedad —dice Dewey— que aspira conscientemente al bien de todos y en la cual todos intervienen en la estructuración del orden social, puede librarse la inteligencia". Esto equivale a decir que la sociedad democrática es condición esencial para el mayor cultivo de la vida de la razón.

La vida es acción. La capacidad general de los individuos se desarrolla mediante la interacción del organismo y su medio, cuya lucha es constante para satisfacer necesidades y para mantener el equilibrio con las fuerzas del ambiente que favorecen sus intereses. Esto es lo que caracteriza la vida del hombre. Se tiene que actuar para vivir. Hasta aquí, la Educación ha sido eminentemente pasiva. El manejo de los alumnos es mecánico, con méto-

dos y programas uniformes. Su centro de gravedad reside en los dictados de un maestro con deficiente preparación, informado, a su vez, en un solo libro de texto. Aunque se trata de aparentar que el niño es el centro de acción, no es así, no se toman en cuenta sus instintos y sus actividades inmediatas. La educación debe concentrarse en la naturaleza y necesidades del educando.

La Escuela tiene como función primordial la dirección del desarrollo de los alumnos en una institución social, que debe facilitar el proceso de adquirir experiencia.

El aprendizaje tiene que ser activo, lo que implica motivar la mente hacia afuera. No se puede subordinar la vida y la experiencia de los individuos o un determinado programa. La materia de estudio es sólo alimento espiritual, nutritivo, pero no puede dirigirse a sí mismo, no puede espon-

Si queremos ciudadanos amantes de la libertad, del Estado de Derecho y de la justicia, además, creativos, reflexivos, originales, etc., debemos educar al Educador en un ambiente que motive y reúna estas condiciones.

táneamente transformarse en hueso, músculo y sangre.

Siendo la Educación del ser humano, un proceso vital, debe concentrar sus esfuerzos en la reconstrucción permanente de la experiencia con el propósito de acrecentar y escrutar su contenido social.

Hemos afirmado, coincidiendo con Dewey, que la educación es un proceso de adquirir experiencia. Es decir, se aprende haciendo, razón por la cual, las renovadas Escuelas formadoras de Educadores, deben organizarse de tal modo que sus estudiantes, futuros profesores, aprendan por medio de la experiencia.

En su obra "Democracia y Educación" Dewey dice: "El trabajo de la Escuela debe ser juzgado por el desarrollo del alumno en su capacidad para resolver situaciones nuevas y por la variedad de sus intereses, más bien que por los hechos que pueda recordar".

Si queremos ciudadanos amantes de

la libertad, del Estado de Derecho y de la justicia, además, creativos, reflexivos, originales, etc., debemos educar al Educador en un ambiente

que motive y reúna estas condiciones.

Agrega Dewey: "La habilidad de pensar es el principal factor para resolver cosas nuevas: es hacer uso de las experiencias pasadas, para interpretar situaciones nuevas en la solución de nuevos problemas".

Esto determina las funciones principales de las escuelas de Pedagogía, cual es desarrollar en estos maestros en ciernes, la habilidad para pensar. Corresponderá entonces a estas Escuelas plantear problemas a sus alumnos. Porque el pensamiento sólo funciona cuando existe un problema cuya solución reclama la naturaleza del hombre.

Tales escuelas renovadas comparten con la sociedad la tarea de incorporar a estos maestros a su herencia social, pero, además, mediante los métodos activos adecuados, impulsa el interés y esfuerzo por el cambio creativo o bien por su reinterpretación original. En conclusión, para fortalecer y perfeccionar la democracia nacional e internacional, se hace urgente la utilización de Sistemas Técnicos Didácticos que tengan como fundamento la práctica de la democracia para la información y la formación de los seres humanos, desde el jardín de niños hasta la universidad.

La teoría educativa se da en un contexto social determinado. Sus elementos constitutivos se encuentran insertos dentro de esa realidad social y le imprimen singulares rasgos de caracterización.

La Educación es una de los elementos que configuran la realidad social nacional. Es una expresión o proyección de la estructura

social. Sus limitaciones o sus virtudes tienen su origen en las bases que sostienen el edificio social. Pero su especial condición de poder, incide en los valores, la ciencia y la técnica, tanto en el nivel individual como en el colectivo, que le conceden la esperanzadora facultad de influir en la transformación.

El hombre se encuentra en permanente lucha por modificar la naturaleza exterior y su propia naturaleza, de ahí que el quehacer educativo sea un proceso interactuante de la base hacia arriba y de arriba hacia la base. Es en estas explicaciones donde encontramos el sustento ideológico de nuestro planteamiento. Es decir, si por la acción del Sistema Educativo se producen cambios en los valores y en el avance científico y tecnológico de la comunidad, es legítimo pensar, también, que por medio de ese Sistema Educativo podemos influir positivamente para acrecentar los niveles de eficiencia en la convivencia humana.

Es conveniente aclarar, que no estamos afirmando que estos cambios se verifican por exclusivo impulso de la Educación. Nada más alejado de nuestro pensamiento. Sólo decimos,

La nueva Educación debe liberar al hombre por medio de acciones concretas y profundas, comprometidas con todos los elementos humanos que conforman una nación. Su reformulación debe ser el producto de todos e implica decisiones históricas, trascendentales.

que el proceso Educativo es un factor importante en cualquier transformación. Y dentro de éste juegan un papel vital la familia y la Escuela, desde la formación preescolar hasta la universitaria.

Indudablemente, la Comunicación Didáctica no es panacea social, pero influye significativamente en todos los estudios de la vida.

En los ámbitos formadores de profesores, se hace imperioso incorporar nuevas formas de comunicación didáctica, tendientes a transformar el aula en un recinto adecuado para el ejercicio práctico de la democracia ciudadana, por medio de la materia de estudio.

La importancia social de la reforma

de las Escuelas de Educación en nuestros medios reside en que en Latinoamérica y el mundo se escuchan hermosas conferencias, disertaciones y discursos sobre la democracia, sobre su historia, sobre la vida democrática y el respecto a los inalienables derechos del hombre y el ciudadano. Son numerosas las obras que han puesto en blanco y negro estas "creencias del espíritu" pero la práctica política ha negado severamente lo enunciado. Lastimosamente lo que se ha escrito con la mano se ha borrado con el codo.

La convivencia democrática no es una mera concepción intelectual, es una forma de vida que se practica naturalmente, en el contacto de un individuo con otro, con su familia, en su trabajo, en el gremio, en el sindicato, en la forma permanente de decisiones y, fundamentalmente, en la Escuela.

Un problema es el manejo de la doctrina jurídica en defensa "de un Estado de Derecho" que garantice intereses ciudadanos y otro es la vivencia interna y externa de lo planteado en la constitución y las leyes. No es justo, no es moral, es inaceptable la defensa de un Estado que imponga el

respeto a las leyes que ha generado un sector de la comunidad y para ese sector, olvidando el bienestar de todos los integrantes de la nación. Este tipo de contradicciones es el que aconsejan la urgencia del rediseño del sistema de relaciones, con base en la participación y la auténtica toma de conciencia de las necesidades nacionales. El gobierno logrará ensanchar su base social en la medida en que encuentre mecanismos legales para estrechar la brecha entre los que tienen y los que carecen de bienes de riqueza. Su expresión sociopolítica, es el irrestricto por los usos democráticos representativos, éstos deben estar presentes en todos los instantes de la vida personal y colectiva de los miembros socializados y

no socializados que constituyen la comunidad.

Estos son los motivos por los cuales sostenemos que la reestructuración se debe realizar con bases sólidas de carácter filosófico y moral, como las planteadas en este artículo y en las cuales insistiremos en nuestra proposición final.

Otros aspectos que se deben considerar

Desde hace muchos años, hemos sostenido, sin pretender originalidad, que nuestro continente no sólo encierra un inmenso potencial económico sino que, además, cuenta con los recursos humanos para efectuar los cambios necesarios que permitan una auténtica independencia.

Aunque la Educación se encuentra fuertemente determinada por el aparato económico, puede constituirse en pieza esencial de los procesos de transformación.

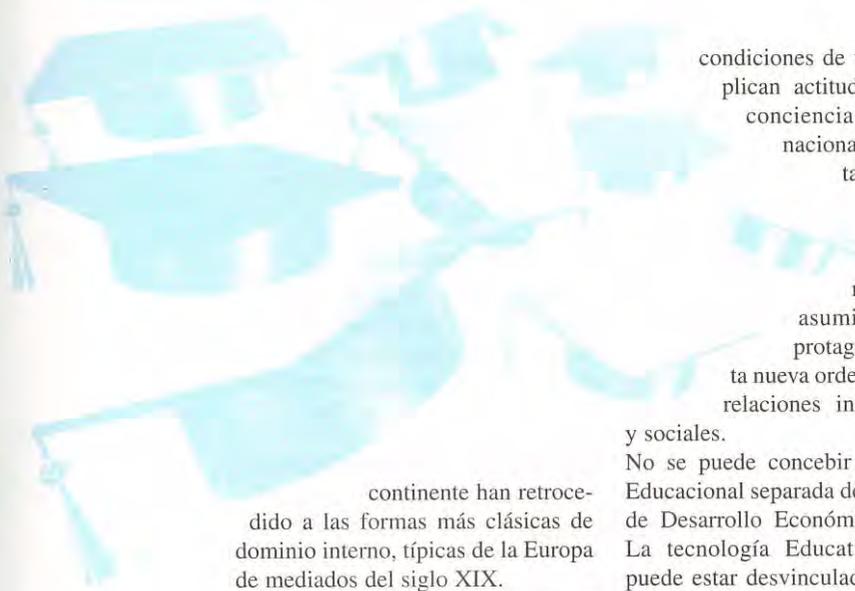
La nueva Educación debe liberar al hombre por medio de acciones concretas y profundas, comprometidas con todos los elementos humanos que conforman una nación. Su reformulación debe ser el producto de todos e implica decisiones históricas, trascendentales.

La independencia económica lleva consigo la independencia cultural; sin independencia cultural no es posible la económica. En esta interacción reside el apremio por cambiar las Escuelas Formadoras de Educadores.

A cada hombre de América le corresponde su propia función y responsabilidad de participación plena en la dura y difícil tarea de liberación nacional.

Caracterización del problema

Los problemas fundamentales de los países del continente Iberoamericano derivan de sus condiciones estructurales de subdesarrollo y dependencia. Toda su institucionalidad, incluyendo por cierto la Educación, refleja hasta hoy esta grave situación. Incluso muchas naciones del



condiciones de vida que implican actitudes de plena conciencia del futuro nacional y continental. Es preciso que se sientan preparados para asumir papeles protagónicos en esta nueva ordenación de las relaciones interpersonales

y sociales. No se puede concebir una política Educativa separada de las políticas de Desarrollo Económico y social. La tecnología Educativa tampoco puede estar desvinculada del individuo ni de los grupos específicos de individuos que recibirán el adiestramiento y la formación en estas tecnologías.

La Educación debe estar al servicio de las metas sociales. Para ello, es necesario superar la etapa de las definiciones y formulaciones teóricas, para pasar a la realización de tareas concretas. La metodología y los contenidos pro-

de la realidad Nacional, que conduzca a la adopción de actitudes pro cambio.

Económicos y sociales:

Consideran en su acción las prioridades que determinan el desarrollo económico del país.

Humanos:

Plantean la concepción de un hombre que siente la necesidad de participar responsablemente en la continua construcción de su patria. Es sensible, solidario y con un elevado sentido de la justicia social.

Objetivos de la Nueva Educación

Cuando hablamos de la Nueva Educación, incluimos dentro del concepto a la escolarizada y a la no escolarizada. Hacer algún distingo en este sentido sería falsear la realidad, puesto que entendemos por Comunidad a aquella que está formada por

continente han retrocedido a las formas más clásicas de dominio interno, típicas de la Europa de mediados del siglo XIX.

Se observan grandes desequilibrios en la repartición y en la distribución de la renta nacional, lo que origina fenómenos de concentración y marginación de los bienes y servicios sociales, que han sido generados por el esfuerzo de toda la comunidad.

Sin embargo, algunos países de Latinoamérica han reaccionado frente a esta realidad y, por medio de diferentes vías o modelos de desarrollo genuinamente nacionales, buscan salidas adecuadas a sus problemas.

En estas naciones se ha tenido clara conciencia sobre los roles del sistema educativo. Es decir, con criterio científico, lo que han vinculado estrechamente a los procesos de transformaciones socio-económicas, puesto que cualquier modificación de las relaciones de producción, genera efectos fundamentales en el mundo del trabajo.

Estos procesos de cambios sociales exigen, cada vez más, la participación consciente y mayoritaria de toda la población, pues las características generales de sus formas de desarrollo están determinadas por la gradualidad. Esto significa cambios dentro de la legalidad imperante en etapas, las cuales tienen que ir enfrentando la realidad tal cual se presenta con todos sus obstáculos.

La búsqueda de nuevas formas de vida afecta a las bases mismas de algunas sociedades de Latinoamérica. Esto, a su vez, constituye un gran desafío para los Educadores, porque, junto a las diferentes reformas, la educación ineludiblemente debe contribuir a la formación de los hombres de todas las edades, para que sean capaces de afrontar las nuevas

Un docente capaz de enriquecer a la sociedad democrática por medio de su participación eficiente, en un clima de disciplina democrática y de asumir responsabilidades como corresponde.

gramáticos deben estar en directa relación con el proceso productivo.

La Educación no puede ser un problema que interese sólo a quienes se encuentran en el sistema; no es un campo exclusivo de los maestros y especialistas. Al afectar a todo el cuerpo social, sus usuarios (es decir, todo la comunidad trabajadora: padres, estudiantes, colegios profesionales, asociaciones laborales, etc.) deben participar activamente en el debate permanente del cambio educativo colaborando en la eficiencia de sus servicios.

La Nueva Educación encuentra sus fundamentos en principios políticos, económicos y humanos.

Políticos:

Hacen conciencia de los problemas

viejos, jóvenes y niños; personas socializadas y no socializadas, pero que viven en un mismo territorio donde comparten usos, costumbres, tradiciones, normas morales (en una palabra: toda una historia). La Educación tiene como fin último formar, e informar acerca de las metas sociales que se propone un país en un momento histórico determinado. Por lo tanto, sus objetivos conceptualizados en una dimensión "Espacio-Tiempo histórico" deben alcanzar a todos los miembros de la Nación en su conjunto. De acuerdo con lo expuesto, sus objetivos sociales deberían ser los siguientes:

Conocimiento y comprensión de la Realidad Nacional.

Desarrollo del espíritu crítico y de

una actitud científica frente al mundo social y natural, para conformar una conciencia social.

Desarrollo de valores, actitudes e ideales de vida, nacionales e internacionales, concordantes con las políticas de crecimiento económico y social.

Desarrollo de la solidaridad entre los pueblos.

Desarrollo de la capacidad y voluntad para comprometerse y participar, con el máximo de eficiencia, en las tareas conducentes al perfeccionamiento de la convivencia social.

Formación de una verdadera conciencia política, es decir, desarrollo de la responsabilidad frente a las tareas sociales.

Capacitación para comprender la interacción entre los procesos económico sociales y la educación.

Formación de los niños, jóvenes y adultos para su mejor desempeño en sus respectivas tareas, las que deben estar estrechamente ligadas a las necesidades del país.

Comprensión de la raíz histórica de los valores nacionales.

Desarrollo pleno de los individuos mediante una amplia gama de oportunidades a través de actividades escolares y no escolarizadas.

Si uno conoce los fines de la Educación Costarricense, no contradicen estas aspiraciones, pues, en síntesis, plantean el deseo de lograr hombres patriotas, defensores de sus derechos, responsables y respetuosos del ser humano; demócratas generosos socialmente, solidarios, comprensivos, cultos e informados acerca de Historia, Literatura y filosofía. Esto refleja un interés primordial en la formación humana, paralelamente especializada en las diversas áreas de la Cultura Universal expresadas en las Ciencias y Artes.

Sensiblemente estos fines se ven mediatizados por los problemas del subdesarrollo característico Hispanoamericano.

Proposición final

En consecuencia, proponemos que las nuevas Escuelas de Educación, proporcionan a sus estudiantes, condiciones curriculares y extracurriculares que permitan la formación de:

Un docente capaz de tener actitudes, comportamientos y hábitos que se distinguen por su:

- Lenguaje aceptable,
- Lealtad, justicia y solidaridad,
- Aprecio del valor, de la sinceridad, la cortesía y la veracidad,
- Disposición a la sana convivencia y cooperación con sus discípulos;
- Firmeza de carácter y temperamentos equilibrado;

- Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas en forma inteligente y creadora;
- Un docente capaz de enriquecer a la sociedad democrática por medio de su participación eficiente, en un clima de disciplina democrática y de asumir responsabilidades como corresponde.

Un docente capaz de

- Tomar conciencia de sus deberes y derechos;
- Actuar como dirigente y como subordinado;
- Aprender la importancia de lo individual y lo grupal;
- Participar en la colaboración, estructura y desarrollo de planes y proyectos, compenetrándose de la importancia de la planificación en la sociedad moderna.

Un docente con características personales tales como:

- Honestidad y responsabilidad académica;
- Tolerancia, cordialidad y modales compatibles con un clima de respeto mutuo,
- Cooperación y colaboración con eficiencia y desinterés;
- Capacidad para criticar objetivamente y para autocriticar;

- Estimación de los valores culturales;
- Concepción democrática del mundo y de la vida;
- Apreciación del valor del conocimiento científico.

Un docente capaz de:

Entregar oportunidades de información y exploración vocacional.
Estudiar la realidad económica y social del país y sus perspectivas futuras.

Un docente con condiciones para:

- Desarrollar actividades y comportamientos tales como;
- Comprender la importancia decisiva de la actividad económica en el bienestar nacional y familiar;
- Adquirir hábitos de trabajo solidarios, cooperativo;
- Aprender el manejo presupuestario y financiero a todo nivel; individual, familiar, laboral y del país en general;
- Tener sentido del ahorro y previsión en lo privado y lo público.

Un docente capaz de:

- Dirigir y ser dirigido;
- Defender sus opiniones y respetar las ajenas ;
- Enriquecer su vocabulario y su cultura y comunicarse fluidamente;
- Organizar y aprender a participar en debates;
- Evaluar su trabajo.
- Armonizar sus valores e ideales con los del grupo;
- Proporcionar a los alumnos un clima de libertad y aceptación crítica.
- Conocer a sus alumnos, explicándose diversas actitudes, comportamientos y problemas de rendimiento, a través del manejo de datos en la convivencia con sus alumnos;



- Conocer y comprender los problemas de la juventud actual.

Un docente capaz de:

Formar ciudadanos habilitados para comprender y fortalecer la vida democrática, con actitudes que promuevan la convivencia social.

Preparar para participar en el mejoramiento comunitario, por medio de su acción personal y colectiva, donde la participación, la colaboración, el trabajo de todos por el bien común sea un ideal supremo para construir un futuro mejor, caracterizado por el respeto del hombre al hombre, por la erradicación de la fuerza bruta de las armas, por el disciplinado acatamiento de los dispositivos legales y declaraciones de principios en pro del respeto a los Derechos Humanos. Finalmente, creemos que la sociedad completa es la que Educa, por lo tanto, si sus miembros recibieron una formación sistemática que desarrollara estas proposiciones, dará la confianza en que se logrará la justicia y la solidaridad humanas al interior de una sociedad caracterizada por el respeto a la libre creación. Una sociedad donde el trabajo de todos, tenga como fin la paz interna y externa.

Estas ideas no tienen la ilusa pretensión de estimar que son el único y exclusivo medio para lograr vencer los elementos negativos del subdesarrollo social y espiritual. No obstante, su aplicación sería un paso adelante en la creación de un hombre distinto, responsable, crítico, capaz de configurar un futuro pleno de fraternidad, igualdad, libertad y solidaridad social.

Bibliografía

Blackburn, N. L. **"La función tutorial"**. Madrid, Narcea. 1978
"La incertidumbre del hombre moderno". Conferencia en el Teacher College, Nueva York, Universidad de Columbia, 1951.

Catalina Martínez Mediano. **"Los Sistemas de Educación Superior a Distancia"**, Madrid, Universidad Nacional a Distancia. 1988

Irma Salas. **"John Dewey, educador y filósofo"**. Revista Renovación. Agosto 1984, N° 22, Santiago de Chile.

René Hubert, **"Tratado de Pedagogía General"**. Buenos Aires, Editorial Ateneo. 1981

Marcelo Blanc. **"Elementos de Didáctica Universitaria"**, Perú, Editorial Magister. 1976

Marcelo Blanc, Franklin Rojas Bolaños y otros. **"Educación No Formal en América Latina"**. Costa Rica, CEDAL, 1976.

Unas Estructuras Socioeconómicas que hagan posible

LA PAZ

Eduardo Rojo Torrecilla 2*

Comentario

La Comisión Editorial del Colegio de Licenciados y Profesores se ha propuesto presentar a los lectores artículos de actualidad, pero que tengan relación con los problemas más acuciantes del siglo XX que termina, ("Que éste sea el primero del siglo XXI o solo del año 2000, carece por completo de importancia), solamente nos preguntamos ¿Cuáles son los retos mayores que este mundo plantea a las nuevas generaciones que nacen"? ¿Será posible que el planeta tierra pueda vivir en Paz? o ¿Será una utopía?; El Dr. Eduardo Rojo nos lo propone, cierto, no en toda su complejidad sino desde el punto de vista de las estructuras socioeconómicas que la hagan posible y sin cuya transformación no existirá la Paz. El artículo se refiere al cambio de estructuras que promuevan el bienestar social de la población, local y mundial. Al leer con atención este interesantísimo artículo nos encontramos, por lo tanto, con otros temas atinentes, pero de profunda relevancia, que a todos los profesionales de un país y de un modo especial a los educadores nos interesa conocer: la ética, la globalización, feminización de la sociedad, envejecimiento de la población, la pobreza. Parece que el autor nos impele a transformar nuestra educación, el sistema educativo y al cambio de mentalidad de nosotros los educadores. Si no cambiamos, no importa nuestra edad, quedamos por fuera, engrandeciendo las huesas del hambre y la ignorancia.

¿Es posible la cultura de la paz? ¿Hay medios económicos para conseguirla? La respuesta, aparentemente, es muy sencilla: sí, siempre que se destine a esta una parte importante de los más de 700.000 millones de dólares que se destinan anualmente a los presupuestos de defensa. ¿Se ayudaría a fomentar culturas pacíficas si potenciáramos el acceso a la educación, dotáramos de infraestructura adecuadas en gran parte de la población mundial que carece de ellas o ayudáramos al desarrollo de la mujer en buena parte de los países del mundo? También la respuesta es sencilla (aunque llevarla a la práctica sea una tarea complicada): sí, porque las Naciones Unidas fijan en no más de la mitad de la cantidad antes citada – o, dicho en términos más gráficos y elocuentes, sería menos del 4% de la riqueza detentada por las 225 mayores fortunas del mundo – “el coste de la constitución y el mantenimiento del acceso universal a la educación básica, a una alimentación adecuada, al agua potable, a infraestructuras sanitarias básicas, así como a la atención obstétrica y ginecología para las mujeres”¹.

Parte de esta premisa previa y análisis a continuación algunos factores que condicionan las actuales estructuras socioeconómicas y sobre las que hay que actuar para lograr esa cultura de la paz. Una cultura para cuya potenciación debían dedicarse los famosos “dividendos de la paz” que se pensaba que habría a partir de la caída del comunismo, del final de la guerra fría y de la consiguiente posibilidad de dedicar mucho menos recursos económicos por parte de todos los estados a programas bélicos. Hasta ahora, sin embargo, eso no se ha producido, y el fenómeno de la globalización se contempla por buena parte de la ciu-

dadania como un incremento de las desigualdades sociales; de ahí que se haya reivindicado recientemente, y conocido con ese planteamiento, la primicia de la política, y no de la economía, para dar respuesta a los desafíos de esa globalización, a fin de avanzar “en un nuevo orden internacional que garantice la paz y la seguridad, respetando la diversidad de identidades, aprendiendo a compartir valores diferentes, pero respetuosos con los derechos humanos universales”².

Solemos hablar mucho de la mundialización de la economía, y yo también me referiré más adelante a ella; pero antes es importante subrayar que este fenómeno globalizador es algo más que una mera corriente de dineros y productos, ya que implica una interdependencia cada vez mayor de la población a escala mundial, y no solo en el ámbito económico, aunque éste sea obviamente el más fácilmente perceptible³. Y si la mundialización ya existió, a otra escala, en los siglos anteriores, la actual se diferencia básicamente por los cambios tecnológicos y su impacto sobre la población, tal

como nos recuerda el Informe sobre desarrollo humano de 1999: mercados de divisas y capitales, vinculados a escala mundial, que funcionan las 24 horas del día; instrumentos nuevos como Internet, teléfonos celulares y las redes de medios de comunicación; actores nuevos como la Organización Mundial del Comercio o las redes mundiales de Organizaciones No Gubernamentales; nuevas normas internacionales en el ámbito del comercio, servicios y propiedad intelectual.

La gestión correcta de esta mundialización pasa por lograr, tal como predica el Informe citado y otros textos de la Organización Internacional de Trabajo, una eficaz integración de la

gestión macroeconomía y la política social, "como manera de reducir los efectos de las perturbaciones financieras sobre la economía y de reducir a un mínimo los costes sociales"⁴.

El primer dato relevante es la mundialización de la economía y su consiguiente impacto sobre las políticas sociales, si bien no debemos olvidar que todavía hoy buena parte de la actividad de intercambio de bienes y servicios se desarrolla en el seno de cada Estado. El proceso de mundialización se observa más claramente con las cifras presentadas por las organizaciones internacionales: según el informe publicado el 27 de setiembre de 1999

En esta oleada mundializadora adquieren especial relevancia los mercados financieros, definidos gráficamente como "una fuerza imponente y temible, que lo mismo inunda a un país con fácil y abundante liquidez como lo vacía a la menor señal de riesgo, dejando las economías otrora emergentes hundidas en la recesión y en la pobreza"

ellas han realizado en 1998 un volumen total de negocios de 11.000 millones de dólares, cifra que debe compararse con la de 7.000 millones de dólares que corresponde a las exportaciones a escala mundial⁵.

En esta oleada mundializadora adquieren especial relevancia los mercados financieros, definidos gráficamente como "una fuerza imponente y temible, que lo mismo inunda a un país con fácil y abundante liquidez como lo vacía a la menor

señal de riesgo, dejando las economías otrora emergentes hundidas en la recesión y en la pobreza"⁶; un movimiento incontrolado que constituye, según algunos, el verdadero privilegio de la situación actual, ya que "puede destruir de repente diversas economías en virtud de cálculos financieros efectuados a corto plazo"⁷, habiendo sido básicamente a partir de la crisis asiática de 1997 cuando se puso de manifiesto para todas las instituciones y organismos socioeconómicos internacionales la necesidad de afrontar las desigualdades del sistema económico mundial," donde cada día se mueven aproximadamente un trillón de dólares a través de cambios de divisas"⁸.

De ahí que desde foros económicos solventes y desde instancias sociales de relevancia se apueste por reducir las dimensiones negativas de esta mundialización, limitando el poder desorbitado del mercado, que no es ni debe ser en sí mismo un valor, sino solo un instrumento al servicio de la sociedad, reduciendo los efectos negativos de las interdependencias de las economías y, tal como se sugería por el ex-director general de la UNESCO, regulando "los flujos de capital especulativo o de cartera, para canalizar la inversión hacia las regiones y los sectores donde puedan reportar más beneficios, tanto a la economía como a la población"⁹. Se trataría de establecer una cierta regulación sobre las operaciones financieras, a fin y efecto de desanimar la especulación, y una mayor cooperación internacional "que controle a los operadores internacionales y sancione las prácticas contrarias al interés de los países, especialmente de aquellos en vías de desarrollo"¹⁰. También cabe avanzar en las acciones firmes para lograr la anulación general de la deuda pública de los países dependientes y la utilización de los recursos que se liberen a favor de las poblaciones y de su desarrollo económico¹¹, así como en una mayor coordinación a escala internacional en materia de políticas sociales, a fin de convertir en reales las proclamas y declaraciones generales de la OIT y promover una mayor participación de los trabajadores en su actividad productiva, en una búsqueda del equilibrio entre flexibilidad y seguridad demandada por empresarios y trabajadores y con una apuesta de dedicada por la potenciación de la formación.

por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y el desarrollo, en la actualidad habría un total de 60.000 sociedades transnacionales, que representa el 25% de la producción mundial, y entre todas



El proceso de mundialización ha ido acompañado, hasta épocas bien recientes, por una apología de la economía de mercado realizada desde instancias económicas internacionales, con llamadas a la desregulación de los mercados laborales como vía para resolver los problemas de desempleo en nuestras sociedades. Se olvida, quizá deliberadamente, que los cambios en las normativas y prácticas laborales no son más que una pieza de todo el entramado sobre el que debe construirse una regulación y una práctica eficiente para obtener, tanto los países como sus ciudadanos, el mayor provecho de esta internacionalización, y que el abandono del intervencionismo estatal en esta materia sería, con toda seguridad, contraproducente para la obtención del logro al que me acabo de referir. Intervencionismo y regulación que también deben operarse a escala internacional para evitar que se agrave la dualización ya existente en el mercado de trabajo a escala mundial, pues mientras la mundialización e integración ya se ha producido para los colectivos más favorecidos, - ejecutivos empresariales, científicos profesionales y muchos otros que constituyen la élite profesional mundial, con gran movilidad y grandes salarios- la mano de obra no cualificada está muy limitada en su movilidad por las fronteras nacionales¹². Regulación que es necesaria para que los ciudadanos vean reconocidos sus derechos en el marco socioeconómico y para evitar, "por la ceguera de la ortodoxia neoliberal", en frase gráfica del ex-director de la UNESCO, que se produzcan conflictos sociales de importancia¹³.

En definitiva, necesidad de encontrar un equilibrio entre la función reguladora del Estado, la capacidad de creación de riqueza del mercado y las necesidades sociales de la población, que evite tal como recordaba recientemente el director general de la OIT Juan Somavia, la polarización social "que está empezando a amenazar la estabilidad misma de nuestras sociedades"¹⁴. Equilibrio en el que, vuelvo a insistir, no debe faltar la existencia de legislación social sobre los derechos de los trabajadores, ya que sin esa legislación o regulación convencional "los mercados son injustos e ineficientes"¹⁵. En especial es conveniente defender a es-

cala mundial la existencia de mecanismos de protección contra el desempleo, pues está empíricamente demostrado que las consecuencias sociales de la crisis quedan amortiguadas cuando existen tales mecanismos de los que carece desgraciadamente, según datos de la OIT, más de la mitad de la fuerza laboral mundial con un porcentaje que alcanza al 90% en los países de bajos ingresos y cerca del 50% en los de ingresos medios¹⁶.

A fines del milenio adquiere una importante relevancia el cambio tecnológico y sus secuelas sobre la creación y destrucción de empleo. Es éste, probablemente, un debate inacabado e inacabable, si bien en lo que sí hay acuerdo es en que dichos cambios posibilitan que cada vez haya menor relación directa entre la cantidad y la ca-

el pensamiento estratégico, la gestión del cambio y el espíritu de empresa emergente"¹⁷.

Los cambios tecnológicos, frente a los que se pide reaccionar con suma rapidez desde la esfera empresarial¹⁸, adquieren una importancia cada vez mayor y se configuran de forma clara y contundente como una de las tendencias de largo alcance que afectarán al empleo, con cambios significativos en los ámbitos sectoriales, modificaciones de los perfiles de cualificación profesional y una nueva división internacional del trabajo entre países desarrollados y países en vías de desarrollo.

Cada vez más asistimos a una terciarización de las actividades productivas, adquiriendo mayor importancia lo que se ha dado en llamarla "sociedad del conocimiento", o la "civilización basada en la inteligencia", pues

Los cambios tecnológicos, frente a los que se pide reaccionar con suma rapidez desde la esfera empresarial, adquieren una importancia cada vez mayor y se configuran de forma clara y contundente como una de las tendencias de largo alcance que afectarán al empleo, con cambios significativos en los ámbitos sectoriales

lidad de las riquezas producidas por medio de las nuevas tecnologías y la participación humana en el proceso; también se constata que se han operado cambios sustanciales en los requerimientos de cualificación y organización del empleo, siendo distinto del tradicional en nuevo empleo generado en el núcleo de innovación tecnológica o de su entorno.

Nuevos empleos y nuevas actividades que requerirán de nuevos conocimientos profesionales teóricos y prácticos para el futuro ya inmediato, entre los que alcanzarán especial importancia la capacidad para aprender permanentemente y para gestionar y resolver los problemas que se puedan plantear, así como la capacidad de comunicación; y todo ello al objeto de fomentar, tal como nos indica la OIT, "la innovación, la creatividad,

la competitividad de la economía, el aumento del empleo y el desarrollo personal de la ciudadanía cada vez reposarán menos sobre la producción de bienes materiales, ya que la verdadera riqueza está ahora ligada "a la producción y difusión del conocimiento", y depende principalmente de nuestros esfuerzos en materia de investigación, educación y formación, así como de nuestra capacidad para promover la innovación"¹⁹. En una reciente publicación de la OCDE se pone de manifiesto la deriva de las economías de los veintinueve estados miembros hacia la economía basada en el conocimiento, ascendiendo las inversiones en actividades de dicha índole al 8% del P.I.B; una economía "en la que la producción, la difusión y el uso de la información se convierte en componentes claves

tanto de la competitividad de sus empresas como de sus resultados económicos²⁰. Desde ámbitos empresariales se enfatiza la importancia de la formación continua de los trabajadores, "ya que sólo los trabajadores con una formación completa podrán elegir su futuro laboral y garantizarse la tranquilidad en sus puestos de trabajo ante un panorama cada vez más incierto"²¹.

Según estimaciones realizadas en estudios comunitarios, en un plazo de diez años cerca de un 80% de la tec-

n o -

En suma, es cierto que el cambio tecnológico tiene una incidencia innegable sobre el empleo y, además, puede contribuir, si no existe una acción internacional combinada, a incrementar las diferencias económicas y sociales entre la población mundial del norte y del sur, y también entre los propios ciudadanos de los países desarrollados. Repárese en que el 85% del volumen mundial del negocio de las telecomunicaciones (un sector creador de empleo) se concentra en los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón, con el riesgo existente de que "las oportunidades de empleo para los que forman parte del sistema aumentarán de forma casi exponencial, mientras que quienes queden al margen contemplarán cómo aumentan su marginación y su alienación respecto a la sociedad en que inútilmente pretenden integrarse"²².

Los datos sobre las posibilidades de acceso a líneas telefónicas y el consiguiente acceso a Internet²⁴ son altamente significativos: el 20% de la población mundial dispone del 75% de los aparatos de teléfono disponibles; y de los 740 millones de líneas telefónicas, 592 se encuentran en países del norte, y sólo 148 en países del sur, mientras que, de cada 100 usuarios de Internet, 92 se encuentran en los países del norte, y 8 en los del sur²⁵. Y piénsese en la importancia presente y futura de Internet, hasta decirse gráficamente de ella que "es a la mundialización lo que el motor de vapor fue a la revolución industrial", pero con una diferencia sustancial: la segunda afectó a no más de 200 millones de personas y se desarrolló a lo largo de un siglo, mientras que la primera se ha desarrollado en no más de veinte años y afecta potencialmente a toda la población mundial, aunque después los datos que he citado más arriba pon-

gan en cuarentena práctica dicha afirmación.

En este breve análisis de los factores que afectan a las estructuras socioeconómicas no puede faltar una referencia final al estado actual de la realidad socioeconómica en el ámbito territorial en el que España se mueve preferentemente, es decir, el de la Unión Europea. Y lo hago asumiendo que la mundialización y el cambio tecnológico tienen una incidencia innegable sobre la vida comunitaria de la gran mayoría de sus ciudadanos, como lo demuestran de forma clara y manifiesta los conflictos sociales suscitados por el cierre o traslado de empresas a otros países extracomunitarios o de otros continentes.

Veamos algunos datos relevantes a partir de las cifras oficiales de 1998. Sigue incrementándose el peso femenino en el mercado de trabajo, que alcanza ya el 42% y reduce la diferencia en materia de desempleo con los hombres a menos de veinte puntos porcentuales, avance que no deja de ser sino un fiel reflejo del proceso de feminización de las sociedades, que es, según los estudiosos de las políticas sociales, uno de los rasgos más relevantes - si no el que más - de las últimas décadas; no se ha avanzado suficientemente en el proceso de reducción de las diferencias regionales en materia de empleo, siendo considerable, por el contrario, la reducción en materia de rentas; queda pendiente un análisis serio y riguroso del porqué del mayor número de empleos en los Estados Unidos respecto de la Unión Europea, si bien hay un dato significativo para aquel país, que es el incremento del número de empleos poco cualificativos en el sector servicios, ocupados básicamente por mujeres, sin olvidar que en el ámbito europeo existe un importante potencial de empleo en el sector de los servicios y en las actividades emergentes. Muchos desempleados, sin embargo, "limitados por unas calificaciones escasas u obsoletas, no pueden hacerse con los trabajos que se van creando"²⁶, en fin, las repercusiones del envejecimiento de la población sobre el mercado de trabajo, "con el añadido de que el nivel de estudios de los trabajadores mayores es inferior al de los jóvenes, y que buena parte de los mayores están ocupados en sectores con débil crecimiento o en declive"²⁷.

l o -
g í a
que se
utiliza en la
actualidad habrá quedado anticuada; de ahí que se enfatice la necesidad de incrementar el presupuesto para la formación de adultos en todos los países, ya que, "de no procederse a una formación complementaria, el 80% de las personas en activo tendrán unos conocimientos y unas aptitudes anticuadas"²², con el riesgo de pasar a formar parte de la población excluida del mercado de trabajo.

La importancia de la mejora, y reforma, si fuere necesario, de los sistemas educativos y de formación profesional también se valora decisivamente desde las instancias comunitarias para asegurar una estrecha y óptima relación entre la formación académica y el mercado de trabajo, es decir, para posibilitar la incorporación del mayor número posible de personas al mundo laboral²⁸. También debe prestarse especial atención al papel que juegan los entes regionales y locales en la creación de empleo, tanto en su condición de empresarios directos como en su tarea de facilitar el desarrollo de la actividad empresarial en su ámbito territorial correspondiente y de potenciar el desarrollo local. No conviene olvidar, además, tal como subraya el Comité de las Regiones, que en su gran mayoría “las iniciativas de fomento del empleo, especialmente las que se destinan a los grupos más vulnerables, se desarrollan a escala regional”²⁹. Último dato significativo, y no por ello el menos importante: el sistema de bienestar social sigue desempeñando un papel determinante en la Unión Europea para evitar el crecimiento de las bolsas de pobreza y exclusión social, tal como lo demuestran los últimos estudios presentados sobre las transferencias sociales y sus efectos redistributivos en el seno de la Unión. El porcentaje de personas pobres en la Unión Europea (aquellas que perciben rentas inferiores al 60% de la media del país) era del 26% en 1995, si no se tomaban en consideración las presentaciones y subsidios recibidos por los hogares; al tomarlos en consideración, con la única excepción de las pensiones, el porcentaje se reduce al 18%. El peso del Estado social, una de las características del modelo europeo frente al norteamericano, queda patente en el dato de que más del 70% de los ciudadanos de la Unión Europea viven en hogares que se benefician de transferencias sociales, las cuales constituyen, en promedio, en torno al 25% de los ingresos del hogar. Las pensiones son percibidas por el 30%, y las restantes transferencias (prestaciones por desempleo, enfermedad/invalidez, ayudas familiares y vivienda) por el 52%, siendo, por tanto, la suma de quienes perciben unas y otras rentas del 72%³⁰.

- 1.* Rojo Torrecilla, Eduardo Sal Terrae. “Unas estructuras socioeconómicas que hagan posible la Paz”. España: Editorial Sal Terrae(enero 2000 – tomo 88/1 No.1030) pag.15-25.
- 2.* Catedrático de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Girona.
 1. F.Mayor Zaragoza y J. Bindé, “Siglo XXI: ¿un mundo mejor o un mundo feliz?”: El País, 22 de octubre de 1999, pp.15-16.
 2. Declaración aprobada por el XXI Congreso de la Internacional Socialista, celebrado en París del 8 al 10 de noviembre de 1999. El documento critica que “lo que supuso oportunidad para un nuevo orden internacional superador del equilibrio del terror (en 1989) se ha convertido en un desorden generalizado en los aspectos de seguridad, económicos y financieros”.
 3. Vid. Una misión muy crítica en este nuevo marco en R. Díaz Salazar, “Mundialización capitalista y economía”: El País, 8 de noviembre de 1999, p.18, donde el autor enfatiza el crecimiento de la pobreza de masas y las desigualdades internacionales como efectos de la “mundialización capitalista”, “que no está construyendo un planeta habitable, sino bienestar y confort material para una minoría de bárbaros impasibles ante la injusticia internacional...”.
 4. PNUD, **Informe sobre desarrollo humano 1999**, Mundi-Prensa Libros, Madrid 1999, pp.1 y 10.
 5. “Economie: les nouveaux maîtres du monde”: Le Monde, 28 septembre 1999.
 6. L. DE SEBASTIÁN, “El contexto social y económico internacional. Globalización, exclusión y pobreza”: Corintios XIII 90 (abril-junio 1999) 49.
 7. A. TOURAINE, **¿Cómo salir del liberalismo?**, Ed. Paidós Ibérica, Barcelona 1999, p.23.
8. Vid. la Resolución general del XXI Congreso de la Internacional socialista, que propugna igualmente “poner freno a los flujos especulativos de capital” y que defiende que la crisis financiera asiática puso de manifiesto “la extrema vulnerabilidad de las economías sujetas al caciquismo, a la corrupción y al nepotismo, que son prácticas corrientes en los regímenes dictatoriales”.
9. Defiende esta tesis por que está convencido de que “un mundo donde los pobres se empobrecen cada día más a causa de las deudas que han contraído con los ricos, y donde los flujos financieros y de saberes siguen a dirección opuesta a la pretendida, es un mundo enfermo que vive en la iniquidad y el absurdo”
Cf. Los nudos gordianos, Círculo de Lectores, Barcelona 1999, p.112.
10. D. PLINON y F. CHESNAIS, “La globalización cuestionada por la crisis”: Le Monde Diplomatique 47 (septiembre.octubre 1999) 18-19.
11. A esta línea también se apunta F. Mayor criticando el sistema actual de créditos de ayudas al desarrollo, ya que, a su parecer, sólo sirve para maquillar las situaciones de subdesarrollo “y empobrecer progresivamente al receptor de los préstamos, haciéndolo cada vez mas dependiente del exterior, mientras que el prestamista se enriquece a costa de esa situación de dependencia”. Cf. Los nudos ..., cit., p. 190.
12. PNUD, Informe sobre..., cit., p.3.
13. “Hoy en día, la ortodoxia neoliberal, atenta sólo a los índices macroeconómicos, desdeña la existencia cotidiana de los ciudadanos y amenaza con propiciar el descontento popular y la consiguiente represión de los pobres fácticos”. F. Mayor Zaragoza, Los nudos..., cit., p.190.
14. “Los sindicatos del siglo XXI”, Intervención en la inauguración de la conferencia electrónica sobre las organizaciones de trabajadores (página web de la OIT, do-

- cumento vivo a 22 de octubre de 1999).
15. En tales términos se manifestó el secretario general de la CIOSL, Bill Jordan, en su respuesta al discurso del secretario general de la OIT.
 16. Vid. el documento de la Comisión de Empleo y Políticas Social "Crisis económica y financiera: criterios y actividades de la OIT. Desempleo y protección social en un contexto de crisis: tendencias y cuestiones", presentado en la 276ª reunión del Consejo de Administración, Ginebra, noviembre de 1999. Según la OIT, la falta de protección se ve agravada "por el proceso de traslado de la actividad económica al sector no estructurado, fenómeno que también resulta cada vez más frecuente en los países desarrollados".
 17. "Trabajos preparatorios para la discusión general en la 88ª reunión (2000) de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la formación y el desarrollo de los recursos humanos: orientación y formación profesionales". Documento discutido en la Comisión de Política Social y de Empleo durante la 176ª reunión del Consejo de Administración de la OIT. Ginebra, noviembre 1999.
 18. Para el presidente de Andersen Consultin en España, P. NAVARRRO, "nos encontramos en un marco de actuación totalmente nuevo, y la única certeza indiscutible es que este escenario económico y social cambia a velocidad de vértigo, y debemos reaccionar con suma agilidad para explorar los nuevos medios que vayan surgiendo". Cf. El futuro del empleo, Círculo de Lectores, Barcelona 1999, p. 36.
 19. Comunicación de la Comisión Europea, "Pour une Europe de la connaissance", COM (97) 563 final. La Comisión enfatiza, muy acertadamente a mi entender, que es preciso, a lo largo de toda la vida de una persona, "incentivar la creatividad, la flexibilidad, la capacidad de aprender a aprender y a resolver los problemas".
 20. Tableau de bord de l' OCDE de la science, technologie et de l'industrie 1999. Mesurer les économies fondées sur le savoir, París 1999. Vid. el comentario de dicha obra en el artículo del profesor J. MUNS "La economía del conocimiento": La Vanguardia, 25 de octubre de 1999, p.68.
 21. P.NAVARRO defiende en El futuro ..., cit., p.39, la desaparición del puesto de trabajo, y no porque desaparezca el trabajo, sino "porque lo realmente importante será la capacidad que tenga el individuo para afrontarlo y no el título académico que aparece en el currículum" (p.63).
 22. Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, Informe sobre la propuesta del Parlamento Europeo para la cumbre extraordinaria del Consejo Europeo sobre el empleo, 9 de octubre de 1997. A4-0307/97.
 23. J.L. CEBRIÁN, La red, Ed. Taurus, Madrid 1998.
 24. Vid. una visión crítica del significado e impacto social de Internet, en Ignacio RAMONET (ed), Internet, el mundo que llega. Los nuevos caminos de la comunicación, Alianza Editorial, Madrid 1998.
 25. Más exactamente, y son datos del pasado año, en Estados Unidos son 51,6 millones; en Europa Occidental, 23,7; en la región de Asia - Pacífico, 6,5; y en toda Africa, América Latina y Países de Europa Este, sólo 7,6 millones. Datos recogidos en el Informe del Instituto Panos de Londres sobre Internet y pobreza, citados en Carles CASALS, "La desigualdad también se da cita en Internet": Vida Nueva 2.152 (12 de setiembre de 1998) 34.
 26. Comunicación de la Comisión Europea de 21 de setiembre de 1999, "La estrategia europea de empleos. Invertir en las personas, invertir en más y mejores trabajos". La idea eje del documento es que las políticas de empleo no es responsabilidad única de los gobiernos, y que los interlocutores sociales, los agentes regionales y locales y las ONGS deben involucrarse a fondo en la consecución de los objetivos de empleo.
 27. Todas la referencias están extraídas del último informe sobre el empleo en Europa publicado por la Comisión Vid. una síntesis de los datos mas significativos en su página web (documento vivo a 27 de octubre de 1999).
 28. En este sentido se manifiesta el Parlamento Europeo. Cf. "Resolución sobre la Recomendación de la Comisión relativa a las grandes orientaciones de las políticas económicas de los estados miembros y de la Comunidad": DOCE C279 (1.10.1999) 110.
 29. "Resolución sobre el Pacto Europeo para el Empleo": DOCE C293 (13.10.1999) 71.
 30. Datos recogidos en el estudio de E. MERLIER, "Les transfets sociaux et leur effets redistributifs dans l'UE". Eurostat, "Statistiques en bref. Population et conditions sociales": Thème - 3 13 (1999).

Examen de incorporación a los Colegios Profesionales

Lic. Henry Ramírez Calderón

Toda acción humana está subordinada a un grupo social que establece sus intencionalidades, expectativas e intereses.

Costa Rica como sociedad democrática se ha caracterizado durante decenios de atender las inquietudes del pueblo cuando este se manifiesta notablemente, si no hay otra opción.

Algunos grupos sociales han predominado durante años y han ostentado el poder desde donde han promulgado leyes que les facilitan su estatus e influencia en la sociedad, además de tener acceso a los sistemas de información y comunicación disponibles con alcance nacional.

En la actualidad, un sector de opinión tiene gran clamor para someter a los profesionales a pruebas de incorporación, supuestamente para garantizar su mejor ejercicio profesional.

Una prueba debe considerar los sistemas de comunicación e información existentes en todo el mundo con características como su constante innovación y perfección; pues los conocimientos rápidamente se acrecientan y se transmiten, de tal forma que lo que se da por aceptado en el día de hoy, el día de mañana se cuestiona o se supera.

Hacer una prueba de incorporación a un Colegio Profesional conlleva una situación muy compleja, así, por ejemplo, si un profesor de Estudios Sociales es sometido a una prueba de dominio de los objetivos establecidos para un nivel determinado del sistema educativo costarricense y lo aprueba, entonces sólo tendría licencia para optar a cargos dentro del ámbito de sus capacidades, habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes demostradas, no podrá optar a un puesto en el Consejo Asesor, Comité de Evaluación, Club, Taller, Guía, hasta tanto no demuestre tener las condiciones mínimas necesarias para poder desempeñarse satisfactoriamente.

El Msc. Evelio Méndez Castro, Ase-

sor de Ciencias, opina: "Los esquemas positivistas de la educación y el conocimiento de América, empezaron a perder vigencia desde los años 1920, no obstante en nuestro país, dichas corrientes se mantienen hasta el presente y aún pretenden seguir prevaleciendo, pese a la incongruencia que generan entre la realidad integral y la realidad producto del conocido método científico, fuera del cual no se estima el conocimiento.

Bajo ese esquema han venido siendo preparados los distintos profesionales en nuestras universidades, donde se otorgan laureles y méritos a las mejores calificaciones como si ello sólo fuera garantía de profesionalidad y eficiencia futuras, olvidándose muchas veces de que la persona es un ser humano integral, el cual debe saber desenvolverse en múltiples campos y hacerlo bien, sin que necesariamente se haya distinguido por altas calificaciones en determinada disciplina, o en varias.

En Costa Rica, existe el Consejo Superior de Educación y el Consejo Nacional de Educación Superior quienes son los entes encargados de la aprobación de planes, programas y proyectos educativos, además de regularlos, supervi-



sarlos y de esa manera otorgarles la oficialidad y formalidad necesarias. Si los colegios profesionales encuentran deficiencias en la preparación de sus integrantes, lo lógico y prudente es que llamen a cuenta a los organismos que están incumpliendo su misión, en la preparación académica, pero nunca pretender que con exámenes de incorporación se van a asegurar mejores funcionarios, siempre procurando echar las culpas a los demás quienes a lo mejor, están haciendo las cosas bien hechas. Los males de la sociedad deben ser extraídos de raíz para que desaparezcan, pero nunca pretender ignorarlos con medidas paliativas que más bien acentúan los padecimientos.

El sistema tradicional de exámenes teóricos, memorísticos y bancarios, podría ser un verdadero obstáculo para mejorar la calidad de la educación, porque el objetivo primordial de aprender, sin importar el cómo. Este tipo de actitudes genera muchos vicios en la sociedad.

En tiempos actuales de cibernética y heurística en las ciencias, pretender mejorar la calidad de los profesionales con los mismos métodos de siempre, que dicho sea de paso no están comprobados sus buenos resultados, no es otra cosa que retraso y dar palos de ciegos.

No hay duda que se debe mejorar en educación, eso es ley del devenir de todas las cosas, de lo contrario se estancan y no evolucionan, pero para ello hay que cambiar de estrategias, lo cual debe iniciarse con la nueva concepción del ser humano inmerso en los adelantos y avances que ofrece y demanda el Siglo XXI.

Finalmente debemos preguntarnos, quiénes son los encargados de la planificación para saber cuántos profesionales se ocupan, porque la realidad es que las distintas carreras se imparten, por demanda personal de los estudiantes y mercantil de las instituciones formadoras, sin que parezcan contar los verdaderos intereses y necesidades del país, lo cual mucho antes y es prioritario para no malgastar esfuerzos y recursos de todo tipo, antes que hablar de exámenes de incorporación, olvidando una vez más, que el hábito no hace al monje, sino las capacidades y virtudes de su desempeño."

La Asesora de Español Msc. Elvia Fernández, opina: "Un profesor de Español se debe valorar para garantizar un mínimo de conocimientos y la ejecución adecuada de las funciones.

Sin embargo, el rendimiento en una prueba de Español es insuficiente. Debe valorarse el desempeño y este debe consistir en un proceso serio, con indicadores de actualización y formación por parte de Universidades y además evidenciar la correcta utilización de habilidades y destrezas, comunicativas. El profesor de Español debe saber comunicarse y por lo demás saber cómo inspirar a otros con un amplio bagaje cultural.

En los últimos años se desconfía tanto de los educadores que inclusive se contratan policías para que trasladen como custodios de las pruebas o bien, éstas deben estar custodiadas en las Comandancias de Plaza u otros lugares de la Policía Nacional. Ellos las transportan debidamente armados y regresan con las hojas de respuesta hasta oficinas centrales.

¿Cómo medir esto?

Una prueba no es suficiente."

Esta situación no sólo la vivirá el profesor de Estudios Sociales, el de Ciencias o de Español, sino también cada uno de los profesores de las diferentes modalidades y especialidades.

Esto implicaría la ampliación de la oferta laboral y el aumento de personal subempleado, además del acrecentamiento de la inopia en diversos campos del sector educativo.

¿Será que se pretende consolidar, por medio de un examen, un proceso de formación profesional, colmado de ineficiencias y defectos? ¿Engañar a los estudiantes y a la sociedad en general, acreditando profesores que no reunirán las condiciones adecuadas para el puesto?

¿Será correcto el establecimiento de un sistema nacional de valoración del funcionario público quien será supervisado por personal debidamente acreditado para comprobar los resultados obtenidos con base en los recursos materiales y financieros otorgados y quien no cumpla con los parámetros mínimos establecidos,

suspenderle la licencia laboral, o reasignarlo de conformidad con sus capacidades?

Vale la pena recordar lo sucedido con el Ministerio de Educación Pública con las pruebas Sexto Año, Noveno y Bachillerato.

El Ministerio de Educación Pública a principios de la década del setenta eliminó las pruebas de Bachillerato en Educación Media y no es sino en el año 1988 cuando las altas autoridades restablecieron este tipo de pruebas, porque se consideró necesario y se afirmaba que la calidad de la educación había caído notablemente, este criterio prevalecía en especialistas y público en general.

Los instrumentos de evaluación eran preparados por una sección de la Universidad de Costa Rica llamada IIMEC, los profesores de cada una de las asignaturas las aplicaban y calificaban, posteriormente los profesores de diferente especialidad las aplicaban y los de la especialidad los calificaban, luego las aplicaban profesores de otras especialidades las aplicaban y las pruebas se trasladaban a San José para ser calificadas, hasta llegar a evolucionar y llegar al proceso actual que aplica la División de Control de Calidad y Macroevaluación del Sistema Educativo Costarricense.

En los últimos años se desconfía tanto de los educadores que inclusive se contratan policías para que trasladen como custodios de las pruebas o bien, éstas deben estar custodiadas en las Comandancias de Plaza u otros lugares de la Policía Nacional. Ellos las transportan debidamente armados y regresan con las hojas de respuesta hasta oficinas centrales donde se califican con lectora óptica y otros medios, luego se elaboran actas de resultados y se envían a los centros educativos para continuar

con el proceso de información, revisión y posterior apelación.

En este caso, se debe destacar que los alumnos, que no ganan el examen de Bachillerato en Educación Media, en la primera convocatoria, la ganan en la segunda, o bien la ganan en la modalidad de bachillerato por madurez, quedando al final de todo, un porcentaje poco significativo de alumnos no graduados de bachillerato en educación media, y como producto se ha creado alrededor de estas pruebas, una gran actividad con costos elevadísimos, no sólo con las academias privadas y de proyectos públicos sino también por la cuantificación de los verdaderos costos de los profesores quienes deben trabajar ad honorem o bien a quienes colaboran fuera de su jornada laboral y por ello reciben un pago simbólico. En las pruebas de sexto año casi nadie se queda, pero la deserción por falta de capacidad, de deficientes metodologías, desmotivación, falta de recursos y otros, muchos se van quedando en el camino y se les llama desertores.

¿Demuestran las pruebas de noveno la realidad existente?

¿Tienen las pruebas de educación técnica, en sus modalidades agropecuaria, industrial, comercial y de servicios la facultad de evaluar lo esencial de la materia y conducir a una práctica profesional eficiente? Obviamente no será mejor que un proceso de educación dual donde la teoría y la práctica vayan de la mano para alcanzar un técnico egresado de conformidad con el perfil esperado.

¿Con la modalidad de las pruebas de salida, quién podrá afirmar que el resultado por sí mismo garantiza un egresado que se desempeñará con calidad.

El ciento por ciento de los profesionales egresados del último quinquenio son egresados que en su oportunidad ganaron las cuales comprendían redacción, ortografía, gramática y literatura.

De estos profesionales distribuidos en diversas especialidades, hay abogados, ingenieros, doctores, profesores, maestros, contadores, etc; sin embargo un porcentaje significativo de ellos no muestra siquiera una satisfactoria escucha, dicción, comprensión o gusto por la lectura; su ortografía y caligrafía es de regular a

mala y sin embargo aprobaron las pruebas, algunos con altas calificaciones.

No se puede asegurar que el proceso de las pruebas es la solución a las fallas en la formación de profesionales, ya que simplemente si no pueden medir todos los conocimientos necesarios para desempeñarse en alguna profesión, tampoco podrá evaluar los demás campos del ámbito del ser humano.

¿Cómo valorar la ética de un profesional y cómo valorar la actitud?

Algunos podrán pensar que habría que agregar una prueba de aptitudes y actitudes, quizá porque no han analizado lo que sucede con las pruebas de ingreso a las Universidades y en especial para algunas carreras.

Muchos alumnos ingresan a ciertas carreras con calificaciones determinadas y luego se egresan al mundo profesional. Nadie ha podido analizar y comparar la calidad profesional de estos con los que no pudieron ingresar y lo hicieron en una universidad privada y sin embargo en el día de hoy se desempeñan como profesionales muy competentes en su campo.

¿Qué seguimiento se le da a los alumnos que han aprobado su ingreso a la Universidad, o sólo ha servido para que los más desprotegidos socialmente no puedan ingresar a la universidad estatal y dejar el espacio para las mismas familias que durante años han estado en las clases privilegiadas?

Es cierto y se debe reconocer que algunos profesionales demuestran evidentes carencias en su profesión, pero también es cierto que han sido sometidos a pruebas de conocimientos teóricos, tesis e investigaciones profundas, o periodos largos de preparación académica y tediosos procedimientos establecidos en los reglamentos de graduación y de algunos directores de tesis.

Pero; ¿cómo se desempeñan como profesionales una vez en sus cargos?

Muchos edificios y casas se han caído por descuido de los profesionales de la vivienda.

Empresas, bancos, financieras, cooperativas, mutuales, fábricas, han quebrado aun cuando sus gerentes y directores han sido sometidos a un proceso rígido

de reclutamiento y selección.

Auditorías internas y externas de empresas públicas y privadas, no han cumplido a satisfacción su trabajo.

En el campo educativo formal se da una alta deserción y un bajo rendimiento académico en diversos niveles educativos.

Personas que lejos de ver la solución a sus problemas de salud sen ven agravados, pierden sus recursos económicos y sienten acelerada su muerte.

Ciudadanos que la justicia les da la espalda porque no cuentan con recursos económicos para cubrir las cuotas de un colegio profesional, siendo aquellos su razón de ser, etc.

En todos los casos mencionados no se puede afirmar que dichos profesionales no saben ni dominan el campo, pero sí se puede afirmar que han carecido de los principios y valores fundamentales, como la ética..

Se da el caso de personas que obtienen sus licenciaturas, maestrías, doctorados y postgrados y a la hora de desempeñarse como profesionales carecen de la más mínima lógica, creatividad e iniciativa para resolver los retos que el trabajo o la profesión le depara, o bien para proceder de acuerdo con los principios de legalidad, honestidad, responsabilidad y honradez entre otros.

¿Qué sucede con aquel profesional quien toma un caso, cobra honorarios por él y al final lo pierde porque hizo un trabajo deficiente? ¿Se le cancela la licencia, se le somete a una nueva capacitación, se le realimenta académicamente? y, ¿qué pasa con el cliente o usuario de sus servicios?

Los Colegios profesionales siguen como si nada.

Se desea que los futuros profesionales pasen por un examen de incorporación a los Colegios Profesionales, y ¿qué del seguimiento que éstas deben dar en su vida laboral y profesional?

Los Colegios Profesionales, deben estar al servicio de la colectividad, su razón de ser. La mayoría de las veces se efectúa la suspensión de un profesional, más que todo porque el colegiado está moroso al no pagar la cuota de colegiatura en el tiempo asignado, pero no se realiza aún cuando sus

colegiados hayan faltado a la ética o realizando un trabajo en detrimento de la profesión o en perjuicio de un cliente o usuario. Es más fácil suspender del ejercicio de la profesión a alguien porque no ha pagado una o más cuotas que hacer todo un proceso de seguimiento de calidad profesional.

Se debe recordar el caso de aquel profesional que violando la ética acosa sexualmente a sus compañeros, a sus subalternos o a sus jefes, y sin embargo obtuvo excelentes notas y se graduó con honores. Cree usted que es fácil olvidar a aquel señor que se decía profesional pero que mató a una persona a sangre fría y luego sus compañeros le ayudaron a obtener su pensión y a liberarlo con la ayuda de otro profesional quien certificó

que no debía estar en la cárcel porque tenía tal enfermedad, dónde está la ética y qué pasó con el Colegio Profesional de cada uno de los profesionales implicados en este caso o es que aplican aquel refrán: "Entre bomberos no se majan la manguera."

Cabe destacar y poner en duda si dichos profesionales se hubieran incorporado o no con un examen teórico o práctico, me atrevo a afirmar que si hubiera habido un examen, todos ellos lo hubieran ganado o bien hubieran buscado la forma de aprobarlo.

También se debe recordar el entorno que surge alrededor de una prueba: personas que buscan el temario, pruebas aplicadas, personas que les puedan dar pistas o documentos que los acerquen a las pruebas y muchas formas más, hasta el sonado caso de soplar las respuestas por radio comunicación, por carros parlantes, fax, radio localizador, radios portátiles, claves, becas falsas, números, símbolos, amigos que cuidan pruebas, personas que se dejan sobornar, amiguismos, alteraciones en los instrumentos, guardas que facilitan copias, encargados o embaladores que sacan copias, vendedores de pruebas, etc. Es toda una cultura lo que existe pa-

ra ganar la prueba a como haya lugar. Por suerte, existen las personas honestas que entre otras cosas, se preparan por sí mismos para aprobar las pruebas, dejando de lado los malos consejos, las deficiencias de su carrera, los temores y muchas otras situaciones propias de la persona o del grupo social en que está inmerso. Si se analiza a fondo el caso de los educadores, además de los que dicen los asesores mencionados en párrafos anteriores, debemos considerar tan solo un ejemplo válido para todos los profesionales.

Un maestro de educación primaria, debe someterse al menos a las pruebas de Español, Estudios Sociales, Ciencias, Matemática, Educación Agraria con un nivel de acuerdo con los programas y planes de estudios de la Educación Primaria que comprende de Primero a Sexto Año y obtener la nota máxima, pues de no obtener un diez en Matemática, jamás va a realizar correctamente el proceso de mediación pedagógica si no sabe la regla de tres, no tiene comprensión de lectura, no sabe hacer una huerta escolar, no tiene conocimientos de educación nutricional, del Sistema Solar, de Informática, de la aplicación del método científico, de historia, de cívica, de educación vial, de comunicaciones, etc.

Muchísimos costarricense saludan incorrectamente la Bandera Nacional y no se saben apostar bien al cantar el Himno Nacional de Costa Rica. ¡Asómbrase!, ni autoridades educativas ni políticos de renombre lo hacen bien, con mucha más razón el pueblo quien los imita. ¿Para qué tanta inversión en educación cívica si se carece de los mínimos conocimientos y si no se actúa conforme a los mismos. Basta con leer el Decreto de los Símbolos Nacionales y ver la forma en que se realiza el saludo y el canto de ambos símbolos nacionales; estas actividades son casi cotidianas?

¿Qué sucedería si les hacemos un examen práctico y teórico? Sin duda perderían la asignatura de Cívica y con ello no podrían graduarse ni incorporarse al Colegio.

Este hecho no impide a ningún ciudadano ser costarricense ni dejar de ser excelentes profesionales en su campo.

Con sólo estos ejemplos se puede

apreciar que ganar un examen es muy fácil, inclusive hay centros privados que enseñan a superarlos, dadas las deficiencias y dificultades en su elaboración.

Si en el Colegio profesional le aplican una prueba de conocimientos de su especialidad, lo más probable es que la ganen con diez, pero no podrá evaluar el pensamiento, la evolución de los conocimientos, el desarrollo tecnológico, el avance de la industria, la ética, la moral, la madurez emocional y su desenvolvimiento social.

La experiencia y la realidad demuestra que un examen de incorporación a un Colegio Profesional servirá más para darle permanencia a los que ya están incorporados, detener momentáneamente el ingreso de muchos profesionales, y por lo tanto dará inicio la creación de academias privadas que se dedicarán a preparar personas para que aprueben los exámenes de incorporación, surgirá todo un proceso alrededor de las pruebas y los centros universitarios seguirán haciendo lo mismo, dando cursos desfasados de la realidad, con los mismos profesores que imparten en el sector público y privado, algunos desactualizados, porque se quedaron con lo que aprendieron en su tiempo y otras personas que apenas están en formación: Las pruebas de incorporación serán un fin en sí mismo, los profesionales se incorporarán con la primera, la segunda, la tercera, cuarta o quinta prueba y todos seguirán felices y contentos, con el orgullo más elevado y una razón más para ostentar y agregar al curriculum personal, mientras la sociedad cada vez más sigue su deterioro moral y ético, porque elementos esenciales para la sana convivencia de la humanidad es la que menos se trabaja desde la educación preescolar hasta la universitaria. Además del deterioro político, moral y social que se vive gracias a la incapacidad de los organismos competentes para resolver y atender oportunamente las necesidades e intereses de todos los costarricenses quienes muy bien saben que una prueba más o una prueba menos no va a resolver los problemas y la crisis que vive la sociedad costarricense. Si fuera así, es decir que las pruebas son la solución y portadoras de los máximos beneficios, ¡que vivan las pruebas!



“La libertad sin educación es ilusoria; y el derecho, porque no han aprendido antes a ejecutarlo, viene a ser inútil. Así es que la idea de libertad sin poder, o lo que es lo mismo, sin ilustración y ciencia, parece un absurdo manifiesto”

Dr. José María Castro Madriz

La actualización Académica-Profesional

En el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
Filosofía, Ciencias y Artes de Costa Rica (COLYPRO)

Dr. Alvaro Jiménez Portilla

“La historia del desarrollo educativo de Costa Rica es uno de los aspectos medulares de la conformación de una sociedad política democrática, que desde sus comienzos proclamó como valores y metas superiores la libertad, la dignidad y la justicia.¹

Estos valores, no fueron solo vagos planteamientos, sino que presidieron la empresa política acometida por las generaciones fundadoras de la república, articulándose así en el siglo XIX un estilo de vida civil que creó un ambiente fecundo para el desarrollo de la democracia.

La mayoría de los autores que han tratado el tema, coinciden en que el desarrollo educacional costarricense es en sus orígenes “producto de un proyecto liberal democrático, implantado a partir de la segunda mitad del siglo pasado, e influido en el plano ideológico por la filosofía positivista”⁽²⁾

La vida civil y la educación tuvieron un gran significado en el desenvolvimiento de las instituciones políticas. Valores y metas como la libertad, el respeto a la dignidad humana, presidieron siempre la faena histórica de estadistas, legisladores y grupos dirigentes desde los primeros días de la República. En cuanto se recibió la noticia de la independencia, la característica fundamental del país fue la vida civil.

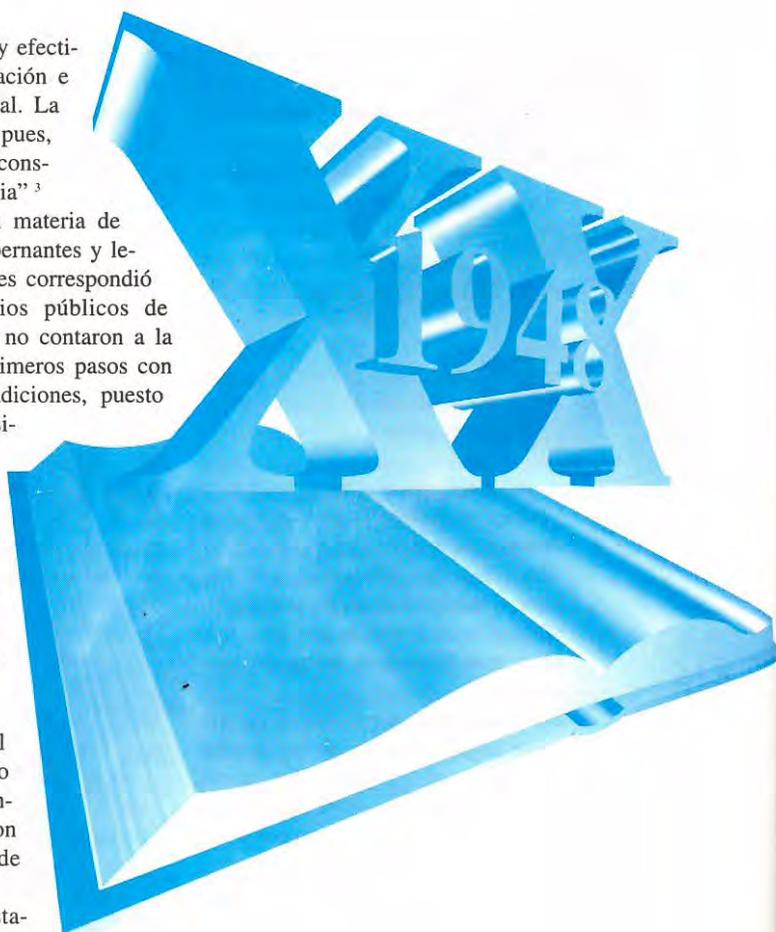
Así, “en una sociedad en que lo civil fue nota dominante de la historia de la democracia costarricense, la educación halló un ambiente favorable y un terreno adecuado para cimentar la vida nacional y se convirtió en el fac-

tor más dinámico y efectivo de la conformación e integración nacional. La tarea se conjuga, pues, con la empresa de construir una democracia”³

En esta época, en materia de educación, los gobernantes y legisladores a quienes correspondió dirigir los negocios públicos de 1821 en adelante, no contaron a la hora de dar los primeros pasos con experiencias y tradiciones, puesto que durante los siglos coloniales funcionaron pocas escuelas. La enseñanza la impartían las personas más cultas de esos años, especialmente en las escuelas parroquiales.

Prácticamente el sistema de gobierno republicano comenzó a construirse “con una población de analfabetos”⁽⁴⁾.

Los dirigentes estaban conscientes, sin embargo, de que la empresa histórica de organizar un gobierno democrático necesitaba de ciudadanos que, cuando menos, supiesen leer y escribir. Pese a la ignorancia de los habitantes, el estilo de vida civil impulsó a los pobladores a participar en reuniones y asambleas de carácter popular a que eran convocados con frecuen-



cia en la época de las Juntas Gubernativas entre 1821 y 1824.

“Los programas de gobierno y la necesidad de preparar al pueblo para que interviniese en los procesos políticos y ejerciese los derechos civiles consagrados en la Constitución y en las leyes, explican y justifican las medidas tomadas tendientes, no solo a fundar centros de enseñanzas, sino a promulgar leyes y reglamentos que racionalicen y ordenasen la enseñanza”⁵

Se trataba pues, no solo de expandir la enseñanza primaria, de enseñar a leer y escribir a los costarricenses, sino de vincularlos a una empresa con carácter colectivo que consistía, ni más ni menos, que en crear un Estado y una Nación.

En estas condiciones, la educación constituyó la mejor vía y fuerza creadora con que contará el país para desarrollar el proyecto histórico liberal-democrático.

“La enseñanza en el período federal en que regía la Constitución de 1825, se organizó como sistema descentralizado, quedando a cargo de los gobiernos locales”⁽⁶⁾

Durante las primeras décadas no existieron centros de enseñanza superior, o sea, Colegios o Universidades. El núcleo más importante fue la Casa de Enseñanza de Santo Tomás que se funda en 1814. Los gobiernos, sin embargo, se preocupaban por fundar escuelas en los principales centros de población y las leyes proclamaban el papel importante que la educación y la cultura tenían en el progreso y el desarrollo de la sociedad.

En 1843 el doctor José María Castro Madriz redactó un proyecto de ley con la idea de crear una institución superior para ofrecer a la juventud estudiosa la posibilidad de cultivarse en las principales disciplinas que les permitiese servir al Estado y la comunidad nacional. Nace así la Universidad de Santo Tomás el 3 de mayo de 1844.

Siempre, uno de los fines de la educación en Costa Rica ha sido el de formar hombres libres, capaces de discernir y de tomar por sí mismos las decisiones que promuevan no solamente el bienestar de los individuos en particular, sino de la sociedad en general. Se relaciona íntimamente la educación con la libertad de

tal manera, que se considera a ésta resultado de aquella. Solo en y por la educación es posible alcanzar la libertad. Este ha sido el pensamiento de los dirigentes de Costa Rica a todo lo largo de su historia. De ahí que se preocuparan tanto por el establecimiento de centros de enseñanza y de la formación de maestros de primaria y luego de profesores de nivel de enseñanza superior.

Después de la década de los cuarenta, y a raíz de los cambios socio políticos muy significativos, especialmente debido al crecimiento económico que adquiere gran celeridad tanto en la agricultura, en la ganadería, como en la industria y el comercio, lo cual conlleva al establecimiento de nuevas estructuras y relaciones sociales en el seno de la comunidad nacional. Como ejemplo se

formas ya no van a salir de la mente de unos pocos hombres providenciales, sino de la ciencia y la tecnología educativa.

En esta época (1940-1949), agitada por procesos políticos, económicos y sociales como pocos registra la historia nacional, es cuando nace la Universidad de Costa Rica que satisface dos importantes demandas: oportunidad de educación superior en distintas esferas del conocimiento y la formación de profesionales.

La creación de la Universidad de Costa Rica dota al país de un centro científico y humanista que “inicia la gran cruzada intelectual de descubrir y encauzar inteligencias y formar personalidades indispensables para enfrentarse con éxito a los complejos problemas que componen y tejen la historia. La juventud de esa época te-

Siempre, uno de los fines de la educación en Costa Rica ha sido el de formar hombres libres, capaces de discernir y de tomar por sí mismos las decisiones que promuevan no solamente el bienestar de los individuos en particular, sino de la sociedad en general.

pueden citar el desarrollo de la clase media, la adquisición de poder de la burocracia, la explosión demográfica acompañada de cambios cuantitativos y cualitativos en la composición de la población, la concentración y distribución regional de la misma, la aparición del Mercado Común Centroamericano. Esto hace que se realicen cambios muy importantes en el seno de la sociedad y casi se podría decir que surge una nueva personalidad nacional.

Comienza una etapa muy compleja de la historia económica, social y cultural del país en la cual la educación integral, desde el kinder hasta la Universidad, jugará un papel muy importante. Es la época en la que surgen las ideologías radicalizadas. Es la época en que la educación se verá enzarzada en los grandes debates en que se discutían, junto con sus problemas, otros de gran envergadura como los sociales, económicos y culturales. Es la época en que las re-

nía pocas expectativas para descubrir sus talentos y vocaciones: unas pocas escuelas profesionales que impartían enseñanza sin metas bien perfiladas, carentes de nexos culturales, pedagógicos, sociales y administrativos. Al advenir la Universidad de Costa Rica, la educación superior tomó nuevos rumbos históricos: la cultura y la ciencia jugaron de ahora en adelante un papel significativo en el desarrollo nacional. Las expectativas para la juventud y el pueblo crecieron tanto en orden cuantitativo como cualitativo. El país reforzará los cuadros directores de la “res pública”: incrementará las vías de acceso a la cultura y a la educación para todos los ciudadanos: en una palabra, contará con un motor cada vez más poderoso y ágil indispensable en una era de súbitos cambios que ya los acontecimientos anunciaban. Al integrarse las escuelas profesionales en una sola unidad, al establecer relaciones con nuevos campos del saber a cargo

de Facultades como las de Ingeniería, Ciencias, Filosofía y Letras, Pedagogía, Odontología, Ciencias Económicas y Sociales, la cultura adquirió un sentido más universal y surgió un sesgo nuevo en la vida espiritual”⁷ Efectivamente, en la época de los cuarenta, Costa Rica experimenta cambios radicales con la vigencia de instituciones de carácter social. Especial trato va a recibir el hombre del pueblo. Este giro que tomó la historia social va a incidir en el crecimiento de las demandas culturales y científicas. Se crearán nuevos poderes intelectuales y se dará gran impulso a la ciencia y a la tecnología. Como la Universidad de Costa Rica se crea autónoma, impulsará la vida nacional sin presiones de los poderes públicos, en forma libre, armando, cimentando y puliendo la república universitaria. Ni siquiera durante las prolongadas crisis políticas de estas épocas (1944-1945 y 1948-1949), dicha autonomía sufrió mengua alguna; antes bien, se estructuró, consolidó y funcionó a plenitud.

Al acrecentarse el número de profesiones en todas las ramas del saber por la universalización de oportunidades de estudio, es que se hacen necesarias las entidades que alberguen a los diferentes grupos con el fin de que continúen promoviendo la superación profesional, de proteger al público de los servicios empíricos y de la mala práctica, de velar por el bienestar de sus asociados y para que en cargos públicos se nombre a personas con una preparación profesional adecuada. Es el nacimiento de los Colegios Profesionales.

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía

El 20 de noviembre de 1950, se creó el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía, por ley No. 1231. Después de varios años de funcionar surgió un movimiento tendiente a modificar su Ley Orgánica con el fin de incorporar en él, un grupo de profesionales que con estudios superiores, no estaban protegidos por Colegio alguno.

Tal el caso de los profesores en las distintas ramas del saber.

La condición de los miembros del Colegio para los profesores graduados, constituiría una gran ventaja, ya que gozarían de los recursos que los profesionales tenían, para la protección de sus intereses estrictamente académicos y profesionales, no exclusivamente laborales.

En 1969 el colegio se abocó al estudio de una reforma a la ley No. 1231 que creó el Colegio de Licenciados

Propiciar cualquier plan que tienda a conseguir el mejoramiento económico y el bienestar espiritual de sus integrantes.

Contribuir al progreso de la educación y la cultura mediante actividades propias en cooperación con la Universidad de Costa Rica e instituciones afines.

Gestionar o establecer sistemas solidarios de protección social a los afiliados, especialmente un fondo de mutualidad y subsidios que los prote-

El Colegio de Licenciados y Profesores, nace precisamente en una época de explosión demográfica, la formación de poderosas masas urbanas y campesinas que tienen que enfrentar los estados, los gobiernos, la educación. Una época en que la humanidad pareciera ha entrado a vivir en una etapa histórica nueva, distinta de la anterior

en Letras y Filosofía, cuyo nombre se cambió por Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

El 28 de octubre de 1972, se publicó en La Gaceta la ley No. 7470 que modificó la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

El Reglamento General del Colegio se aprueba en la Asamblea General Extraordinaria No.LXXXII del 08 de febrero de 1992, y sus reformas, en Asamblea General Ordinaria No.LXXXV del 27 de marzo de 1993.

Este colegio se creó para garantizar el nivel profesional de sus miembros y su proyección en el servicio específico de la educación.

Los fines del Colegio son:

Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas.

Elevar y defender el prestigio de los miembros del Colegio y velar por el fiel cumplimiento de la ética profesional, por parte de todos y cada uno de los colegiados.

Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y defender los derechos profesionales y económicos de los mismos.

ja en caso de infortunio o muerte.

El Colegio de Licenciados y Profesores, nace precisamente en una época de explosión demográfica, la formación de poderosas masas urbanas y campesinas que tienen que enfrentar los estados, los gobiernos, la educación. Una época en que la humanidad pareciera ha entrado a vivir en una etapa histórica nueva, distinta de la anterior. Una época en que se viven momentos de crisis, de desasosiego, de las exigencias del desarrollo económico, de la multiplicación de los conocimientos, de la promoción de las masas; en una palabra, de la revolución científica y técnica, que viene a unirse a la revolución social que se extiende de uno a otro confín de la tierra.

Es por esta razón que en los estatutos del Colegio recién creado se incorpora como primer fin “Promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas”. Las hondas transformaciones experimentadas por las sociedades modernas, derivadas, en parte, de la revolución científica y técnica, exigen al Colegio replantearse acerca del papel que ha de jugar en la promoción de profesionales de la educación que sean capaces de formar jóvenes que

participen en la construcción de una sociedad nueva, que se tornen en agentes de una época histórica que hunde sus raíces en lo más profundo y lejano de la historia del hombre. De generaciones no tan cargadas de datos y de conocimientos especializados, sino de mentes lúcidas, capaces de aprender y dar todos los días respuestas originales a una época nueva.

“ Resulta imprescindible para un educador profesional conocer con amplitud y profundidad holgadas el campo de su especialidad (contenidos y académicos, científicos y prácticos), querer sinceramente el ejercicio de la “enseñanza” y disponer de recursos pedagógicos adquiridos en su formación profesional que le permitan cumplir su cometido con eficiencia deseable y mantener actualizado el bagaje de sus conocimientos y de sus técnicas didácticas, con miras a su función y a las exigencias de la realidad nacional y mundial”, leemos en el capítulo II. Inciso 2.1 del Código de Ética Profesional del Colegio.

Para cumplir con esta función primordial, la Junta Directiva del Colegio, amparada en el Artículo 23, inciso f) de la Ley Orgánica, nombra las comisiones de trabajo que estima convenientes y, como su fin

primordial es el promover e impulsar el estudio de las

El reto de la Comisión de Desarrollo Profesional, ente ejecutor de la Junta Directiva, para lograr cumplir con el objetivo esencial y razón de ser del Colegio como es el desarrollo profesional de sus miembros, es enfrentarse a una época en que la tecnología ha alcanzado niveles que en la década de los cincuenta ni se soñaba.

letras, la filosofía, lo mismo que la enseñanza de todas ellas y para que sus colegiados se mantengan actualizados, es que se establece las siguientes Comisiones:

Comisión Académico Profesional

Esta comisión se desenvuelve, procurando los siguientes objetivos:

Desarrollar actividades que estimulen el cultivo de las letras, filosofía, ciencias y artes.

Mejorar la comunicación entre los miembros del Colegio.

Promover acciones que tiendan al mejoramiento técnico y profesional del Colegiado.

Sus funciones se desarrollan por medio de actividades propias o por el respaldo o auspicio de otros que se le presenten, tales como: seminarios, simposios, ayudas financieras, jornadas de trabajo, compra de materiales didácticos, edición de trabajos en diferentes campos etc.

Premio Jorge Volio

Este premio será otorgado anualmente para honrar las obras inéditas en el curso de los cuatro años anteriores a la fecha del otorgamiento del Premio en los siguientes campos: Letras, Ciencias, Filosofía, Artes y Didáctica. Este último en cada una de las cuatro áreas que abarca el Colegio. No podrán participar en este concurso, obras premiadas en otros certámenes. Será otorgado con base en el fallo de un jurado califica-

dor que debe de integrarse cada año en la última semana del mes de abril y que estará compuesto por 5 miembros colegiados en el campo de las obras que se juzgarán. El premio se otorgará cada año en unas de las áreas de Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según este orden. En cuanto a la Didáctica, se adjudicará el premio cada año, en la primera rama que haya sido convocado el certamen.

Consejo Editor

Con el objetivo de intensificar la difusión de trabajos literarios, filosóficos, pedagógicos, geográficos, históricos, artísticos y científicos, el Colegio edita una publicación periódica, tipo revista, bajo la dirección del Consejo Editor. Los miembros del Consejo Editor, que se constituye en una Comisión Permanente, son 5 y durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos.

Comisión de Desarrollo Profesional

Vamos a comentar más ampliamente el papel de esta Comisión dentro de los planes de desarrollo profesional. Si el Colegio en la época de su fundación, se encontró con un reto: la necesidad de incorporar a las nuevas generaciones y a toda la población al patrimonio cultural, con el fin de prepararlas para participar inteligentemente en la vida de una sociedad en constante cambio, asegurando al máximo el desarrollo de la personalidad de acuerdo con las capacidades de cada cual.

“Nuestro problema es educar en una sociedad democrática en constante cambio, con la finalidad de servir al

desarrollo integral del adolescente, y nuestra obligación, como gestores de la educación, es caer en la cuenta de que los cambios tamaños que el mundo evidencia, nos imponen obligaciones muy serias”⁽⁸⁾

El reto de la Comisión de Desarrollo Profesional, ente ejecutor de la Junta Directiva, para lograr cumplir con el objetivo esencial y razón de ser del Colegio como es el desarrollo profesional de sus miembros, es enfrentarse a una época en que la tecnología ha alcanzado niveles que en la década de los cincuenta ni se soñaba.

Es cierto que la Comisión de Desarrollo Profesional ha venido trabajando en cumplir con las directrices de la Junta Directiva para cumplir con su objetivo esencial. Se han programado, a veces, hasta cuarenta y cinco actividades por año, que en particular, alguien pudiese pensar que no tienen ninguna correlación. Por eso es ineludible tratar el tema de cuál es la filosofía de la Comisión para establecer sus actividades.

Vivimos en un mundo globalizado. Lo queramos o no, lo aceptemos o no, la realidad está ahí. Ya no se puede echar marcha atrás. Hay que aprender a vivir en este mundo y conocer las armas que podemos emplear para desenvolvemos en él.

Así, “la pedagogía actual no podrá contentarse con ser una mera transmisora de contenidos y de informaciones, aunque como insumo la información sea fundamental. Ella deberá, sin embargo, ir mucho más allá, pues la emancipación, personal y social, requiere mucho más que una mera transmisión y una mera reproducción de la información; ella exige la capacidad de construir y reconstruir conocimientos, o sea, el desarrollo de la autonomía. Los recursos utilizados deberán colaborar para la comprensión de la génesis del conocimiento en los niños y jóvenes, esclarecer el funcionamiento de su mente, para que podamos ayudarlos a construir una actitud positiva, crítica y creativa frente a la vida. La pedagogía de los medios modernos requiere que aprendamos a mirar hacia delante, a hacer anticipaciones y simulaciones, a inventar, a proyectar cuestiones y a probar nuevas experiencias como producto de las interacciones entre individuos en el sentido de crear un nuevo lenguaje propio”⁽⁹⁾

El paradigma tradicional parte de la suposición de que el individuo desarrolla mejor sus habilidades como sujeto pasivo, espectador del mundo, y el currículo es establecido anticipadamente, de modo lineal, secuencial, cuya intencionalidad es expresada con base en objetivos y planes rígidamente estructurados sin tomar en cuenta la acción del sujeto y su interacción con el objeto, su capacidad de crear, planificar y ejecutar tareas.

La filosofía de la Comisión es tratar de cambiar, poco a poco, esta visión. Porque una nueva cosmología requiere una nueva visión del mundo, una nueva educación y consecuentemente, nuevos criterios.

Ya no se puede partir de la existencia de certezas, verdades científicas, estabilidad, previsibilidad, control externo y orden como cosas posibles. Si todo está relacionado, en interacción constante, en proceso de transformación, en que las leyes físicas se refieren a las posibilidades de innovación y a las probabilidades de que los eventos ocurran, ¿cómo trabajar en educación con conceptos exactos, teorías verdaderas, disciplinas fragmentadas, procesos estancados, objetivos definidos y comportamientos esperados? ¿En qué conceptos, principios y metodologías deberíamos apoyarnos para la construcción de un nuevo currículo educativo que tome en cuenta los aspectos observados?. La filosofía de la Comisión de Desarrollo Profesional es de que quien

La filosofía de la Comisión de Desarrollo Profesional es de que quien educa, también aprende, transformándose en el propio acto de educar, en la relación que se establece entre el profesor y el alumno.

educa, también aprende, transformándose en el propio acto de educar, en la relación que se establece entre el profesor y el alumno. El aprendiz, por su parte, al aprender, también educa, con base en la dualidad existente en la relación educador-educando y educando-educador. En la Comisión, todos los planteamientos

de actividades van en este sentido. Y esto porque, si el aprendizaje proviene de los procesos reflexivos y dialógicos que traducen los movimientos existentes en el proceso educativo ¿cuál debe ser el papel del educador en este contexto?. Bajo esta filosofía, el educador deberá colaborar para garantizar la ocurrencia de esos procesos, la manutención de diferentes tipos de diálogo y las transformaciones que acontecen en las diversas dimensiones que involucran esas relaciones. El será el puente entre el texto, el contexto y su productor, colaborando para que ocurra más integración en los más diferentes niveles: entre sujeto y objeto, individuo y contexto, mente y cuerpo, conciente e inconsciente, educando y educador, traduciendo los diversos procesos interactivos, vivos, que surgen en cada momento. Procesos interactivos que son negociados y renegociados permanentemente. Todo pasa a depender de las acciones entre el educador, educando y su relación con el medio. Nada es creado o predeterminado, todo está en negociación y renegociación en los más diferentes niveles, y traducen, en última instancia, la existencia de un proceso de relación del individuo consigo mismo, con la realidad y con los otros. Por esta razón es que en la Comisión se tenga preferencia, en vez de la charla magistral o conferencia, a los talleres en que pueden participar los educadores.

La visión que se tiene del educador es el de un sujeto más investigador que trasmisor, comprometido con el futuro en el presente del aula, preocupado por la actualización constante.

Este nuevo perfil de educador lógicamente, implica algunos cambios en la visión intelectual y social de los papeles del profesor y nuestra meta es que, con el tiempo, ocurran transformaciones en su forma de pensar. Que la acción del profesor integre teoría y práctica ya que la integración teórica y práctica implica alumnos y profesores involucrados en un proceso de reflexión recursiva entre teoría y práctica, examinando cada acción ocurrida como parte integrante de acciones futuras.

En una palabra, buscamos que los educadores sean seres creativos. La creatividad es una característica de la naturaleza humana, pero que precisa

encontrar condiciones favorables para la expresión. Según Leite, (1994) la creatividad "es una dimensión de la naturaleza humana que evidencia el potencial del individuo para cambiar, crecer y aprender a lo largo de la vida. Se manifiesta en la capacidad de realizar nuevas combinaciones, con base en elementos conocidos que resultan de experiencias anteriores y de informaciones conocidas. La capacidad creadora estaría directamente asociada a los procesos de vivir y organizar las experiencias vividas, ampliando el repertorio existencial del individuo. Si el individuo es impedido de expresar su capacidad creativa, se transforma en alguien con dificultad de integrarse fácilmente con el mundo, y con los otros y con su propia vida, mecanizando su día a día, su trabajo y sus relaciones.

En una sociedad globalizada como la nuestra nos encontramos con una crisis de dimensiones planetarias que requiere un profundo cambio en nuestra forma de percibir y comprender dicho cambio entre las relaciones y entre las interrelaciones entre los diversos organismos que habitan este planeta.

En el nivel interpersonal, la vivencia creativa hace que el individuo desarrolle mayor capacidad de cooperación al trabajar en grupo, amplíe su capacidad de adaptación e interacción, lo que permite una mejor comprensión de sí mismo y de los otros al buscar alternativas de expresión y de comunicación. La vivencia creativa posibilita, aún, la aceptación de las diferencias, de la forma de ser y de expresar de cada uno, reduciendo los preconceptos, además de una mayor socialización y humanización basadas en el desarrollo de su potencial creador".

Uno de los postulados importantes de la filosofía que sustenta el trabajo de la Comisión de Desarrollo Profesional es que necesitamos repensar la escuela, el currículo, las metodologías. Los ambientes de aprendizaje, la necesaria formación de profesores en cada área. Repensar en el sentido de incluir estrategias que cultiven la

imaginación, la actividad creadora en la sala de clase, incentivando la espontaneidad, la iniciativa, la curiosidad, el cuestionamiento de sí mismo. En fin, un espacio creativo. Si bien es cierto que esto demandaría cambios radicales en el sistema educativo, se lograría mucho si los protagonistas principales del sistema, como son los educadores y educadoras, toman conciencia de la importancia de dichos cambios.

En una sociedad globalizada como la nuestra nos encontramos con una crisis de dimensiones planetarias que requiere una profunda transformación en nuestra forma de percibir y comprender dicho cambio entre las relaciones y entre las interrelaciones con los diversos organismos que habitan este planeta. Ella reclama una revisión de nuestros valores, nuestros hábitos, nuestras actitudes y nuestro estilo de vida en la tentativa de crear un medio ambiente físico, mental y espiritual más saludable y que cause menos problemas a las generaciones venideras. Es preciso una revisión de los principios éticos responsables de las relaciones interpersonales y sociales; es preciso repensar el modelo de sociedad que impera, hoy, en el mundo.

Estos son algunos de los postulados que se ha planteado la Comisión de Desarrollo Profesional siguiendo las directrices de la Junta Directiva del COLYPRO, que hoy, como ayer, ese ayer que este año cumple cincuenta años, sigue aceptando los retos que le plantea una sociedad cada vez más cambiante y que demanda mayores conocimientos.

El filósofo español Fernando Savater en entrevista que le realizaron hace poco en Argentina acerca de la publicación de su libro "El valor de educar" dice algo que expresa la filosofía que se ha seguido a través de estos cincuenta años de existencia del COLYPRO acerca de la educación y los educadores:

"Sigo siendo una persona que no ve alternativas al rol fundamental que cumple la educación. No es que piense que lo puede resolver todo. Pero entiendo, como lo digo en mi libro, que la mayoría de nuestros problemas podrían empezar a solucionarse en ese campo. Desgraciadamente hay poco espacio real para el optimismo ya que, como todos sabemos, la educación es un servicio ca-

Si los alumnos ya estuvieran entusiasmados, nosotros sobraríamos. Bastaría con recomendarles un libro o que se metan a navegar por Internet. Justamente porque las cosas no funcionan de ese modo hacen falta docentes buenos, de carne y hueso, que no se limiten a transmitir conocimientos sino a motivar. Es obvio que eso no puede hacerlo un burócrata o un señor muy apegado a la rutina. La educación es un acto de coraje y no es aconsejable para cobardes.

ro, complejo y que genera todo tipo de dificultades en muchos países. Y en muchos países, para no hablar de las naciones africanas, esas dificultades son graves. No es que yo piense que la educación nos llevará al reino celestial, sino que sinceramente no sé como podrían mejorarse realmente las condiciones del mundo sin pasar primero por mejorar la educación. Para mejorar la educación se deben realizar todos los esfuerzos para actualizar cada vez más a los educadores. Con no poca frecuencia nos quejamos de que nuestros alumnos son apáticos o faltos de motivación. Pero deberíamos darnos cuenta de que somos nosotros los que tenemos la función de motivarlos. Si los alumnos ya estuvieran entusiasmados, nosotros sobraríamos. Bastaría con recomendarles un libro o que se metan a navegar por Internet.

Justamente porque las cosas no funcionan de ese modo hacen falta docentes buenos, de carne y hueso, que no se limiten a transmitir conocimientos sino a motivar. Es obvio que eso no puede hacerlo un burócrata o un señor muy apegado a la rutina. La educación es un acto de coraje y no es aconsejable para cobardes. No hay que olvidar, de todos modos, que todos los docentes somos seres humanos y muchas veces estamos abrumados por las burocracias, por los bajos presupuestos y por la falta de comprensión de la sociedad hacia nosotros. Pero aun así actuamos, en la mayoría de las veces, con una escudada fe en lo que hacemos".

Bibliografía

Monge Alfaro, Carlos: "La educación, fragua de la democracia", Pág.5

Rama, German: "Introducción a Fernando S. García, Educación y Desarrollo" Monge Alfaro, Carlos: Ib. Pág. 7

González Flores, Luis Felipe: "Historia del desarrollo de la Instrucción Pública", 1945

Vega Carballo, José Luis: "Costa Rica: Independencia y evolución posterior", 1971

Monge Alfaro, Carlos: "Universidad e historia", 1978

Monge Alfaro, Carlos: "La educación, fragua de la democracia", Pág. 185.

Moraes, María Cándida: "O Paradigma Educacional", 1977

Retos del educador ante el

Cambio Cultural

Lic. Juan Felipe Chacón Castillo

Vivimos en un mundo en rápida transformación y es necesario pensar sobre él y detectar los desafíos que nos brinda. La educación y la cultura son temas de gran actualidad sobre los que debaten en distintos foros a nivel nacional e internacional. Se busca un nuevo paradigma cultural y un nuevo paradigma de educación que permita el desarrollo potencial de cada persona, le ayude a superar las grandes incertidumbres actuales y le oriente en el uso humanizado de las nuevas tecnologías.

Es necesario superar esquemas obsoletos, formar y formarnos para el cambio; educar para la vida y para el futuro, lo cual exige fomentar la enseñanza crítica, discernidora y valorativa. Vivimos inmersos en la cultura de la imagen y los medios de comunicación ejercen un fuerte influjo en la sociedad y en la cultura que va emergiendo.

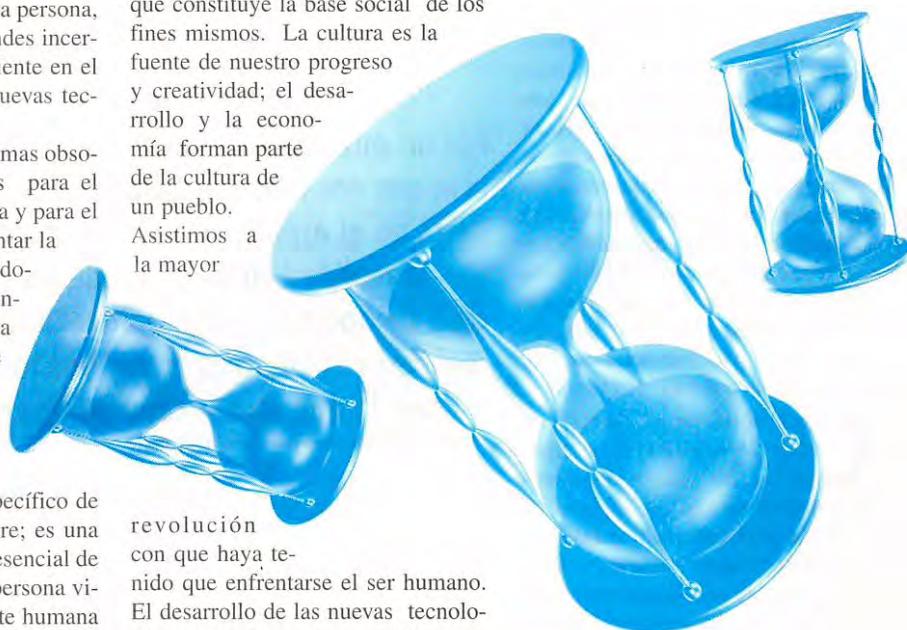
La cultura es un modo específico de existir y del ser del hombre; es una dimensión fundamental y esencial de su existencia y su ser. La persona vive una vida verdaderamente humana gracias a la cultura. El término "cultura" es ambiguo. No es fácil de definir pero sí es fácil de constatar que la cultura es una fuente dinámica de cambio y de creatividad que abre posibilidades de innovación. La cultura es uno de los ejes fundamentales en la construcción de la nueva sociedad pero al mismo tiempo, las ideas y valores predominantes en cada momento histórico determinan la cultura. Ortega decía que cultura era el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee.

Uno de los focos de debate se centra en si la cultura es medio o fin. ¿Es la cultura un instrumento del desarrollo económico y del progreso material o es la finalidad del desarrollo,

entendido en el sentido de realización de la vida humana bajo sus múltiples formas y en su totalidad?.

La pregunta implica dos acepciones distintas de cultura, una en el sentido más humanista del término y otra más antropológica. Pero hoy la cultura no se reduce a ser un puro medio para lograr unos fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. La cultura es la fuente de nuestro progreso y creatividad; el desarrollo y la economía forman parte de la cultura de un pueblo. Asistimos a la mayor

revolución con que haya tenido que enfrentarse el ser humano. El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación están dando lugar a una nueva cultura, - cibercultura que nos está afectando a todos y que supone un cambio cultural de dimensiones insospechadas. Hemos pasado progresivamente de una cultura impresa, humanística y de minorías, a una cultura modelada por las ciencias y la tecnología: Cultura de la imagen, cultura de masas, y más recientemente a una cultura virtual, digital, a la cibercultura. Hemos pasado de creer que las computadoras amplían nuestro intelecto a constatar que también amplían nuestra presencia física. De una cultura modernista del cálculo hemos pasado a una cultura postmoderna de la simulación, la navegación, la instantaneidad y la



simultaneidad. Se constituye el tiempo lineal extensivo (de la historia, de la vida biológica) por el tiempo intensivo de la tecnología digital (la transmisión en tiempo real), con lo que la velocidad se implanta como necesidad en prácticamente todos los ámbitos.

¿Hacia dónde caminamos? ¿Cuáles son los desafíos del cambio cultural? Educar para el pluralismo y la interculturalidad es colaborar a la cohesión social. En muchas situaciones las actividades culturales desempeñan un papel de integración y permiten a los jóvenes marginados recobrar sus señas de identidad y una sociabilidad. Los intercambios culturales y el diálogo cultural consolidan el camino hacia la paz.

A lo largo del siglo XX se dieron avances tecnológicos. El surgimiento de un nuevo sistema de comunicación electrónico, caracterizado por su alcance global, su interactividad potencial, está cambiando nuestra cultura y el carácter de la comunicación. Los medios de comunicación son la expresión de nuestra cultura y nuestra cultura penetra mediante los materiales proporcionados por los medios. En el camino hacia la diferenciación y a la transformación de los medios de comunicación.

Con la aparición y desarrollo de nuevas tecnologías se desdibujan las distancias y las fronteras. Por un mismo cable podemos recibir toda la información que nos interesa, podemos conocer realidades lejanas en el espacio, podemos crear una realidad nueva -la realidad virtual- donde las categorías de espacio y tiempo han sido modificadas profundamente. La realidad virtual no es la que nos rodea de forma natural sino la que somos capaces de crear. El sujeto tiene posibilidad de crear formas de identidad antes sólo soñadas. Esas nuevas formas de identidad son nuevas formas de relacionarse con los otros y el ciberespacio un lugar donde encontrar a otros con los que compartir, donde convivir, donde construir un nuevo tipo de comunidad, la "comunidad virtual". El ciberespacio es un nuevo territorio para intervenir en un tiempo mágico; es un metaterritorio y un lugar de interacción con gente muy alejada, donde uno puede realizar su vida

como una obra de arte e interpretar distintos papeles según los grupos de discusión o tribus telemáticas que elija.

La identidad en las nuevas redes de comunicación no se impone, se construye por cada uno según su propia voluntad y puede cambiar tan deprisa como ha sido creada. La lógica de la identidad es suplantada por la lógica de la identificación. El ciberespacio ofrece la posibilidad de vivir las múltiples personalidades que hay en cada uno de nosotros aproximándonos a un mundo fantástico y mítico. Algunos críticos van más allá y subrayan que el meollo está en la constitución de la identidad, pero no tanto en términos de la relación entre la máquina y la persona, sino de la concepción de la tecnología desde el ámbito de la creación de

redes telemáticas permiten otras prácticas de comunicación y nuevas propuestas artísticas.

Aparece la "aldea académica global" y las comunidades académicas electrónicas, la universidad invisible, el tutor virtual, el cibercolegio, y los museos virtuales creados en Internet, donde a través de sistemas interactivos el público es invitado a participar activamente en la propia configuración de las obras.

Asistimos con ello a un cambio de los fundamentos de la enseñanza tradicional presencial y de la estética de la objetividad, la representatividad y la autonomía, en cuya tradición se mantuvieron gran parte de la historia y la filosofía del arte de nuestro siglo.

Por un mismo cable podemos recibir toda la información que nos interesa, podemos conocer realidades lejanas en el espacio, podemos crear una realidad nueva - la realidad virtual - donde las categorías de espacio y tiempo han sido modificadas profundamente. La realidad virtual no es la que nos rodea de forma natural sino la que somos capaces de crear.

ideas y significados.

Lo virtual cambia nuestra relación con lo real y por tanto con el espacio, con el lugar, con la evidencia de las cosas, existiendo el riesgo de sustituir lo real por lo virtual.

El ciberespacio es un espacio dinámico de subjetividad colectiva, no controlado por ninguna institución, y que se convierte en aquello que hacemos de él. Es un lugar de encuentro y de planetarización de las relaciones, lo cual se asemeja al ideal de democracia de los griegos. Es el "agora electrónica" donde todo el mundo puede expresar su opinión y participar directamente. La virtualización del territorio y la progresiva supresión de las barreras materiales y corporales, incide directamente en la cultura, que sufre una profunda renovación de sus funciones y una dilatación de su campo de acción. Las

Las nuevas tecnologías son portadoras de nuevas realidades y de nuevos espacios culturales; ofrece grandes oportunidades para el acceso al conocimiento mutuo, el diálogo cultural, la circulación de las ideas y la información sobre las creaciones culturales. El ciberespacio crea una cultura de lo universal pero no se debe a que esté en todas partes de hecho, sino a que su forma o su idea implica de derecho a todos los seres humanos. Lo universal es la presencia virtual de la humanidad, ante ella misma pero sin imponer una unidad de sentido.

De la asociación espontánea o deliberada de numerosas personas o grupos en la red, surge el concepto de "Inteligencia Conectada", y de "Inteligencia Colectiva", basada en el principio de que todo el mundo sabe

algo y que permite que se descubran nuevas formas de pensar basadas en la

interdependencia. No se trata de la fusión de las inteligencias individuales, sino de la valoración de las particularidades de cada uno. La computadora ha hecho posible pasar del "Cogito", modelo de pensamiento cartesiano basado en la individualidad, al colectivo "Cogitamus" (pensamos).

Las nuevas tecnologías nos han introducido en la sociedad del riesgo y en la cultura de la incertidumbre. tenemos el paro tecnológico, el anonimato, el aislamiento social y el futuro al que nos puede llevar estas tecnologías guiadas de un afán de lucro global.

Las nuevas tecnologías deben estar al servicio de la difusión de la cultura, deben favorecer la cooperación intelectual y el intercambio de datos y experiencias, ampliar las oportunidades de acceso a la educación y respetar la diversidad cultural y lingüística. Ante las muchas posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos, se adoptan culturas contradictorias.

Unas de resistencia porque solo ven pérdidas (pérdida de la realidad, de la identidad, del espacio público); otras de escepticismo sobre las posibilidades que ofrecen para resolver problemas verdaderamente humanos, otras de deslumbramiento, pero no podemos dejarnos hipnotizar y olvidar que con frecuencia enmascaran problemas socioculturales de poder y control.

El educador se enfrenta, en consecuencia, con desafíos importantes porque las nuevas

técnicas inciden en la educación; afectan el concepto mismo de educación y a los objetivos que esta persigue, afectan a la forma de aprender el alumno y a la manera de enseñar al profesor. Nos están obligando a revisar contenidos, programas y metodologías y a ir incorporando las innovaciones tecnológicas a la planificación educativa. La persona humana, sus necesidades y aspiraciones, no es lo prioritario sino la eficacia y la rentabilidad de los objetos y sistemas. La cultura, en consecuencia, se pervierte y se instrumentaliza al servicio del progreso económico. La ciencia y la tecnología aparecen aliadas con el modelo de desarrollo dominante a nivel mundial colaborando a la consolidación de valores culturales y sociales enseñados. Es preciso otro modelo de desarrollo que tenga en cuenta el factor humano y que brinde oportunidades para escoger una existencia más plena, más satisfactoria y más humana.

La cultura no es sólo un medio de incorporación a las redes de producción, sino que se concibe con un fin en sí misma porque da sentido a la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud.

La cultura no es sólo un elemento relativo al saber, sino que también es un factor configurador de identidades personales y nacionales, y en consecuencia, un campo de batalla ideológico y político.

Es necesario afirmar y respetar la identidad cultural en un momento en que las economías están inmersas en un proceso de universalización que puede aparecer como una fuente de uniformización cultural y lingüística. La identidad étnica es con frecuencia una reacción normal y saludable ante las presiones de la globalización. Las personas se vuelven hacia la cultura como un medio para definirse, movilizarse y afirmar los valores locales que son signos de identidad y dan sentido a sus vidas. Es urgente formar para el diálogo intercultural, fomentar experiencias interculturales que promuevan un fortalecimiento de las identidades culturales propias, reconocimiento e interacción con otras culturas. Las redes y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, pueden facilitar este diálogo y conocimiento mutuo e ir creando una cultura de la solidaridad.



Para todo ello es preciso el aprendizaje de lo que yo llamaría un “lenguaje multicultural” que tiene poco que ver con la gramática y la fonética y mucho con valores y actitudes. Es el lenguaje que nos ayuda a vivir como ciudadanos del mundo y como personas libres.

Pérdida del Sentido Crítico

Al finalizar el siglo XX, nuestro mundo presenta junto a grandes conquistas graves retrocesos debido a la carencia fundamental de valores éticos. El hombre y la mujer centran su atención en el carácter utilitario de la ciencia desdénando en gran medida las preguntas últimas sobre el sentido y la trascendencia de lo que hace o emprende. Pero la tecnología no lo es todo, nos ofrece instrumentos para la comunicación humana, que en definitiva constituye la fuerza motriz de toda empresa humana, tanto en la actualidad como en los comienzos de la sociedad. La comunicación es, bajo todas sus formas, desde la más elemental a la más sofisticada, la clave del desarrollo centrado en el ser humano y el diálogo una auténtica exigencia como la única forma hoy culturalmente aceptada, para afrontar las tensiones existentes entre individuos o grupos culturalmente diversos y reducirlos a la unidad.

Las nuevas tecnologías nos han introducido en la sociedad del riesgo y en la cultura de la incertidumbre. tenemos el paro tecnológico, el anonimato, el aislamiento social y el futuro al que nos puede llevar estas tecnologías guiadas de un afán de lucro global. Urge una formación humanística que aporte reflexión y una postura crítica sobre el sentido, trascendencia y sobre los límites de los avances tecnológicos porque no todo lo que es posible científicamente, es éticamente aceptable.

El fenómeno de la increencia y la secularización están afectando al cambio cultural. Es bastante habi-

tual que el discurso ideológico y el comportamiento ético aparezcan dissociados en nuestra sociedad y también en nuestras vidas. El educador debe preguntarse si con su modo de pensar, de estar en el mundo, de vivir y de actuar, pone de relieve la dimensión trascendente de su vida o contribuye a reforzar el influjo de la increencia en nuestra cultura. Los valores espirituales sobre los que se construye: Convivencia, justicia, solidaridad, respeto, paz ...; no son posibles sin una relación con la trascendencia.

La fe aporta una visión del hombre y del mundo, unas convicciones que iluminan la raíz, las metas y los procesos de la construcción social y de la acción educativa. La fe da plenitud de sentido a la mediación cultural pero necesita a su vez de las categorías culturales para expresarse históricamente.

Ante un mundo tan plural como el nuestro, emerge la necesidad de definir unos valores morales de carácter universal que puedan establecerse con carácter obligatorio en el terreno social. Existe una cultura global en plena gestación y cambio, que contiene elementos adicionales para ser incorporados en una ética global como son: La idea de los derechos humanos, el principio de la legitimidad democrática y la responsabilidad pública, la conciencia de un ecosistema compartido a nivel planetario, la objetividad y el respeto a los hechos.

Una constante reflexión crítica es imprescindible para no llegar a convertir los mínimos exigibles socialmente, en punto final de las aspiraciones éticas de la persona, es decir, en referente único de la moralidad. El educador cristiano debe aportar a la construcción ética de nuestra sociedad la riqueza del patrimonio de los valores cristianos y las razones que lo sustentan. No puede perma-

necer indiferente ante la presión de una cultura mayoritaria, el poder de la economía o costumbres arraigadas en la sociedad que no tienen en cuenta la dignidad de la persona y violan sus derechos.

Es necesario formar en criticidad y desarrollar un espíritu crítico ante los medios de comunicación, para poder pasar de ser lectores y espectadores pasivos, acríticos y conformistas, a ser preceptores con capacidad de análisis y de discernimiento; para poder distinguir lo esencial de lo que es accesorio, lo que es ficción de lo que es realidad, lo que es verdad de lo que es rumor o mi verdad, la que yo construyo y acomodo. Es necesario fomentar una cultura reflexiva en la que la técnica esté al servicio de la verdad y no del poder, al servicio del bien común y no de los intereses de unos pocos.

Para todo ello es preciso el aprendizaje de lo que yo llamaría un “lenguaje multicultural” que tiene poco que ver con la gramática y la fonética y mucho con valores y actitudes. Es el lenguaje que nos ayuda a vivir como ciudadanos del mundo y como personas libres.

Trascendencia de la Mujer

en el Colegio de Licenciados
y Profesores en letras filosofía ciencias y artes de Costa Rica.

Lic. Mireya Hernández de Jaen.

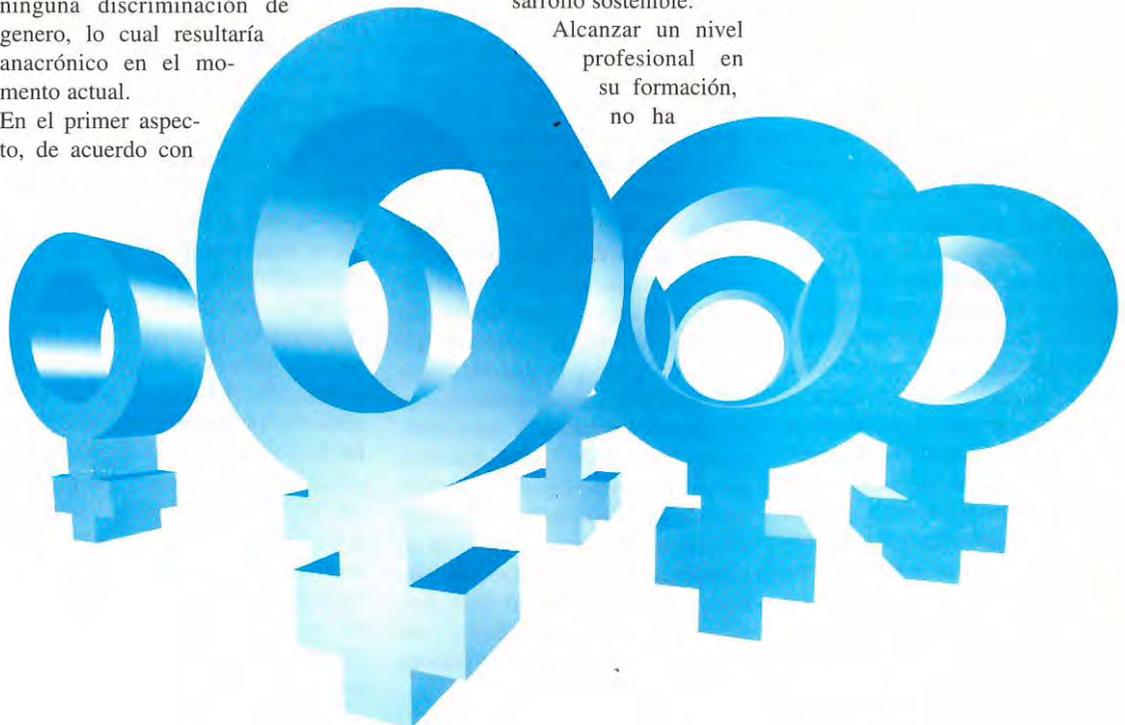
Al ubicar a la mujer educadora en una corporación de graduados universitarios que se dedican a la docencia en el Sistema Educativo Costarricense, pienso que la lucha por lograr reconocimiento de la importancia del genero femenino en nuestra sociedad, con más equidad en el desempeño de funciones significativas, para las cuales ha tenido que prepararse con gran esfuerzo y sacrificio, va dando sus frutos.

Analicemos brevemente esta participación con carácter de trascendente, es decir, de impacto positivo en la corporación profesional, desde dos aspectos: uno, como componente esencial, por ser educadora con grado universitario, que logró en alguna especialidad de la educación ofrecida por un centro de educación superior, público o privado; el otro, como parte de la dirección superior de la institución, al ocupar un puesto de liderazgo en la Junta Directiva o de relevancia en alguna comisión importante, por ejemplo, el Tribunal de Ética. Es importante señalar que el Estatuto Orgánico no establece ninguna discriminación de genero, lo cual resultaría anacrónico en el momento actual.

En el primer aspecto, de acuerdo con

las cifras proporcionadas por el Colegio, éste consta de 18.000 afiliados, de los cuales 10.000 son mujeres (casi un 50%), es decir, el Colegio está constituido por varones y mujeres que se desempeñan con alguna especialidad profesional en centros de educación de diversos niveles en todo el país, sobre todo en la Enseñanza Media, autorizados por el Colegio, como corresponde para que un graduado pueda ejercer su profesión. En este nivel, en el cual se forma la juventud, la participación de la mujer es trascendental porque además de su asignatura, la mujer puede orientar y aconsejar a los educandos con mayor acierto, en las crisis y angustias propias de esta edad. Como maestra, en gran mayoría ha atendido la Educación Primaria y la Enseñanza Especial con valores humanísticos formativos e ideales democráticos, convertida en factor determinante de la vida educativa y calidad de la escuela, por su entrega total a la tarea de contribuir a la forja del ser humano responsable de construir una sociedad costarricense con un desarrollo sostenible.

Alcanzar un nivel profesional en su formación, no ha



sido fácil para la mujer costarricense, particularmente para la mujer de zonas rurales, donde hasta hace muy poco tiempo funcionaron escuelas incompletas que llegaban hasta II o III grado, (escuelas de II o III orden, las completas, hasta VI grado eran de I orden); a esto se sumaba el hecho de que solamente en el Valle Central había colegios de segunda enseñanza (4 públicos y 3 privados); aunque las jóvenes más talentosas eran nombradas como maestras aspirantes, algunas con desempeño ejemplar, pese a su esfuerzo no lograban resolver el fenómeno analfabetismo funcional que afectaba tanto a varones como a mujeres del campo. Una transformación total en este aspecto produjo la Constitución de 1949 que tomó medidas revolucionarias en educación. Y más tarde, al declararse gratuita y obligatoria hasta III Ciclo la Educación Primaria, hizo efectivo su carácter democrático y universal con la expansión del nivel a todos los rincones del país; de seguido se declaró la Enseñanza Secundaria gratuita y diversificada lo cual alentó la construcción de centros educativos de esta clase, sobre todo en la periferia del país. Con ellos, las regiones y sus jóvenes de ambos sexos tuvieron su oportunidad, por el impacto cultural y la capacitación del capital humano que para los servicios y las actividades productivas requeridas se vislumbra como riqueza que conllevó la nueva oferta educativa. Además, la democratización del sector educacional con su diversificación, contribuía al desarrollo y era un signo de modernidad, que junto al humanismo integraba la ciencia y la tecnología como requisitos indispensables para el desarrollo del ser humano y de la sociedad, de modo que, en busca de la calidad deseada, el Sistema Educativo Costarricense iba logrando la fisonomía adecuada, dentro de la cual, resultaba de singular importancia la educación de la mujer. Dice María Eugenia Dengo: "Fenómeno importante y notorio fue la afluencia de la mujer a la Enseñanza Secundaria" (1995, 153), lo que nos dice de su afán de capacitarse, del avance en el logro de su autoestima y de la conciencia de cultivar su potencial, con el propósito de realizarse como persona, para contribuir con una profesión productiva al mejoramiento de la vida de su hogar y de su Patria.

La Universidad de Costa Rica, cuya apertura reciente había traído imponderables beneficios a la sociedad costarricense, proporcionó a la mujer la oportunidad de formación profesional en diversas especialidades, entre ellas educación, que había sido elevada a nivel universitario como producto de la lucha librada entre otras personas por la Dra. Emma Gamboa como Decana de la Escuela de Pedagogía primero y de la Facultad de Educación después (1948-1964). La calidad universitaria, su rigurosidad científica y ética, formación humanista, teórico-práctica, la investigación pedagógica obligada, el conocimiento del sistema y de la realidad nacional, le dieron gran prestigio al magisterio nacional egresado de las aulas universitarias y se adquirió conciencia del valor e importancia de la educación,

para una sociedad democrática en evolución permanente, un grupo de profesores de secundaria y universitarios, de la Facultad de Filosofía y Letras, crearon el Colegio de Licenciados en Filosofía y Letras, en cuyos fines está también, velar por la colegiatura, defender los derechos de una base salarial digna, en consonancia con el valor que la sociedad da a la educación, desde entonces privilegiada por el Estado, como de sustantiva importancia para el bienestar social. La coherencia de esta corporación profesional, fortaleció positivamente la función del magisterio nacional, en particular del que laboraba en la Enseñanza Media, cuya expansión acelerada obligó a tomar profesorado de la Educación Primaria e improvisarlo para impartir asignaturas especializadas; en la capacitación de este profesorado, el Colegio ha ju-

Alcanzar un nivel profesional en su formación, no ha sido fácil para la mujer costarricense, particularmente para la mujer de zonas rurales, donde hasta hace muy poco tiempo funcionaron escuelas incompletas

que empezaba a concebirse como un mecanismo de ascenso social y económico al mismo tiempo que de desarrollo humano, del cual eran responsables también los padres de familia y la sociedad como un todo. En la fundación de las primeras organizaciones magisteriales gremiales, tuvieron que ver estos nuevos maestros y profesores de secundaria, entre ellos mujeres, comprometidos con este nuevo concepto de educación para el desarrollo, que portaban un título de Normalista o un Bachillerato o Licenciatura universitarios, adquirido con sacrificio y esfuerzo, que confería sentido y respeto de dignidad profesional, especialmente si se compara con países de Centro América y muchos de Latino América, donde la formación del educador ubicada en la educación Secundaria era elemental, quizá entendida la educación como mera alfabetización. Para velar por la calidad de la función educativa y el logro de sus fines de formación integral de la persona

gado un papel de importancia junto a las universidades estatales, fortaleciendo positivamente la función del magisterio nacional, que por esta vía, buscó capacitación idónea para servir mejor.

No cabe ninguna duda que en la consolidación de este órgano profesional, reestructurado en 1972, desempeñó un gran rol su primera Junta Directiva. El colegio llega al medio siglo de vida, con el concurso de muchas mujeres, aunque no suficientes en los puestos de decisión, con poder, donde se trazan políticas y lineamientos para el desarrollo justo, equitativo y de beneficio de los afiliados, sin distinción de sexo, color de la piel, credo ideológico o religioso, edad, ubicación geográfica, etc. El Estatuto Orgánico no hace discriminaciones; no obstante, debe señalarse que aunque algunas mujeres profesionales han ocupado puestos en la Junta Directiva, desde su presidenta a vocal III, lo cierto es que en las 60 Juntas Directivas que ha



tenido el Colegio; solo algunas mujeres muy calificadas, con estatura moral e intelectual, ocupan con frecuencia los puestos de mando, con lo cual el colegio resultaría el principal beneficiado, con la diversidad de enfoques y particular visión femenina. La dosis de idealismo de que siempre es portadora la mujer, resulta muy oportuna actualmente, a juzgar por la crisis de valores y de rumbo confuso que afecta nuestra sociedad. EL COLYPRO, con la energía de la mujer profesional y particular concepción del mundo, del ser humano y de la cultura, reforzaría su liderazgo al servicio de intereses sociales y ambientales, en procura de una nación más justa, equitativa y con un desarrollo sostenible.

Concluyo haciendo excitativa para que se formulen estrategias y mecanismos viables con programas de capacitación política para capacitar a la educadora y atraerla hacia los puestos de decisión con equidad, lo cual puede lograrse a través de la Universidad Pedagógica, de fundación reciente, forma creativa de cumplir el colegio con sus fines.,

La Universidad de Costa Rica, cuya apertura reciente había traído imponderables beneficios a la sociedad costarricense, proporciona a la mujer la oportunidad de formación profesional en diversas especialidades, entre ellas educación, que había sido elevada a nivel universitario como producto de la lucha librada entre otras personas por la Dra. Emma Gamboa.

Educación Cívica

¿Por qué y Para qué?

Justificación

La educación cívica fue excluida del plan de estudios de secundaria durante dos décadas y si bien ésta fue restituida en el decenio de 1980, todavía no se le ha dado la importancia que merece; tal vez, justamente, porque no ha sido una materia objeto de evaluación o medición en las pruebas nacionales. Asimismo, es un hecho que las instituciones de educación superior no le han conferido, en los planes de estudio de profesorado o en el de bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales, la atención que amerita y exige la Educación Cívica, lo que se explica, en gran parte, por la rigidez de los planes de estudio de las universidades públicas. En el caso de las universidades privadas esto es aún más grave, pues la Educación Cívica no forma parte del currículum.

Resultado de todo lo anterior, en general, es que los educadores aún tienen una formación en el campo de la Educación Cívica insuficiente, lo que a su vez puede ser motivo de desinterés o apatía, a la hora de enfrentar su labor en el aula. De igual manera, los programas de Educación Cívica de secundaria han sido objeto de importantes modificaciones en los años recientes, con el fin de dar cuenta de importantes cambios que se han operado en el sistema socio-político costarricense, lo mismo que la relevancia que ha cobrado la sociedad civil. Es imprescindible, en consecuencia, contribuir a la formación, mejoramiento y actualización de los docentes de Estudios Sociales y Educación Cívica que actualmente tiene a cargo la formación de la juventud costarricense.

Este artículo tiene como propósito general demostrar la importancia de

la Educación Cívica en el umbral del siglo XXI.

Dr. Juan Rafael Quesada Camacho

Profesor Licenciado en Historia
Universidad de Costa Rica.

Dr. en Historia Universidad de
Paris III.

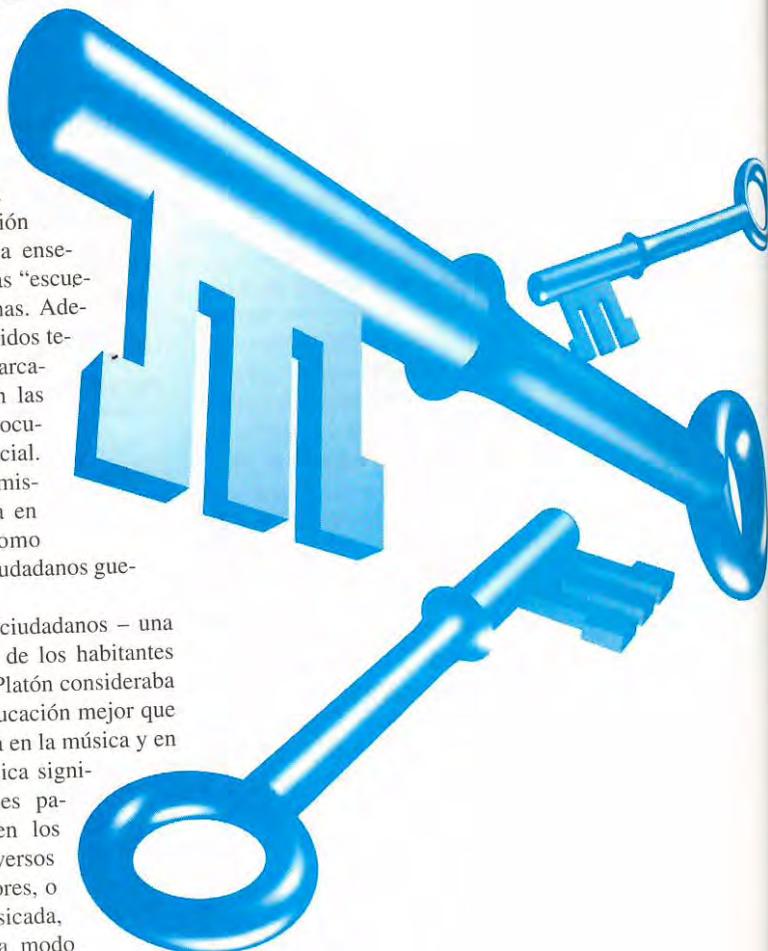
Catedrático Universidad de
Costa Rica desde 1988.

Origen

Desde los orígenes más lejanos del proceso educativo- que se ubican en la antigüedad grecorromana, tributaria a su vez de Egipto- ha existido la necesidad de transmitir la cultura de un grupo humano de una generación a otra. Una preocupación particular fue la de inculcar actitudes o virtudes que propiciaran la participación de los habitantes en los asuntos públicos, en la "polis" o "cívitas".

Es importante precisar que era apenas una pequeña parte de la población que disfrutaba de la enseñanza ofrecida en las "escuelas" griegas y romanas. Además, que los contenidos tenían un carácter marcadamente militar, en las que la gimnástica ocupaba un lugar esencial. Así vemos que el mismo Platón pensaba en la educación, como educación de los ciudadanos guerreros.

Para educar a los ciudadanos - una ínfima proporción de los habitantes de la población - Platón consideraba que no existía "educación mejor que la antigua", basada en la música y en la gimnasia: "música significa las tradiciones patrias, contenido en los cantos y en los versos de los poetas mayores, o sea literatura musicada, gimnasia significa modo



de vida (diaíta, dieta), precisamente del guerrero, que haga superfluos a médicos y abogados”¹

Es posible pensar, entonces, que los antecedentes de lo que en el siglo XIX se llamaría Instrucción Cívica y en el siglo XX Educación Cívica, se encuentra en la antigüedad grecorromana. De igual modo, ahí se ubica el origen de un vocabulario y de principios, que a partir del siglo XVI y particularmente con la Revolución Francesa, adquirirían un nuevo significado. Es el caso de monarquía, aristocracia, democracia, república y ciudadano, y ligado a este último concepto, el principio de “virtud cívica”, esto es la dedicación a la ciudad – estado republicano y la subordinación de la vida privada a los asuntos públicos y al bien general.²

Se debe tener presente desde el eclipse del mundo griego – conquista por parte de Roma – hasta principios del Renacimiento, la idea de que los seres humanos podían ser ciudadanos activos del orden político – ciudadano de su estado- y no súbditos sumisos a un soberano, tuvo pocos defensores o exponentes. No obstante, desde el siglo XVI, con el resurgimiento del interés por el pensamiento republicano de la antigua Roma y Grecia, hasta finales del siglo XVIII, afloró un conjunto de ideas que anunciaban cambios radicales: equilibrio adecuado entre los poderes del Estado y el ciudadano, la división de poderes dentro del Estado, la importancia de asegurar los derechos de los individuos, la soberanía popular, la monarquía constitucional y un sistema representativo de gobierno parlamentario.³

Modernidad Política

Estas ideas son particularmente importantes, porque hasta el siglo XVIII era habitual que los gobernantes basaran su legitimidad para gobernar en la voluntad de Dios, en la sangre real, en la tradición o en la superioridad de la fuerza física (conquista). Un cambio revolucionario se produce con la expansión del pensamiento de la Ilustración o de los philosophes, especialmente con la exaltación del culto a la soberanía

popular⁴. Así, con el antecedente de los cambios políticos ocurridos en la Inglaterra del siglo XVII, la Revolución Americana de 1776 y la Revolución Francesa de 1789, tuvo nacimiento la **modernidad política**. Esto significa un nuevo orden en donde el poder es reconocido como un producto de la voluntad humana, por tanto expresión de la soberanía popular, lo que implicaba a su vez, el rechazo de la monarquía y la proclamación de la república como forma

Esto significa que la conquista de los derechos de ciudadanía fue producto de muchos tipos de lucha emprendidos por diversos grupos, clases y movimientos, lo que traería a la postre la instauración del sufragio universal, con lo cual el sistema de representación se constituyó en el principal elemento legitimador del nuevo orden político⁷.

El advenimiento del Estado moderno, fundado en la nueva idea de nación y de ciudadanía tuvo

¡Educar al ciudadano! He ahí una tarea fundamental de la educación desde el momento en que la modernidad política empezó, mediante un largo proceso, a concretarse.

de gobierno y el constitucionalismo. En consecuencia, la soberanía popular se constituyó en el punto de partida del pensamiento democrático.⁵ El principio de la soberanía popular dio origen a una nueva concepción de ciudadano. En la Edad Media ese término se utilizaba para referirse a “la relación de derechos libremente ejercitados en una ciudad de villa”. Posteriormente se le confirió un sentido político, pero no es sino con los cambios revolucionarios de finales del siglo XVIII que la soberanía popular pasó a englobar a todo el “pueblo”. Esto se deducía de la convicción revolucionaria de que la nación estaba constituida por el conjunto de los ciudadanos, en los cuales residía la soberanía. Por tanto, en adelante los ciudadanos serán aquellos individuos cuya identidad o solidaridad se fundamentaba en el disfrute de derechos.⁶ Se efectuaba así, el plazo trascendental de súbdito a ciudadano.

Estado Nacional y Educación

Es un hecho, sin embargo que la universalización de la condición de ciudadanía no fue un proceso fácil, pues contó con la oposición de la mayoría de los privilegiados que habían derrocado al Antiguo Régimen.

implicaciones en los sistemas educativos nacionales, los que se estructuraron básicamente en el siglo XIX. Francia, en particular – que tanto influyó en América Latina-, trató de hacer realidad su sueño de la Ilustración de convertir la educación en el instrumento esencial del “progreso o las luces”. Para ello creó “el primer sistema exhaustivo de la enseñanza nacional con el fin de educar nuevas generaciones de ciudadanos virtuosos y patriotas⁸.

¡Educar al ciudadano! He ahí una tarea fundamental de la educación desde el momento en que la modernidad política empezó, mediante un largo proceso a concretarse. En adelante, tanto en Europa, como en América Latina- que ingresó precozmente a esa modernidad, gracias a la Independencia- se hizo necesaria una pedagogía para fortalecer la nación y difundir la imagen del ciudadano depositario de la soberanía⁹. A esa tarea contribuyó el sistema educativo por medio de cursos y contenidos específicos (dogma y moral religiosa, moral, urbanidad, y finalmente instrucción cívica), símbolos, ceremonias y calendarios¹⁰.

La íntima relación entre educación y el nuevo orden político la resumió con claridad meridiana Bertrand Russell al firmar: “La educación del individuo es, a mi parecer, una cosa más bonita que la educación del ciudadano, pero considerada bajo el

aspecto político, en relación con la necesidad de la época, la educación del ciudadano debe tomar el primer lugar¹¹- (Enfasis agregado).

En suma, desde el momento en que la Instrucción Cívica se institucionalizó en los planes de estudio en Europa y América Latina (segunda mitad del siglo XIX) se visualizó como educación para la ciudadanía. Particularmente en Estados Unidos se creía que la "escuela elemental debía integrar a cada individuo en la vida de la comunidad y de la nación, haciendo de él un ciudadano autocontrolado y autodirigido"¹².

Pero ese propósito general siempre estuvo en concordancia con el contexto socio político vigente en el mundo, y en cada país en particular. Por ejemplo en textos de Instrucción Cívica e Historia, utilizados en Europa desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, se hacía una verdadera apología del servicio militar. Era la época en que el colonialismo occidental estaba en su apogeo, y cuando, aún en Francia, estaba en boga la idea del ciudadano soldado¹³.

Educación Cívica en Costa Rica

En nuestro país, desde el inicio de la vida republicana, primero bajo la influencia de Cádiz y luego bajo el signo del liberalismo, se concibió que la educación debía formar para el ejercicio de la vida cívica. Como lo han demostrado María de los Angeles Palacios y Andrea Rojas, ya en 1822 José Santos Lombardo, en su **Catecismo político** se asignaba como tarea educar a la población en torno a la forma de gobierno republicano.

Asimismo, en el reglamento de la Casa de enseñanza de Santo Tomás se estipulaba que una de sus funciones era el fortalecer la instrucción cívica de la ciudadanía. Posteriormente en la Ley Fundamental de Educación de 1886 se estipuló que un fin primordial de la educación era la formación de una ciudadanía amante de su patria y consciente de sus deberes para el ejercicio de la democracia¹⁴. Desde 1886 hasta la actualidad, la instrucción cívica ha sido objeto de modificaciones. Cambio de nombre,

variación en los contenidos, e incluso en un momento determinado fue eliminada del plan de estudios, situación que se mantuvo durante varios años.

Los Retos del Presente

Hoy, en las condiciones creadas por la post guerra fría, y el post socialismo real, en diversos países del mundo han surgido diversas iniciativas tendientes a fortalecer la Educación Cívica o educación para el ejercicio de la ciudadanía. Esto se explica porque si bien importantes y numerosos analistas políticos contemporáneos coinciden en que la democracia es un valor global, este se ve debilitado por la disminución de la participación electoral y lo que se ha denominado la crisis de la representación política. Esto es que lo electores ya no se sienten representados o creen que la clase política actúa motivada esencialmente por su propio beneficio. Igualmente, la conciencia de ciudadanía

mediante el diálogo efectivo entre culturas diferentes, sin que la más fuerte colonice a las otras; y será capaz de fortalecer y ampliar los espacios de elección política.

Es necesario una ciudadanía activa, porque si bien a lo largo de los últimos dos siglos se han obtenido derechos civiles, políticos y luego sociales, hoy las sociedades sufren nuevas amenazas, lo que exige a su vez luchar por una nueva generación de los derechos, en esta encrucijada, colectivos: derecho a la paz, derecho a la diversidad cultural, derecho a un ambiente biológicamente sano, derecho a la información, derecho al desarrollo de los pueblos...¹⁶.

En conclusión es vital, que la educación reafirme su compromiso con la democracia política, la social y la cultural. En esta tarea, la educación cívica tiene una responsabilidad fundamental. Para ello debe asumir un enfoque que enfatice el aprendizaje socio cívico. Esto significa que se visualice la construcción o formación de la ciudadanía desde una perspectiva que incluya aspectos políticos, económicos, sociales y culturales y trate de preparar a los niños y jóvenes a las cambiantes circunstancias de la vida actual, caracterizada

En conclusión es vital, que la educación reafirme su compromiso con la democracia política, la social y la cultural. En esta tarea, la educación cívica tiene una responsabilidad fundamental.

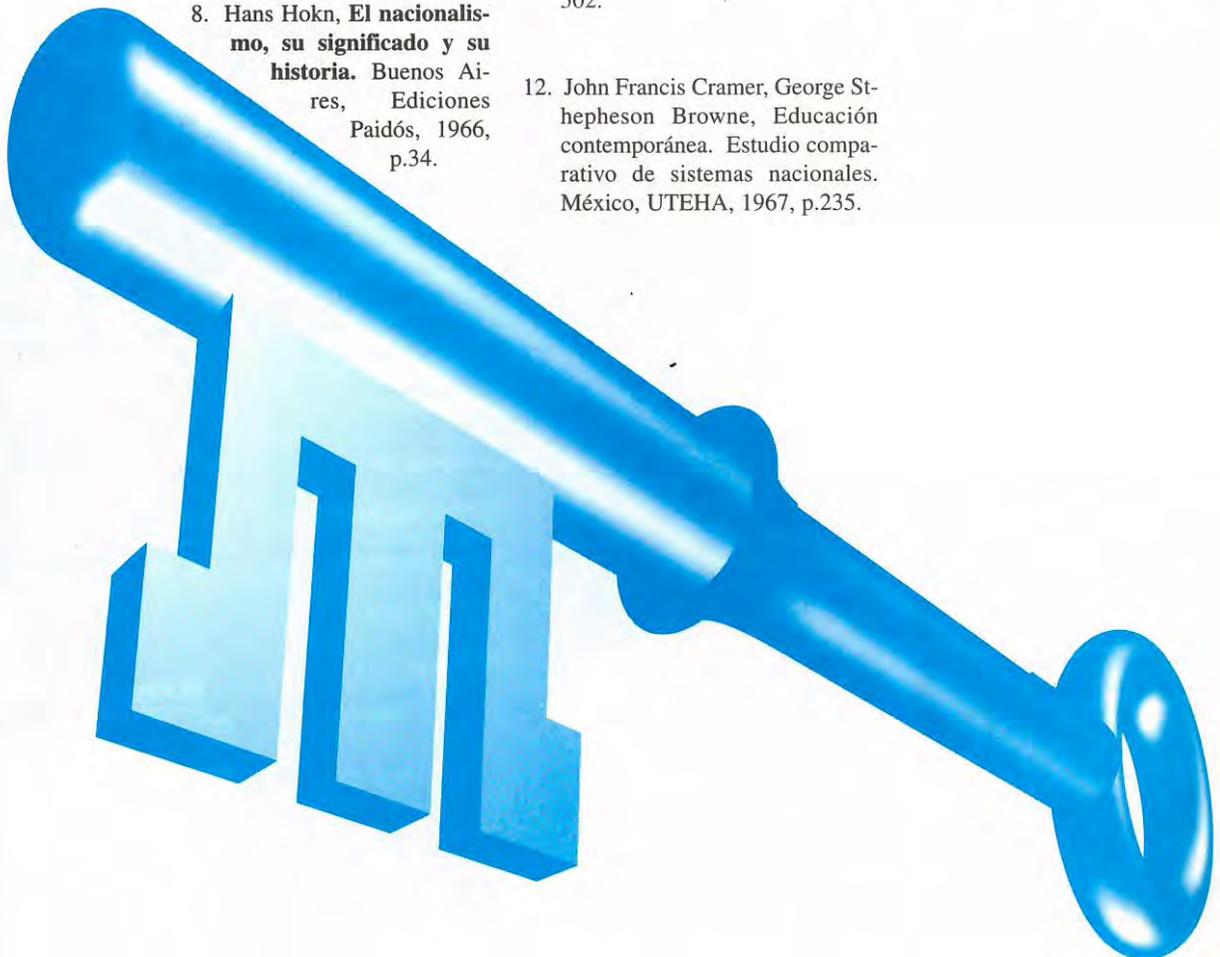
se debilita porque muchos individuos se sienten más consumidores que ciudadanos, por que la sociedad política y la sociedad civil se reducen al simple estado de mercados¹⁵. Entonces, es imperativo revitalizar la democracia. Para ello es indispensable una ciudadanía activa, que se sustente en la convicción profunda que los asuntos públicos son responsabilidad de cada uno de los individuos. Con una **ciudadanía activa**, la democracia podrá superar un liberalismo apolítico indiferente a las desigualdades y exclusiones, podrá enarbolar el reconocimiento del otro,

por la interdependencia.

En el contexto descrito anteriormente, consideramos vigente, en Costa Rica aquella definición de Educación Cívica, según la cual es la materia que tiene como objeto la formación de hombres y mujeres activos, participantes en la construcción de la sociedad democrática, solidarios, críticos, y comprometidos con la conservación y fortalecimiento del patrimonio histórico, cultural y natural.

Bibliografía

1. Platón, citado por Mario Alighiero Manacorda, **Historia de la educación I de la ambigüedad al 1500**, México 1983, pp.88-89.
2. David Held, **Modelos de democracia**, México. Alianza Editorial, 1987, pp.13-16-38-53.
3. Ibid pp.52,73
4. Montserrat Guibernau, **Los nacionalismos**, Barcelona, Editorial Ariel, 1996, p.63.
5. Alain Touraine, **¿Qué es la democracia?**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp.104-117.
6. Guibernau, op.cit, pp.64-65.
7. David Held, **La democracia y el orden global. Del estado moderno al gobierno cosmopolita**. Barcelona, Ediciones Paidós, 1997, p.91.
8. Hans Hokn, **El nacionalismo, su significado y su historia**. Buenos Aires, Ediciones Paidós, 1966, p.34.
9. François – Xavier Guerra. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato (coordinadora), **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina**. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p.60. Céline Desramé, “La comunidad lectora y la formación del espacio público en el Chile revolucionario: de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)”, en: François – Xavier Guerra Annick Lempérière et al. **Los espacios públicos en Iberoamérica, Ambigüedades y proclamas**. Siglos XVIII – XIX, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1998, p.296.
10. Sol Serrano, “La escuela Chilena y la definición de lo público”, en Ibid, p. 349.
11. Bertrand Russell. “La educación y el orden moral. P. 17. Citado en Manacorda, op. cit., tomo 2, p. 502.
12. John Francis Cramer, George Stepheson Browne, **Educación contemporánea. Estudio comparativo de sistemas nacionales**. México, UTEHA, 1967, p.235.
13. Un ejemplo de la apología del ejército se encuentra en Julio Steeg, Moral y Cívica – **El Hombre – El ciudadano**, París, Hachette, 1890. Esta obra fue objeto de una versión española para ser usada en las escuelas de Costa Rica, fue reproducida en el libro de Fernando Volio. **Educación Cívica**, San José, Asamblea Legislativa, 1998. La cita de Steeg corresponde al a página 331 de este libro.
14. María de los Angeles Palacios y Andrea Rojas, **Génesis y evolución y papel ideológico de la educación cívica costarricense 1821-1940**, Tesis de licenciatura en historia de Costa Rica 1999.
15. Touraine, op. cit. pp.16, 18, 287,282.
16. Ignacio Ramonet, “Pour changer le monde”, en Manières de voir 52, **Le Monde Diplomatique**, Paris, juillet – aout, 2000,p.7.



Es necesario

Colegiarse

Msc. Marta Eugenia Rojas Peraza

Durante los últimos años, en nuestro país ha existido una dicotomía entre los que impulsan la colegiatura y los que se oponen.

Los segundos han presentado recursos de amparo porque no desean pagar las cuotas de colegiatura, por los procedimientos administrativos utilizados para cobrar las cuotas no pagadas, por suspensiones y sanciones aplicadas.

Unos mantienen una actitud beligerante, a veces irreflexiva e intransigente y promueven acciones de desacreditación.

Otros tienen una actitud totalmente defensiva, pasiva o de desinterés por el gremio, no asisten a las asambleas, cuando se les da una responsabilidad no la aceptan, ocasionan trastornos al buen funcionamiento del órgano y le restan importancia a las actividades de crecimiento profesional.

Existen los que ven los colegios profesionales como similares a los sindicatos. Sus acciones y manifestaciones son las de mantenerse en la vanguardia de conquistas salariales y económicas para todos los agremiados, sin importar la calidad.

Otro grupo, piensa que los colegios profesionales son centros de recreación y demandan servicios cada vez más sofisticados y gratuitos.

No faltan quienes pretenden tomar los colegios profesionales como trincheras de partidos políticos, se organizan para tomar los puestos de dirección e inclusive buscan línea de partido para que sus allegados voten. Los primeros defienden la tesis de que la legislación costarricense, ha dejado a cargo de los Colegios Profesionales, la supervisión y el seguimiento de los diferentes profesionales en su diversas especialidades, para brindar un servicio de calidad a todo el pueblo.

En este caso, no significa, que el

Estado renuncia al derecho que tiene de velar por la calidad y el desempeño de los profesionales, sino que al no tener toda una estructura ni los recursos humanos, materiales y legales para hacerlo, y para evitar caer en situaciones difíciles, en juez y parte, ha decidido dejar que sean las propias organizaciones de profesionales, con leyes y reglamentos bien elaborados, sean, las que con todas las facultades, ejerzan el control y la supervisión del ejercicio profesional. Ejemplo de ello es la Gaceta y en el Boletín Judicial, donde se pueden leer las publicaciones donde constantemente se publican resoluciones donde se suspende la licencia para el ejercicio de determinadas profesiones a aquellos funcionarios públicos o privados que han violentado sus estatutos y reglamentos en detrimento de la población.

No falta quien afirme que el Estado debe proporcionar los recursos económicos para que cada colegio profesional realice sus funciones de fiscalización, sin embargo al no existir, le corresponde a cada Colegio Profesional, establecer la cuota de colegiatura que le permita un adecuado funcionamiento, para garantizar la naturaleza de su existencia.

Hay profesionales que se oponen al cobro de las cuotas de mantenimiento aduciendo que los Colegios profesionales son elefantes blancos que están lucrando,



que no hacen nada, etc.

La Sala Constitucional ha ratificado el accionar de los Colegios Profesionales, toda vez que se sustentan en la defensa del pueblo y en la aplicación de normas éticas y morales que todos deben respetar y que el Estado ha preservado para estas organizaciones.

Imagínese un profesional, que mate nacientes, que cobre honorarios desproporcionados por una insignificante operación o servicio. ¿Quién podrá darle el apoyo gratuito al ciudadano que se queje de dicho profesional? Tendría que acudir a los tribunales de justicia y no tiene el dinero para ejercer todo el proceso que implica su denuncia, mucho menos para reclamar sus derechos.

En un Colegio profesional, basta con que ponga la denuncia, para que éste en cumplimiento de su deber proceda, por medio de sus dependencias y órganos, investigue, recabe pruebas, traslade cargos y acuda a las instancias respectivas cuando el caso lo amerite, además de aplicar el Código de Ética Profesional para tomar la acción correspondiente de acuerdo con las normas establecidas. Todo sin perjuicio de los demás acciones que el caso presente.

Un colegio profesional es un ente que tiene al menos dos vertientes hacia los cuales enfocar sus esfuerzos

Uno es hacia el perfeccionamiento profesional, por medio de sus acciones de capacitación, orientación, asistencia técnicas y profesional, laboral en los ámbitos del desarrollo intelectual, emocional y social.

El otro hacia la atención de las deficiencias reiteradas de los profesionales que no se esfuerzan por superarse y dejan que sus servicios afecten negativamente no solo a sus compañeros profesionales, sino a todos los clientes o usuarios.

El primero debe recibir el mayor apoyo, la mejor planificación, el otorgamiento de los recursos humanos, financieros y económicos para mantenerse en la excelencia y calidad en todas sus líneas.

Lo anterior pareciera una similitud con la orientación, la cual tiene dos programas el de prevención y el de corrección. Siendo más importante el de prevención, porque no hay que atender lesiones o daños, porque el

servicio ha sido de calidad.

Los colegios profesionales deben tener una visión tan amplia, tan global que permitan la existencia de la calidad en todas las profesiones, donde las lágrimas sean de alegría y no de dolor.

¿ Desde el punto de vista personal, qué ventajas puedo tener como profesional colegiado?

La respuesta no puede ser egoísta porque se podría caer en el primer grupo, debe ser con un pensamiento holístico que permite visualizar la colegiatura como un sinónimo de garantía para el cliente o usuario, para que ante una eventual deficiencia profesional tenga a quien acudir y re-

En un Colegio Profesional, basta con que ponga la denuncia, para que éste en cumplimiento de su deber proceda, por medio de sus dependencias y órganos, investigue, recabe pruebas pruebas, traslade cargos y acuda a las instancias respectivas cuando el caso lo amerite, además de aplicar el Código de Ética Profesional.

clamar sus derechos o perjuicios ocasionados. También es un aliciente para el usuario, saber que cuenta con el respaldo de un profesional debidamente colegiado y que no va a ser defraudado.

Para el profesional será un respaldo para poder demostrar a quienes no lo conocen que pueden confiar en sus servicios porque recibirá un servicio garantizado y de calidad.

Los profesionales deben demostrar que estar en un colegio profesional es dar más prestigio a su profesión y demostrar que se tiene idoneidad para desempeñarse en la especialidad o modalidad de su vocación.

Los colegios profesionales deben promover la constante superación de sus miembros, para mantenerse como un grupo de vanguardia y eliminar a toda costa el pensamiento de que no es necesario colegiarse para sustituirlo por un pensamiento de que estar colegiado es sinónimo de entereza y ética profesional y que es obligación de todos preservar.

Lo anterior nos hace recordar que en

la edad media, los comerciantes ya estaban integrados y para realizar actividades industriales como la artesanía, se debía pertenecer obligatoriamente para poder ejercer dicho oficio. En la colonia, los españoles trajeron a América, la estructura gremial. Se daba el privilegio de ejercer en forma exclusiva determinada arte u oficio. El término universidad se utilizó en sus inicios para identificar una corporación o una comunidad.

Surgen con ellas los colegios universitarios facultados para enseñar y otorgar grados académicos.

La Historia nos cuenta que una Junta Directiva del Colegio de Abogados administró la Escuela de Derecho en

la Universidad de Santo Tomás desde el año 1891 hasta el año 1940.

Se designa colegio a una comunidad de personas que viven en una casa destinada a la enseñanza de ciencias, artes u oficios, bajo el gobierno de ciertas reglas y superiores.

Los colegios son de interés público para una adecuada preparación de sus miembros y una estricta observancia de las normas de ética y el decoro profesional, el control del correcto y eficiente ejercicio de la profesión. Esta es la base fundamental para que los Colegios Profesionales tengan potestades disciplinarias sobre sus miembros.

Los Colegios Profesionales son una garantía para la sociedad porque deben garantizar el ejercicio correcto de la profesión.

Como agrupación forzosa de particulares tiene personería jurídica propia y los propósitos como la defensa de los intereses estrictamente privados, de los miembros que lo integran, y ejercer determinadas funciones públicas. Esto le

En Costa Rica, todos los Colegios Profesionales tienen las siguientes características:

- Son creados por ley.
- La afiliación es obligatoria.
- Tiene fines gremiales y de interés público.
- Se les otorga potestades administrativas para la realización de sus fines, tales como regular la conducta, el ejercicio de la profesión, autorizar la incorporación de sus miembros e imponer sanciones disciplinarias.
- Imposición legal para lograr los fines estipulados en la ley.
- Su función principal es velar por el cumplimiento de los fines públicos que el Estado le delega.
- Defensa contra el ejercicio indebido de la profesión.
- Vigilancia contra la competencia desleal.
- El progreso de la ciencia respectiva.
- El control sobre el correcto ejercicio de la profesión.
- La corrección disciplinaria de sus miembros.
- La reglamentación de sus actividades.

otorga a los Colegios Profesionales como norma el control objetivo de las condiciones de ingreso en la profesión y la potestad disciplinaria sobre sus miembros

Los Colegios Profesionales son agentes de la administración pública descentralizados porque reciben por delegación el ejercicio de algunas funciones propias de aquella y controladas por ella misma.

En un análisis jurídico es fácil encontrar diversas tesis acerca de la existencia de los Colegios Profesionales:

- Es un ente privado.
- Es un ente público descentralizado.
- Es un ente público no estatal.
- Es un ente corporativo que representa intereses sectoriales.
- Es un ente Corporativo que puede ser privado o público.

La Contraloría General de la República lo considera como una persona de Derecho Público de carácter no estatal, en virtud de las funciones que se le han encomendado. Es una corporación pública a la cual se le asignan objetivos que trascienden la simple promoción y defensa de los intereses comunes de sus agregados: Para la protección del interés público involucrado, el ordenamiento le ha conferido atribuciones públicas.

Es obvio que muchos profesionales han sido inducidos a considerar los colegios profesionales como una asociación de carácter gremial, por lo tanto sólo piensan en sus funciones sociales, económicas y a veces las académicas de sus miembros. Esto ha sido una limitante muy fuerte para el desarrollo sostenido de los Colegios Profesionales cuya función principal ya está bien clara y totalmente ratificada con diversos y profundos fallos de la Sala Constitucional, así por ejemplo, del fallo ante la acción de Inconstitucionalidad, número 1552-91 es importante retomar que se considera a los colegios profesionales como manifestación expresa de la Administración Corporativa que es aquella de régimen jurídico mixto, que engloba a entidades públicas representativas de intereses profesionales o económicos calificadas por el Derecho positivo como

Corporaciones de Derecho Público. Bajo esta síntesis definitoria, el colegio profesional resulta ser una agrupación forzosa de particulares a los que la ley dota de personalidad jurídica, pública y propia y cuyos fines tanto con la defensa de los intereses estrictamente privados, propios de sus miembros que lo integran, son los de ejercer determinadas funciones públicas.

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en consecuencia no atenta contra la asociación estipulada en el artículo 25 constitucional, ni su colegiatura obligatoria es inconstitucional, ni se orienta contra la libertad de enseñanza.

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes fiscaliza por delegación del Estado, el ejercicio de la profesión para proteger a terceros que reciben la misma enseñanza, además de que la colegiatura obligatoria es procedente en el sector público cuando los destinatarios inmediatos del acto profesional bajo control, sean el personal al servicio de la administración o los ciudadanos en general.

Tampoco lesiona el derecho al trabajo, ya que ningún derecho individual es absoluto. En este caso no hay limitación alguna, sino requisitos que se deben cumplir para ejercer determinada función.

Cualquier omisión de un profesional para colegiarse puede tipificarse como ejercicio ilegal de la profesión, penado por nuestras leyes, por lo tanto si determinada persona quiere desempeñarse en una función cubierta por un colegio profesional, es su obligación y deber colegiarse para completar los requisitos con la finalidad de ejercer legalmente un profesión. Esto no sólo le garantiza un servicio de calidad a terceros sino que permite tomar las acciones preventivas y correctivas pertinentes para asegurar a la sociedad profesionales íntegros, preparados y calificados para el cargo o profesión que se trate.

En resumen: Sólo un profesional de calidad asume conscientemente su colegiatura como un requisito afín para su vida laboral y profesional que le da respaldo y seguridad a su persona, a su familia y a la sociedad en general.

La dignidad del

Educador

Lic. José Abdulio Cordero Solano

La dignidad del educador fue objeto de respeto y de celebración general durante muchos años de la historia nacional. El único ciudadano que podía ser nombrado en cargos públicos o de representación popular sin demostrar la posesión de bienes, ése era el maestro. El educador, por su dignidad reconocida, era un artículo de lujo moral en la sociedad patriarcal costarricense. Con el lento paso de los años y de los siglos – ya van dos y en breve se abrirá el tercero – la población ha crecido, la sociedad ha sufrido cambios, el trabajo se ha diversificado, se han roto las fronteras culturales con incidencia en la identidad nacional; fue luego abriéndose la posibilidad de que participaran en política y tuvieran acceso al poder y a la riqueza, los ciudadanos privados anteriormente de dichas opciones. El crecimiento de la actividad colectiva de los trabajadores y su organización en sindicatos y confederaciones sindicales; la conciencia de los derechos del trabajador, suscitada por la entrada en vigencia de las Garantías Sociales y el Código de Trabajo; las posturas defensivas del Gobierno ante la escalada del movimiento sindical; la variación paulatina de la escala de valores etc. Sin duda que todo esto ha propiciado un cambio en la valoración de los educadores costarricenses por parte de la sociedad y lo que es más importante, en la autovaloración de los mismos docentes.



La formación de educadores. Su demanda en el país.

La Escuela Normal de Costa Rica, desde su fundación, había dotado, a la Escuela Primaria, en calidad suficiente y en cantidad relativa, de los maestros que cada año iba necesitando. Creada la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica, también ésta empezó a formar maestros. Para reducir el déficit de docentes que después del año 1950 había empezado a crecer, el Gobierno de la República creó el Instituto de Formación Profesional del Magisterio y abrió la Escuela Normal de San Ramón de Alajuela.

A la correcta visión de los gobiernos sucesivos de dotar de maestros bien

formados a la Escuela Primaria del país, se debe que ésta haya podido cumplir, con muy buen suceso, la misión que le fue encomendada por

la Ley General de Educación Común, en el último lustro del Siglo XIX y por la Ley Fundamental de Educación del 24 de setiembre de 1957.

Iniciada la segunda mitad del Siglo XX, con la extensión acelerada de la enseñanza media y el aumento sensible de la población estudiantil, la demanda de profesores para ese nivel escolar vino en aumento. Y al no haber existido Universidad durante los primeros 50 años del siglo XX, porque la de Santo Tomás fue clausurada en 1888, no hubo en el país Educación Superior que pudiera formar profesores para la Enseñanza Media, hasta que por Ley N° 362, del 26 de agosto de 1940, fue creada la Universidad de Costa Rica. Los docentes de este nivel escolar fueron al-

gunos maestros muy distinguidos formados por la Escuela Normal de Costa Rica y profesionales médicos, farmacéuticos y abogados, algunos de los cuales contribuyeron en muy buen grado al mantenimiento académico de las instituciones.

En consecuencia, mientras la Enseñanza Primaria seguía bogando tranquila con sus remeros, la enseñanza media libraba la batalla por su propia subsistencia, apenas manteniéndose a flote. La Universidad de Costa Rica vino en su auxilio con las primeras cosechas de graduados cuyo número, en todo caso, era insuficiente para llenar las plazas vacantes en todo el país, o sea, las plazas servidas por docentes con limitada idoneidad. Surgió entonces la Escuela Normal Superior, con el objeto de suplir, al menos en parte, el faltante de los profesores en la enseñanza media. Esta institución cumplió su cometido, antes de constituirse en trampolín para la creación de la Universidad Nacional y luego, dentro de ésta, la base

de su unidad sustituta: la Escuela de Educación

Presentado de modo muy general, este ha sido el proceso nacional de la formación de personal docente hasta los días que corren, cuando las universidades estatales y un sinnúmero de universidades privadas comparten la misión de preparar a los docentes para los centros educativos, desde los de Preescolar hasta los de Educación Diversificada.

La dinámica social de los nuevos tiempos, adobada con especias de la problemática económica mundial y nacional y cocida con los nuevos fuegos de la globalidad, agita de nuevo la conciencia colectiva de los trabajadores y con ellos, de los educadores. Estos se ven empujados por el desasociado, por la inseguridad de su futuro, por el alza continua del costo de la vida, por el valor decreciente de la moneda que reciben, por la inhabilidad material para satisfacer sus necesidades personales y de la familia. Todo esto suele reducir la claridad de las ideas, debilitar la autonomía de la persona y disponerla a la erosión de su independencia, haciéndola presa fácil de conductas masificadas, condición abonada para el menoscabo de la entereza y la caída de la dignidad. Al constituir todos esos elementos mencionados una realidad ineludible, el maestro debe tener buena conciencia de ella y luchar porque no lo domine, porque no le imponga sus mandatos, por no llegar a un comportamiento de alienación.

El educador.

El término educador tiene sentido adjetival y significa: que educa. En el uso sustantivado de la palabra, originalmente impropio, quiere decir, el que educa o quien educa. Educar es "dirigir", es "enseñar". La contrapartida de enseñar es aprender, es "adquirir el conocimiento de alguna cosa por medio del estudio o de la experiencia".

La compleja función de educar implica dos acciones: enseñar y aprender. Cada una estas acciones tiene un sentido diferente. Enseñar tiene el significado preferente de instruir, lo que sugiere que el maestro ejerce una

acción oblicua sobre la mente del discípulo. Aprender alude a una acción endógena del alumno ante los estímulos propiciados por el maestro; pero ambas acciones se complementan en el proceso de enseñanza aprendizaje. Tal proceso constituye un movimiento progresivo de vaivén, de intercambio, entre ambos sujetos del mismo proceso: el maestro y el alumno. Porque tanto el uno como el otro aprenden y enseñan, progresan, se enriquecen, en los momentos sucesivos de esa relación creadora. Se da entre el maestro y su discípulo una especie de interdependencia funcional. Éste recibe de aquél la asistencia para desarrollar sus conocimientos, para perfeccionar sus destrezas, para afirmarse en los peldaños del ascenso en su propia evolución personal. Pero el maestro también recibe un invaluable beneficio de su alumno, un haz de retroalimentación que le permite palpar los quilates de su servicio, vivir la experiencia de su propio crecimiento docente, evaluarse a sí mismo cada día. De la conciencia plena de tal situación deriva la dignidad del educador.

La dignidad se define como "calidad de digno, excelencia" y digno significa "que merece algo, en sentido favorable o adverso", como cuando se dice que fulano merece una felicitación o mengano merece una reprimenda.

Hay que aceptar que la dignidad del educador emana de su propia conciencia como tal, conciencia de la responsabilidad por él asumida en el pleno ejercicio de su libertad, al decidirse por la docencia, no simplemente por una profesión sino, más aun, por una manera de ser. En sentido estricto, la fuente de la dignificación del educador no está fuera de él; está en lo más hondo de su ser. Por ello no es correcto decir que las leyes, las disposiciones o mandatos lo dignifican, porque éstos son elementos que están afuera, aunque sean fuertes condicionantes del mejor ejercicio docente. Como la dignidad es una dimensión interior, no se puede dar ni arrebatar; se tiene o no se tiene y nada más. Puede ocurrir y ocurre con la mayor frecuencia, que no se la reconozca, que no se la realce, que no sea valorada desde afuera, mas no por ello la dignidad, en su naturaleza, desmerece.

El maestro, si lo es en el sentido es-

bozado más arriba, vive a diario la

experiencia del artista que no suele repetir su obra, aunque se lo propusiera. Su mayor emoción brota de la novedad alcanzada, de haber actuado con originalidad junto a sus discípulos, de haber suscitado en ellos una curiosidad nueva, una manera de apreciar la vida y el mundo que les rodea, con matices que varían conforme crece y se enriquece su personalidad. El maestro también crece y se enriquece al saborear cada día el fruto vivo de su obra. La suerte que viven sus alumnos en el proceso del aprendizaje repercute con intensidad en las vivencias del maestro. En la medida en que así sea su experiencia, al que enseña se le hace verdaderamente grato el ejercicio de la educación. Sabe que sus alumnos son el testimonio más fiel del trabajo realizado en común. De este modo, al reanudar la faena del aula, cada día lleva una nueva ilusión, una esperanza creativa que genera optimismo durante la nueva jornada.

En el Jardín de Niños, en los ciclos de la Educación General Básica, en la Educación Diversificada o en la Universidad, el docente debe ser realmente un maestro. En cualquiera de los niveles de la escuela se ha de dar la interdependencia docente-alumno, bajo las condiciones impuestas, en cada caso, por el grado del desarrollo del alumno. Conforme se eleva el nivel escolar, la interdependencia, sin dejar de ser afectiva, se torna cada vez más racional. Pero mientras maestro y discípulo compartan normalmente la experiencia del proceso enseñanza-aprendizaje, ha de primar en ellos la misma simbiosis benéfica.

Se decía que el maestro nace y hoy se pregona que más bien se hace. Quizá no hay error en aceptar lo primero, sin excluir, por supuesto, lo segundo. En buena parte, si no se tienen disposiciones naturales para el cultivo de la relación humana; si no existe por rasgo nato de personalidad, la tendencia a servir a los demás y a consentir con ellos sus necesidades; si se siente más bien la inclinación a la vida solitaria y un poco al egoísmo, y al desenvolvimiento independiente, el fruto de la formación universitaria y del ejercicio de la enseñanza será, por lo general, en la

práctica, un tanto limitado. En consecuencia, puede concluirse, sin caer en contradicción, que el maestro nace y se hace, que se está haciendo en cada uno de sus momentos docentes, en ese su aprendizaje de toda la vida, aprendizaje proclamado con énfasis por la Comisión de la UNESCO autora del libro *La Educación encierra un tesoro*.

Varios famosos autores han sustentado la tesis de que la escuela no es una institución necesaria, más aún, que es inútil y hasta perjudicial. Sin enjuiciar esa idea, hay que reconocer que en el sistema escolar, donde el maestro es más necesario, se ha presentado la situación frecuente del divorcio entre maestro

cualquier torpe intento de homogenización. No pueden reparar en las diferencias individuales que no se limitan a la entidad física, que profundizan en los dominios psicológico, moral e intelectual. No paran mientes en el hecho señalado por los entendidos de que no sólo existe en el hombre la inteligencia racional, sino además, otras inteligencias de igual o mayor importancia que influyen significativamente en las modalidades personales del aprendizaje.

Los restantes docentes, por fortuna la mayoría, sí tratan de ajustar el ritmo de su enseñanza, al ritmo del aprendizaje que verifican en sus alumnos. Estos son los maestros, los profesores, que desean saber la causa por la cual ciertos niños o ciertos jóvenes no rinden como los demás, no se conducen como los

trabajo de rutina, sino por la misión alta de contribuir con la Patria al desarrollo exitoso y feliz de sus generaciones, nunca será suficiente, pero tampoco ha de ser el

único factor que nutre los esfuerzos del educador en el cumplimiento de su sagrado deber.

El maestro costarricense necesita reivindicar su dignidad a trechos quebrantada en sus situaciones de crisis. Debe reconquistar para sí el respeto de la sociedad, pues lamentablemente lo ha perdido. La reconquista de la distinción que otrora le confirió la Patria es ardua, sin duda. Pero vale la pena intentarla hoy, aunque bajo condiciones diferentes a las que regían en otros tiempos. Los educadores deben tomar la iniciativa del rescate de su propia vigencia y buscar en las autoridades del país y en los lí-

y alumno, más concretamente, de la indiferencia del maestro ante el aprovechamiento que alcance el discípulo. Claro que no es la regla, pero las excepciones abundan. Casos se dan, no pocos, en que el alumno aprende, progresa, a pesar de su maestro que, obsesionado por el desarrollo del programa y el resultado de las evaluaciones que vienen de

afuera, del Ministerio de Educación, por ejemplo, echa a correr, libro al hombro, dejando atrás a los alumnos que no puedan marchar a ese ritmo. Estos docentes son antípodas del maestro, como lo son aquéllos que no tienen idea ni quieren tenerla, del mundo que viven los niños o los adolescentes que a duras penas siguen sus lecciones. Estos son los docentes que ni nacieron ni se hicieron nunca.

Existen los docentes que toman demasiado en serio las igualdades del rendimiento académico, la uniformidad en las exigencias, como si los seres humanos pudieran ser objeto de cortes y clasificaciones raseros. No se percatan ellos de la naturaleza única e irrepetible de cada ser humano, de que la naturaleza individual del hombre es irreductible a

Hay que aceptar que la dignidad del educador emana de su propia conciencia como tal, conciencia de la responsabilidad por él asumida en el pleno ejercicio de su libertad, al decidirse por la docencia, no simplemente por una profesión sino, más aun, por una manera de ser. En sentido estricto, la fuente de la dignificación del educador no está fuera de él; está en lo más hondo de su ser.

demás. Para todos ellos la disciplina que enseñan (Estudios Sociales, matemáticas, español, lengua extranjera etc.) representa un medio valioso para trabajar en el logro de un fin: la formación del ser humano que tienen a su cuidado. Ellos saben imprimirle a cada elemento del currículo que administran, con su valor específico, el sentido ordenado a los valores supremos de la educación. Este numeroso grupo de educadores exhibe, en su labor cotidiana, la verdadera dignidad del docente. Lo hacen con la espontaneidad usada, sin las pretensiones de que sus méritos sean reconocidos más allá del ámbito venerado de sus alumnos. Pero este reconocimiento le basta y aún le sobra. El reconocimiento por parte de las autoridades o de la llamada opinión pública, si llegare, vendría como añadidura. Y la remuneración, no por un

deres sanos de la sociedad, los socios que necesitan para retomar los mandos de su dignidad amenazada. Pero ya no se trata sólo de la reivindicación económica, sino, fundamentalmente, de la reivindicación intelectual, de la reivindicación ética, de su lucha por el triunfo de la persona con su originalidad creativa, con la generosidad y grandeza que identifican al maestro. Porque la tarea de hacerlo será en el siglo XXI más dura que ayer, el mérito puede ser aun mayor y lo escribirá la Patria, en su libro, con caracteres de oro.

La Mujer en el

Colypro

La trascendencia de la mujer en las diferentes profesiones, las dio en gran parte la creación del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes cuyo 50 aniversario festejamos en esta fecha.

Recordemos que antes de 1940, sólo existían Escuelas para formar abogados, farmacéuticos, maestros, artistas (Bellas Artes) y agrónomos y que era la excepción el que una mujer se atreviera a matricularse en ellas. Con la apertura de la Universidad de Costa Rica, ya no hubo barreras para las mujeres y fuimos muchas las que acudimos a las aulas a prepararnos en una profesión.

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes ha jugado un papel muy importante en este sentido al agrupar a profesionales diversos en estas ramas y de su conjunto han emanado directrices, beneficios, apoyo a sus colegiados y en especial a la educadora como tal.

El COLYPRO siempre ha estado abierto a la participación de la mujer y prueba de ello es que fui su primera Presidenta.

Siento que después de mi paso por el Colegio, quedó hecho el surco para que otras mujeres pudieran transitar por él, como efectivamente sucedió y con su aporte engrandecieron la gran labor que lleva a cabo el COLYPRO.

Ellas se esforzaron cada día para que las metas trazadas fueran las mejores y pudieran llevarse a cabo, para dotar de beneficios de índole social y económica, ayudando así a preparar a mejores profesionales, en fin, brindando todo el apoyo necesario a sus Colegiados.

No quisiera terminar sin antes desear que las mujeres y en especial las nuevas generaciones, sientan orgullo y admiración por la creación de este Colegio que tantas satisfacciones y beneficios ha deparado especialmente a la mujer costarricense y sus familias.

¡Muchas felicidades en esta conmemoración de los 50 años de fundación del COLYPRO!

Lic. Victoria Garrón de Doryan



Poesía que el Colegio de Licenciados
y Profesores dedica al educador
costarricense.
Este es aquel que, para orientar al joven,
ve "claro en la noche"

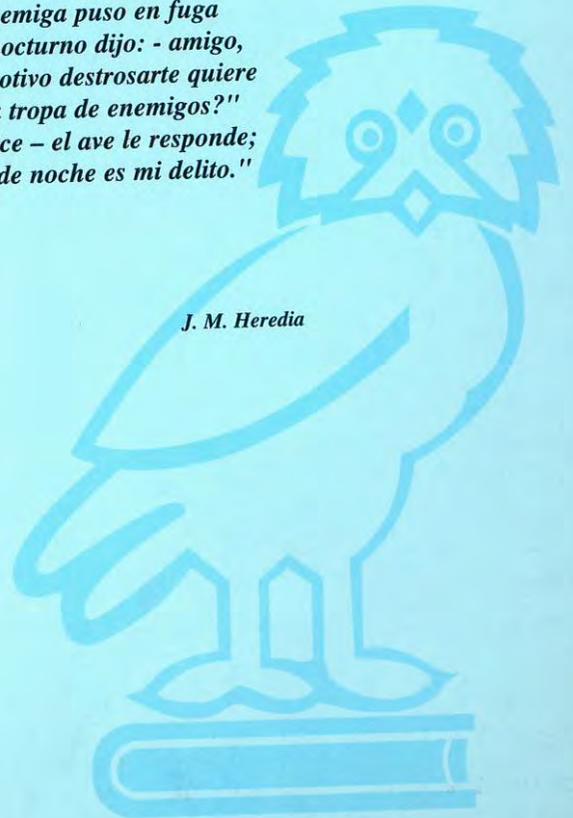


El Filósofo y El Búho

*Por decir, sin temor la verdad pura,
Un Filósofo echado de su asilo,
De ciudad en ciudad andaba errante
Detestado de todos y proscripto .
Un día que sus desgracias lamentaba
Un búho vio pasar, que perseguido
Iba de muchas aves que gritaban:
"Ese es un gran malvado, es un impío,
su maldad es preciso castigarla –
Quitémosle las plumas así vivo." –
Eso decían, y todos le picaban;
En vano el pobre pájaro afligido
Con muy buenas razones procuraba
De su pésimo intento disuadirlos.
Entonces nuestro sabio, que ya estaba
Del búho infeliz compadecido,
A la tropa enemiga puso en fuga
Y al pájaro nocturno dijo: - amigo,
"¿Por qué motivo destrosarte quiere
Esta bárbara tropa de enemigos?"
"Nada les hice – el ave le responde;
El ver claro de noche es mi delito."*



J. M. Heredia



Certamen de Pintura Colypro 2000

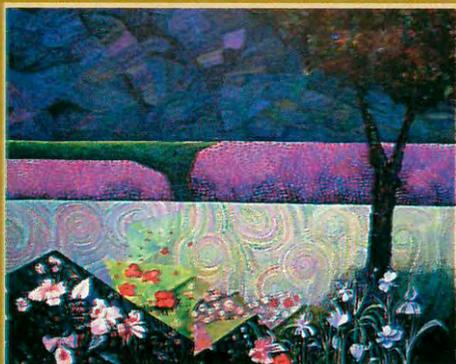


Primer Lugar
Título: Sombra N° 1
Autor: Róger Zamora

Aniversario



Segundo Lugar
Título: Familia de Madera
Autor: Sra. Patricia Garita Vargas



Tercer Lugar
Título: Reflexiones de mi Jardín
Autor: Sra. Cristina Valerio Hernández

Mención Honorífica

Título: A través de los árboles
Autor: Sr. Reymundo Méndez

